
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO: JOSE DOMINGO FEDERICO LOPEZ ROSAS.

SE LE HACE SABER:

EN EL JUICIO DE AMPARO 1699/2010, DE ESTE JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVIDO POR GUILLERMINA CORTES RODRIGUEZ, POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA EN MATERIA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, Y OTRA AUTORIDAD; SE LE SEÑALO COMO TERCERO PERJUDICADO; Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SE ORDENO EMPLAZARLO POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE: EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN CUALQUIERA DE LOS PERIODICOS SIGUIENTES: "REFORMA", "EXCELSIOR", "EL FINANCIERO" O "EL UNIVERSAL", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 18 de abril de 2011.
Secretario de Juzgado
Paulo César Falcón Gómez
Rúbrica.

(R.- 324643)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

POR ESTE MEDIO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 83 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA CAUSA PENAL 163/2010-II, QUE SE INSTRUYO A BEATRIZ HERNANDEZ GONZALEZ, POR SU RESPONSABILIDAD EN LA COMISION DEL DELITO EQUIPARABLE AL CONTRABANDO, SE ORDENO DEJAR A DISPOSICION DE QUIEN ACREDITE LA PROPIEDAD TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, 182 N Y 182 Ñ DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI EN EL PLAZO DE TRES MESES (NOVENTA DIAS), CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, NO SE TRAMITA SU DEVOLUCION, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente
México, D.F., a 29 de abril de 2011.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
Lic. Joel García Carreón
Rúbrica.

Edicto a publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
México, D.F., a 29 de abril de 2011.
El Secretario en Funciones de Juez de Distrito en el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en términos del artículo 81, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
Lic. Rubén Caballero Salas
Rúbrica.

(R.- 325111)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Primera Sala Civil

EDICTO

MARIO SANTIAGO VAZQUEZ.

Por medio del presente se hace del conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por MARIA DE JESUS LOZANO CARDONA por su propio derecho en contra de la sentencia dictada por esta Sala el primero de julio del dos mil diez, en el toca 510/2010/01 para resolver el recurso de apelación interpuesto por parte demandada en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de abril del año en curso, dictada por el Juez Trigésimo Segundo de lo Civil en los autos del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por LOZANO CARDONA MARIA DE JESUS en contra de INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y OTROS. A efecto de que acuda el tercero perjudicado MARIO SANTIAGO VAZQUEZ en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno en defensa de sus intereses. quedando a disposición en la Secretaría de esta Sala las Copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 6 de abril de 2011.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 323860)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de lo Civil

Cholula, Pue.

Diligenciaria

EDICTO

Disposición Juez Primero Civil Cholula, ocho Marzo dos mil once, ordena convocar postores primera almoneda remate respecto inmueble embargado sito vivienda prototipo CX-18.00 X 17.00 R3 marcada con número oficial interior veintidós "D" calle Real de Catorce construida sobre lote de terreno 6, manzana 3, conjunto interés social "Real de Santa Clara" ubicado en Avenida Polux Oriente esquina calle Camino Real a Santa Clara, Parcela SA-17, Reserva Territorial Atlixayotl, municipio San Andrés Cholula, Puebla, inscrito en Registro Público Propiedad: Partida 449-41, fojas 128-129 frente, libro 1, tomo 171 de fecha siete Febrero dos mil uno, posturas doce horas veinticuatro de Mayo dos mil once, postura legal doscientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis Pesos sesenta y seis centavos M.N. equiválete a dos terceras partes precio avalúo que obra en autos por cuatrocientos tres mil Pesos cero centavos M.N. Haciéndose saber a deudor que puede liberar bienes pagando íntegramente el monto. Juicio Ordinario Mercantil Expediente 1203/2008, actor FERNANDO SALAZAR MARTINEZ en representación "GE CONSUMO MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, contra JOSE MANUEL RODRIGUEZ CHACON y MARIA MAGDALENA LOPEZ MALDONADO.

Cholula, Pue., a 1 de abril de 2011.

La Diligenciario

Lic. Olivia Flores García

Rúbrica.

(R.- 324294)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

En veinticuatro de marzo de dos mil once, se ordenó emplazar a la tercera perjudicada Elia Maya Carranza, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda del juicio de amparo 3401/2010, promovido por Calidad en Recursos y Servicios, sociedad anónima de capital variable, contra actos de la Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista.

México, D.F., a 4 de abril de 2011.

La Secretaria

Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez

Rúbrica.

(R.- 324063)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Mercantil
EDICTO

* A las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 02 dos de Junio del presente año, remátese en este Juzgado, juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 657/2008, promovido ESTEBAN HERNANDEZ GUTIERREZ, contra RAFAEL PEREZ PEREZ, el siguiente inmueble:

* Predio rústico denominado "Llano de Cuquío" en el Municipio de Cuquío, Jalisco. Asignándosele un valor de \$925,867.64 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.).

* CITESE POSTORES.

* Postura Legal: dos terceras partes de los avalúos.

(Para publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días en el Diario Oficial de la Federación).

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 26 de abril de 2011.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Jesús Barragán Sánchez
Rúbrica.

(R.- 324694)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

Por este medio, en relación con el proceso penal 138/2009-VIII, instruido en contra de Elvira Casco Majalca y otros, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de delincuencia organizada y otro, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica a Neida Guadalupe Rosado Pinto, que deberá comparecer a la ONCE HORAS DEL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ante este Juzgado, sito en Carretera Libre Tepic-Mazatlán, kilómetro 10.6, Ejido el Rincón. Código postal 63502, Tepic, Nayarit, a un costado del Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", a fin de desahogar la prueba de ampliación de declaración a su cargo.

Atentamente

José Clemente Cervantes

Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit

Edicto a publicarse en el Diario Oficial de la Federación

Atentamente

El Rincón, Municipio de Tepic, Nay., a 8 de abril de 2011.
Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit
José Clemente Cervantes
Rúbrica.

(R.- 325139)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Segunda Sala Civil
Secretaría

Por el presente publíquese por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y Periódico Excelsior de Circulación Nacional, emplazamiento a juicio de garantías, a la tercera perjudicada AUTOBUSES FLECHA DE ORO, S.A. DE C.V., y hágasele saber que en esta Segunda Sala Civil se presentó demanda de Amparo Directo Civil promovida por FRANCISCO JAVIER AVILA LARA, contra actos de esta Sala, consistentes en la sentencia de fecha 7 de Septiembre de 2010, dictada en el Toca 458/2010, formado con motivo de la apelación interpuesta por el Licenciado Fernando Camacho Landeros mandatario judicial de la parte actora, en contra de la sentencia de fecha 4 de Junio del 2010, dictada por la Juez Primero Civil de Partido de Celaya, Guanajuato, en el Juicio Ordinario Mercantil número 88/09, sobre entrega formal, real y

material de acciones y demás prestaciones, promovido por el quejoso socio accionista de Autobuses Flecha de Oro, S.A. de C.V., en contra de Autobuses Flecha de Oro, S.A. de C.V. Por tanto se emplaza a AUTOBUSES FLECHA DE ORO, S.A. DE C.V., para que en el término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente hábil a la última publicación de este edicto comparezca en forma legal al Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito en Turno a defender sus derechos, en su carácter de tercera perjudicada, dejando a su disposición copia de la demanda de amparo en la Secretaría de esta Sala, fijándose además en la puerta de esta Sala una copia íntegra del auto de fecha 16 de Febrero del 2011 en todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Guanajuato, Gto., a 25 de febrero de 2011.
La Secretaria de la Segunda Sala Civil
Lic. Angélica de la Luz González Chavira
Rúbrica.

(R.- 324293)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Uruapan, Mich.
EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 232/2008 que sobre pago de pesos promueve Abelino Medina Lombera a través de su endosatario en procuración licenciado Adolfo Villa Solorio frente a Juan Carlos Hernández Álvarez y otros, se señalaron las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete de mayo del año en curso, para el desahogo de la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble: terreno urbano y construcción, ubicado en la calle Cutzi número 93 noventa y tres, vivienda unifamiliar Santa Bárbara de esta ciudad, construcción moderna tipo económico que mide y linda al Norte 15.00 metros con lote número 5, al Sur, 15.00 quince metros con Lote número 3, Oriente, 6.00 seis metros con lote número 26, Poniente 6.00 metros con calle Cutzi de su ubicación. Mandándose anunciar mediante la publicación de un edicto, en el Diario Oficial de la Federación y en la puerta de este Tribunal convocando postores, sirviendo de base la cantidad de \$212,400.00 doscientos doce mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n. que es la cantidad que resulta luego de descontar el diez por ciento a la anterior y como postura legal al que cubra las dos terceras partes.

Uruapan del Progreso, Mich. de Ocampo, a 4 de abril de 2011.
El Secretario del Juzgado
P.J. Fernando Reyes Gómez
Rúbrica.

(R.- 325318)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el Exp. 939/2005, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ESCARCEGA ISLAS ENRIQUE contra ESPERANZA ANGELES MURO, la C. Juez Interina Cuadragésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, señaló las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del Inmueble embargado sito en DEPARTAMENTO 404 DE LA CALLE DE BILBAO NUMEROS 487, EDIFICIO E, CONDOMINIO 2, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, DELEGACION, IZTAPALAPA de esta Ciudad. Siendo postura legal la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL, que es la reducción del diez por ciento del precio de avalúo actualizado

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 13 de abril de 2011.
La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Silvia Alvarez Bahena
Rúbrica.

(R.- 325344)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MORELIA, MICHOACAN
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 530/2009, que sobre pago de pesos, promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. frente a GERARDO ERNESTO JARQUIN BUSTOS, se señalaron las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de Mayo del 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en CUARTA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Predio urbano con casa habitación, lote número 13 ubicado en la calle Rafaela López Aguado número 68, colonia Gertrudis Bocanegra de esta Ciudad, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 10.00 metros con Estela Mesa de Vega; Al Sur 10. metros con la calle Rafaela López Aguado de su ubicación; Al Oriente 25.00 metros con Rafael Cedeño y al Poniente 25.00 metros con Leonardo Zamudio, con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,713,150.00 UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, resultante de la deducción del 10% diez por ciento del precio que sirvió de base para la almoneda anterior.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 un edicto por una sola vez cuando menos con 5 cinco días de anticipación a la fecha del remate en los Estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
Morelia, Mich., a 29 de abril de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado
Rúbrica.

(R.- 325329)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Chiapas
C. ESTEBAN MENDOZA LOPEZ
DONDE SE ENCUENTRE

En la causa penal 23/2010, que se instruye contra LINO TRUJILLO AGUILAR, por el delito CONTRA LA SALUD, en la modalidad de narcomenudeo por comercio, en su variante de venta, y posesión con fines de comercio en su forma de venta, del estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína, previsto y sancionado por los artículos 475, párrafo primero y 476, ambos de la Ley General de Salud, en términos del artículo 13, fracción II, del Código Penal Federal, se determinó se notifique a usted, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, del Código Federal de Procedimientos Penales, que se fijaron las DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que se presente con identificación oficial a las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Chiapas, con sede en la tercera avenida norte esquina con tercera calle Oriente número veintitrés, colonia centro, de esta ciudad, en día y hora hábil, debidamente identificado, para una diligencia de carácter penal.

Y para su publicación por dos veces, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, expido el presente en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, a los cuatro días del mes de abril de dos mil once.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito
Lic. José de Jesús Soto Ríos
Rúbrica.

(R.- 325280)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos de este Tribunal y en la tabla de avisos del Juzgado competente de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, anunciando REMATE en PRIMERA ALMONEDA respecto del Lote 9, manzana 3, del fraccionamiento Balcones de la Joya de la ciudad de Guadalajara Jalisco, con una superficie de 90 metros cuadrados, que mide y linda, al norte 6.00 metros linda con lote 18 y 19, sur 6.00 metros linda con vialidad municipal 5, oriente 15.00 metros linda con lote 8, y poniente 15.00 metros linda con lote 10. Inmueble embargado en el proceso Ejecutivo Mercantil, expediente número M50/06, promovido por "OPERACIONES HIPOTECARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, representada por el Licenciado BAUDELIO NAVARRO RAMIREZ, en contra de "INGENIERIA Y ARQUITECTURA JAFRA", S.A. DE C.V., ERNESTO MORALES VENEGAS, TERESA DE JESUS CORDOVA MOLINA, FRANCISCO VARGAS CERETH, LETICIA GONZALEZ PRECIADO, JAIME MORALES VENEGAS Y LETICIA MEDINA BALDOVINOS, sobre pago de pesos. Almoneda que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día treinta de Mayo del dos mil once; siendo postura legal aquella que cubra las dos tercera partes de \$682,500.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo. Asimismo hágase del conocimiento de postores que el importe de la postura legal deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que previene el artículo 482 cuatrocientos ochenta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, es insuficiente para pagar el importe liquidado en sentencia.

León, Gto., a 13 de abril de 2011.
Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido
Secretaría de Acuerdos
Lic. Luz Gisela Ureña Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 324685)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO

"CONDominio MAESTRO DENOMINADO CONJUNTO LAS PALMAS".

"CUMPLIMIENTO AUTO VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, EN JUICIO AMPARO 1485/2010, PROMOVIDO POR PABLO DE JESUS BERMUDEZ RAMIREZ, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS ARTICULO 5°, FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTOS A JUICIO, SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONE, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO BOULEVARD DE LAS NACIONES NUMERO 640, GRANJA 39, FRACCION "A", FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 39890, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DE ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO Y ANEXOS."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. Juan Rosendo López Hernández
Rúbrica.

(R.- 325100)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por éste publíquese por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, diario de mayor circulación de esta ciudad, lugar de costumbre de este tribunal; anúnciese REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA dentro del Juicio Ordinario Mercantil número 98/2008-M, promovido por el Licenciado MAURILIO DE LA TORRE OROZCO en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "HIPOTECARIA NACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del ciudadano SERGIO LOPEZ LOPEZ, sobre pago de diversas prestaciones, respecto el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la finca marcada con el número 3713-A tres mil setecientos trece letra "A", ubicada en el Boulevard Caliope, casa duplex, condominio número 37 treinta y siete, construida sobre el lote de terreno número 06 seis de la manzana 06 seis de la tercera sección del fraccionamiento Paseos del Country de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- 21.17 metros con casa número 3715.

AL SUR.- 21.11 metros casa número 3713.

AL ORIENTE.- 4.50 metros con Boulevard Caliope.

AL poniente.- 4.50 metros con casa número 343.

SUPERFICIE TOTAL: 95.13 metros cuadrados.

Almoneda a verificarse a las 10:00 horas del día 23 veintitrés del mes mayo del año 2011 dos mil once dando como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$361,600.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio del avalúo rendido por el Arquitecto RAFAEL ANGEL TORRES GONZALEZ, con una deducción del 10 diez por ciento de la anterior almoneda. Convóquese postores y cítese acreedores.

León, Gto., a 27 de abril de 2011.

Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido

Lic. Claudia Edith Ramírez Esquivel

Rúbrica.

(R.- 325195)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco

Poder Judicial

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Primer Partido Judicial

Juzgado Segundo de lo Mercantil

EDICTO

EMPLACESE DEMANDADA YOLANDA ESQUIVEL LARA, JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO EXPEDIENTE 1880/2009, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL, PROMUEVE PRIMERO FIANZAS SA DE CV EN CONTRA DE GASOLINERA ACA SA DE CV Y YOLANDA ESQUIVEL LARA, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO SE DECLARA CONFESO DE LOS HECHOS QUE SE CONSIGNAN EN LA MISMA Y SEGUIRA JUICIO EN REBELDIA.

DEMANDANDOSE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

A) Por el pago de la cantidad de \$424,723.06 CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 06/100 concepto de suerte principal-

B) Por el pago de los interés moratorios a razond e la tasa de interés interbancario equilibrio (TIIE) o bien tasa que lo sustituya que se generan a partir de la fecha en que la afianzadora pago la reclamacion al beneficiario y hasta que el solicitante o fiado obligado solidario liquide el adeudo

C) Por el pago de Gastos, Costas y Honorarios que se originen con motivo del presente juicio.-.

COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL DIARIO OFICIAL, Y EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE DICHA CIUDAD.

Guadalajara, Jal., a 25 de octubre de 2010.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Patricia González Toledo

Rúbrica.

(R.- 325227)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Quinto Menor Civil

Secretaría

Celaya, Gto.**EDICTO EN PRIMERA ALMONEDA**

Por este publicarse por 3 veces dentro de 9 días en el Diario Oficial de la Federación, y en el tablero de avisos de este Juzgado, se anuncia por segunda Ocasión el Remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos a la demandada Verónica Dolores Aguilar Lara respecto del inmueble ubicado en la calle De la Gruta numero 119 ciento diecinueve interior 34 treinta y cuatro del Fraccionamiento de Valle de los Naranjos segunda sección, lote 34, manzana 7, con una superficie de 67.50 mts2, que mide y linda: al norte 4.50 metros lineales con vivienda 101 y 101-"A" de la manzana 7-"A", al sur 4.50 metros con calle de la Gruta, al Oriente 15.00 metros lineales con vivienda 117 y al poniente 15.00 metros con vivienda 119-A ciento diecinueve letra "A" de la manzana 7 siete, inscrita bajo el folio real R7*28526, propiedad a nombre de la demandada, embargado dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, marcado con el número de expediente 415/008-M, promovido por la C. Licenciada Gloria Ramírez Villegas, en su carácter de endosatarios en procuración del C. Rafael Saavedra Pérez, en contra de la C. Verónica Dolores Aguilar Lara, sobre el pago de pesos, señalándose las 12:00 doce horas con cero minutos del día 3 tres de junio del año 2011 dos mil once, vigésimo día hábil siguiente a la notificación del auto que manda anunciar el remate, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado dicho remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$275.000.00 doscientos setenta y cinco mil pesos con cero centavos en moneda nacional, siendo este el valor de la media de entre los dos avalúos rendidos por los peritos de las partes a dicho inmueble conforme a lo establecido por el Artículo 1257 párrafo tercero del Código de Comercio, convocándose postores y citándose acreedores.

Celaya, Gto., a 4 de mayo de 2011.

La C. Secretaria Interina del Juzgado Quinto Menor Civil

Lic. Griselda Mercedes Casique Sánchez

Rúbrica.

(R.- 325315)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Primero de lo Civil
Mexicali, B.C.
EDICTO 0229/2011**

**AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SALVADOR VERDUGO ARAIZA en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA FELIPE ANGELES, S.C.L expediente 565/2003, el C. Juez Primero de lo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda, del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, el cual se identifica como: Lote 11 de la manzana 234, ubicado en la Avenida Mar de Cortez Norte y Calle Puerto Peñasco, del puerto de San Felipe, Baja California, con superficie de 817.77 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte, en 35.00 metros con lote no. 10, al sur, en 41.34 metros con Avenida Mar de Cortez Norte, al Este, en 9.46 metros con lote no. 013 y al oeste, en 36.66 metros con Calle Puerto Peñasco, al cual se le asigna un valor total de \$1'267,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Hagase del conocimiento del publico que servirá de postura legal al que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito designado que asciende a la cantidad de \$844,666.66 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100 MONEDA NACIONAL) menos el veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, cantidad que corresponde a \$168,933.33 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100 MONEDA NACIONAL), lo que arroja la cantidad de \$675,733.33 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100 MONEDA NACIONAL) como nueva postura, cantidad que para participar en la licitación deberán de exhibir por medio de recibo de ingreso expedido por el Tribunal Superior de Justicia el equivalente al 10% del valor fijado al inmueble objeto del remate, siendo la cantidad de \$67,573.33 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 33/100 MONEDA NACIONAL). Convóquese postores mediante la publicación de edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este H. Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

Mexicali, B.C., a 3 de mayo de 2011.

C. Juez Primero de lo Civil
Lic. Alberto Valdez de Luna
Rúbrica.

C. Secretario de Acuerdos
Lic. Manuel González Valenzuela
Rúbrica.

(R.- 325324)

**Sinaloa
Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil
de este Distrito Judicial**

Culiacán, Sinaloa
EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 1074/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este juzgado por KARINA RECIO RIVAS, en contra de LUZ ANTONIA RAMOS QUINTERO, se ordenó sacar a remate y en primera almoneda el bien inmueble embargado que a continuación se describen:

Lote de Terreno urbano y construcción, ubicada en Calle Abuya, No. 955, Colonia Antonio Rosales, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la inscripción número 54 del Libro número 330 de la Sección Documentos Privados, con clave catastral 7000-15-052-022-001, con superficie total de terreno 125.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas colindancias:

NORTE: 11.65 MTS. LINDA CON LOTE 2 PROPIEDAD DE MA. GPE. MONZON SERRANO.

SUR: 13.45 MTS. LINDA CON CALLE DURANGO.

ORIENTE: 10.00 MTS. LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

PONIENTE: 10.00 MTS. LINDA CON LOTE 26 Y 37 PROP. DE EVANGELINA JIMENEZ TORRES Y JESUS FLORES ZAZUETA.

Es postura legal para el remate la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial.

La almoneda se verificará en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas, No.891 Sur, Edificio "B", Primer Piso, Centro Sinaloa, en Culiacán, Sinaloa, a las 13:00 horas del día 31 de Mayo del año en curso.

SE SOLICITAN POSTORES.

Publicarse por tres veces dentro del exacto término de nueve días naturales, en el Diario Oficial de la Federación, editado en la ciudad de México, Distrito Federal, y en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, en el entendido que ésta última publicación deberá realizarse en los mismo términos que el rotativo arriba indicado.

Al efecto, se requerirá que entre la primera y ultima publicación, no transcurran más de nueve días, sin necesidad de que los intervalos del anuncio se dividan en espacios regulares. En todo caso, solo será necesario que el último edicto se haya publicado con una anticipación de tres días hábiles, a la fecha señalada para la celebración de la venta judicial.

EN EL ENTENDIDO DE QUE POR ACUERDO DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN CESION ORDINARIA DEL DIA

TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, MISMO QUE FUE DEBIAMENTE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EN 5 DE DICHO MES Y AÑO Y QUE SURTIO EFECTO APARTIR DE SU APROBACION SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS PRECEDENTEMENTE Y HAGA UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE DE TAMAÑO NO MENOS DE 8 PUNTOS.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 6 de abril de 2011.
El C. Secretario Segundo
Lic. Edgardo Espinoza Lizárraga
Rúbrica.

(R.- 324833)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
del Décimo Primer Circuito
Morelia Mich,
Juzgado Cuarto de Distrito en el
Estado de Michoacán, con residencia en Morelia
Sección Amparo
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO I-706/2010 Y SU ACUMULADO II-889/2010, PROMOVIDOS POR SIXTO PANTOJA TENA Y MARTHA ESPINOZA CERVANTES, COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE PURUANDIRO, MICHOACAN; JOSE LUIS PANTOJA GUZMAN, J. ALFREDO PANTOJA GUZMAN, MELCHOR GONZALEZ MONREAL, PEDRO PARAMO LOPEZ, FLORENTINO DIAZ ALVAREZ Y MANUEL MACIEL CISNEROS, POR PROPIO DERECHO; LA LICENCIADA MARTA ELENA BARRIOS SOLIS, JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MORELIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, CON FUNDAMENTO EN LA ULTIMA PARTE DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, SE ORDENA PUBLICAR LOS PRESENTES EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y OTRO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A FIN DE EMPLAZAR A EL TERCERO

PERJUDICADO JERONIMO GAMEZ Y/O JERONIMO ALCALA GAMEZ Y/O JERONIMO AYALA GAMEZ, AL JUICIO DE AMPARO SEÑALADO EN LINEAS QUE ANTECEDEN, HAGASELE SABER AL TERCERO PERJUDICADO DE MERITO, QUE TIENEN EXPEDITO SU DERECHO PARA APERSONARSE AL JUICIO DE GARANTIAS, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO EN ESTE JUZGADO FEDERAL, A FIN DE QUE HAGA VALER LO QUE A SU INTERES CONVENGA; ASIMISMO, DEBERA SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN POR LISTA, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, EN TERMINOS DE LO ORDENADO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 30, DE LA LEY DE AMPARO.

Morelia, Mich., a 8 de abril de 2011.
Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán
Lic. Marta Elena Barrios Solís
Rúbrica.

(R.- 325277)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Cuautitlán, México
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente marcado con el numero 88/2010, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANTONIO TORRES RODRIGUEZ, en contra de GERARDO BARILLAS CONSTANTINO, la Licenciada EMILIA CAMARGO PEREZ, Jueza Primero Civil de Primer Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordeno la publicación de los presentes edictos, por lo que se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMER ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en diligencia de fecha tres de marzo del año dos mil diez, siendo el ubicado en CALLE FERRONALES PONIENTE NUMERO TRES, COLONIA EL NOPALITO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, siendo postura legal la que cubra el precio señalado por el perito tercero en discordia que es la cantidad de \$2'237,724.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, mediante edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de circulación diaria en esta entidad, así como en la Tabla de avisos de este tribunal y en el Diario Oficial de la Federación.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de circulación diaria en esta entidad, así como en la Tabla de avisos de este Tribunal y en el diario oficial de la federación, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil once. Dado en el local de este Juzgado a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil once. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez
Rúbrica.

(R.- 325325)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

SE CONVOCA A POSTORES

DISPOSICION JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO. EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 33/2006-IV, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELVIRA BRAVO ZAMARRON, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE D.L.B. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CARLOS ORTIZ ALGUIAR, CON FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, SE DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

"..conforme a lo dispuesto por el numeral 1054 del Código de Comercio, y como lo pide nuevamente la parte actora, además con apoyo en lo dispuesto en los artículos 155, 211, 469, 474 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se manda sacar a remate en primera almoneda que se verificará en el local de este

Juzgado, el día VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, A LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, del siguiente bien inmueble:

casa ubicada en manzana nueve, lote diecinueve, calle Jardines de las Alamedas, número 223, Fraccionamiento Jardines de Jacarandas en esta ciudad y que consta con una superficie de terreno de noventa metros cuadrados, inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo el número 227451, a fojas 235, del tomo 4188, de Escrituras Públicas; las siguientes medidas y colindancias; al noreste en dos líneas la primera 5.46 metros, la segunda 1.25 metros, lindan con calle Jardines de las Alamedas; al suroeste en dos líneas la primera 1.04 y la segunda 2.85 metros lindan con propiedad privada. Al noroeste: 15 metros, linda con el lote de la manzana 9; y al sureste 15 metros, linda con lote 18 de la manzana "9".

Convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces en un plazo de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este Juzgado, que es el lugar en el que se está tramitando la ejecución de este juicio, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio vigente y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia; en el entendido que la postura legal, será la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, dadas de contado, que corresponde a la cantidad de 302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), tal y como consta precisado en el dictamen que obra de fojas 593 a 605 de autos.

Toda vez que en el certificado de gravamen exhibido por la promovente en su escrito presentado ante este Juzgado el diecisiete de agosto de dos mil diez, se advierte la existencia del diverso acreedor Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); en consecuencia, notifíquese el diverso proveído.

Para lo anterior, los edictos en cuestión, quedan a disposición de los autorizados de la parte actora en la Secretaría del Juzgado, y hágase entrega a los mismos, previa constancia que de recibido se deje en autos.

Notifíquese; personalmente a las partes y por oficio al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido de la licenciada Ma. del Carmen López Fabián, Secretaria que autoriza y da fe.-"

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES EN UN PLAZO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

San Luis Potosí, S.L.P., a 5 de abril de 2011.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Ma. del Carmen López Fabián
Rúbrica.

(R.- 322761)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a los terceros perjudicados Juan Germán Corrales Amparano y Marcos Hilario Heredia, al margen un sello del Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, Tijuana, Baja California.

Amparo 3/2011-II, promovido por CRISANTOS HILARIO LOPEZ GALLARDO, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en Mexicali, Baja California, y de otra autoridad, señalando como terceros a Juan Germán Corrales Amparano y Marcos Hilario Heredia, reclamando:

La resolución de veintiocho de junio del dos mil dos, en la que confirmaron en apelación dentro del toca penal número 0945/2002, el auto de término constitucional en el que la Juez Quinto de lo Penal, de la ciudad de Tijuana, lo tuvo como probable responsable en la comisión de los delitos de Homicidio Calificado y Lesiones Calificadas agravadas por Pandillerismo, Posesión y Uso de un Vehículo de Motor Robado y Disparo de Arma de Fuego sobre Persona, así como las consecuencias que esté privado de la libertad.

Por auto de nueve de marzo de dos mil once, se ordenó emplazar a los terceros Juan Germán Corrales Amparano y Marcos Hilario Heredia, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, por medio de EDICTOS que contendrán una relación de la demanda de garantías promovida por CRISANTOS HILARIO LOPEZ GALLARDO, los cuales deberán publicarse por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Frontera", de esta ciudad y "Excélsior" de México, Distrito

Federal, haciéndoles saber que deberán apersonarse al presente juicio de garantías, con el carácter de terceros perjudicados dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; si pasado dicho término no lo hicieren, las ulteriores notificaciones de este juicio, les surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado; de igual forma, deberá fijarse en los estrados, copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

Tijuana, B.C., a 9 de marzo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito

en el Estado de Baja California

Lic. Martha Blake Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 324076)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Estado de Guanajuato

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato

Quinta Sala Civil

Secretaría

EDICTO

Por este publicarse tres veces dentro de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Mayor Circulación del País, emplácese por este medio a "Inmobiliaria Celeste" Sociedad Anónima de Capital Variable, Juan Pablo Ramírez Barley, Ignacio Berastain Ramírez y Sergio Cordero Hernández, en su carácter de terceros perjudicados dentro de la demanda de amparo promovida por el licenciado Armando Reynoso Estrada, apoderado legal de Administradora Blue 2234, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien interpuso demanda de garantías por violación a los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior con motivo de la resolución de fecha doce de enero del dos mil once, pronunciada por esta Sala dentro del toca número 606/2010, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por Armando Reynoso Estrada en contra de la sentencia dictada el dieciocho de agosto de dos mil diez por la Juez Sexto Civil de Partido de León, Guanajuato, en el juicio ejecutivo mercantil número M-0928/1995, sobre pago de pesos, promovido por el licenciado Gustavo Molina Ramos en su carácter de apoderado legal de "Banco del Atlántico", Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, continuado por el licenciado Armando Reynoso Estrada en su calidad de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada "Administradora Blue 2234" de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la negociación mercantil denominada "Inmobiliaria Celeste" Sociedad Anónima de Capital Variable, como deudora principal y de Juan Pablo Ramírez Barley, Ignacio Berastain Ramírez y Sergio Cordero Hernández, como obligados solidarios de la deudora principal; se hace saber a los terceros perjudicados que tienen el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones efectuados en el Diario Oficial de la Federación, para que se presenten a esta Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato; a deducir sus intereses, apercibidos que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio de amparo en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en el rotulón del Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito; en turno, fíjese en la tabla de Avisos de esta Sala, copia del proveído que ordena el emplazamiento y de la demanda de garantías.-

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Guanajuato, Gto., a 23 de marzo de 2011.

El Secretario de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Rodolfo Ignacio Morales Vázquez

Rúbrica.

(R.- 324083)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a Abel Espinoza Skinfiel por su propio derecho y como representante de la moral Grúas y Servicios Industriales Tijuana, Sociedad Anónima o Grúas Industriales Tijuana, al margen un sello del Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, Tijuana, Baja California.

Juicio de amparo número 634/2010-IV, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por conducto de Javier López López, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, y de otra autoridad, señalando como terceros perjudicados a Abel Espinoza Skinfiel por su propio derecho y como representante de la moral Grúas y Servicios Industriales Tijuana, Sociedad Anónima o Grúas Industriales Tijuana, atribuyendo a las autoridades responsables el acto reclamado consiste en: "La resolución interlocutoria del Incidente de PRESCRIPCIÓN de fecha 29 de Octubre de 2010, la cual fue notificada el 23 de noviembre de 2010, dentro de los autos del juicio de imputabilidad número 3896/05-1." [Sic]

Ahora, por auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, se ordenó emplazar a los terceros Abel Espinoza Skinfiel por su propio derecho y como representante de la moral Grúas y Servicios Industriales Tijuana, Sociedad Anónima o Grúas Industriales Tijuana, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, por medio de EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías promovida por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por conducto de Javier López López, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Frontera", de esta ciudad y "Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio de garantías, con el carácter de tercero perjudicado dentro de los treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; si pasado dicho término no lo hiciere, las ulteriores notificaciones de este juicio, le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado quedará a su disposición, copia de la demanda de garantías que dio origen a este juicio, fijándose en los estrados de este juzgado copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de emplazamiento.

Tijuana, B.C., a 7 de abril de 2011.
La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito
en el Estado de Baja California
Lic. Teresa de Jesús Luis Martínez
Rúbrica.

(R.- 324458)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Segundo de lo Civil
Mexicali, B.C.
EDICTO 0096/2011

REMATE
AL PÚBLICO

En los autos del expediente número 11/2010 radicado ante el Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, deducido del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en contra de TERESA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ Y RAMON FRANCO DIAZ. La C. Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga

verificativo el Remate en Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en el presente juicio y que es el siguiente:

LOTE (19) DE LA MANZANA (50) POBLADO PUERTO DE SAN FELIPE AMPL. PTE. PRIMERA SECC. DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA Y LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 312.50 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIAS: AL NORTE EN 25.00 M. CON LOTE No 20; AL SUR: 25.00 M. CON LOTE 18; AL ESTE EN 12.50 M. CON AV. LAURELES Y AL OESTE EN 12.50 M. CON LOTE No. 9.

VALOR COMERCIAL. \$ 685,250.00 (SON SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Lo que se hace del conocimiento de los interesados, convocándose postores, en la inteligencia de que servirá de base para el remate la cantidad señalada por los peritos en el avalúo y postura legal será la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, esta Autoridad da cuenta que desde el inicio del proceso de remate, tanto los avalúos como los planos del inmueble sujeto a remate se encuentran a la vista de las partes, conforme a lo dispuesto por el artículo 569 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE DOCE DIAS HABILES, que deberán fijarse en los sitios públicos de costumbre entendiéndose por éstos los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Felipe, Baja California, así como en el Diario Oficial de la Federación. CONSTE.

Mexicali, B.C., a 7 de abril de 2011.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Isabel Martínez Meza

Rúbrica.

(R.- 324597)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Irapuato, Gto.
EDICTO

POR ESTE PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, TABLERO DE AVISOS O PUERTA DEL JUZGADO CIVIL DE PARTIDO GUANAJUATO, GTO., Y TABLERO DE AVISOS O PUERTA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO DE IRAPUATO; ANUNCIANDO VENTA CUARTA ALMONEDA BIENES INMUEBLES EMBARGADOS JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 93/2006 PROMUEVE LIC. FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ CONTRA VILLA DE CARDENAS Y ANEXOS, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE REGIMEN ILIMITADO Y OTROS, SOBRE CUMPLIMIENTO CONTRATO CREDITO HABILITACION O AVIO Y OTRAS RECLAMACIONES, CONSISTENTE:

1.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 4, MANZANA 10, ZONA 2, UBICADO POBLADO DE LA NORIA, MUNICIPIO IRAPUATO, GTO., SUPERFICIE 1449.49 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 32.57 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE 46.98 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUR 32.43 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y OESTE 42.64 METROS CON SOLAR 3, VALOR \$1'000,944.00 UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N., CORRESPONDE DOS TERCERAS PARTES AVALUO ACTUALIZADO PERITO DESIGNADO ACTOR, CON DEDUCCION DEL 10% POR TRATARSE DE CUARTA ALMONEDA.

2.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 9, MANZANA 11, ZONA 1, UBICADO EN POBLADO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A GUANAJUATO, GTO., SUPERFICIE 1583.65 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORESTE 34.71 METROS CON SOLAR 3; SURESTE 34.76 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUROESTE 51.12 METROS CON SOLAR 10, Y OESTE 19.42 CON CALLE SIN NOMBRE; AL NOROESTE 34.52 EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 20, VALOR \$512,892.00 QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., CORRESPONDE DOS TERCERAS PARTES AVALUO ACTUALIZADO PERITO DESIGNADO ACTOR, CON DEDUCCION DEL 10% POR TRATARSE DE CUARTA ALMONEDA; ALMONEDA TENDRA VERIFICATIVO DESPACHO JUZGADO SEGUNDO CIVIL, IRAPUATO, GTO, DIA 26 MAYO 2011 A LAS 13:00 HORAS, SIENDO POSTURA LEGAL CANTIDAD CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL ASIGNADO A INMUEBLES CONVOQUENSE POSTORES Y CITESE ACREEDORES.

Irapuato, Gto., a 15 de abril de 2011.

La Secretaría Juzgado Segundo Civil de Irapuato, Gto.

Lic. Jannelt López Moreles

Rúbrica.

(R.- 324686)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Chihuahua

Poder Judicial

Juzgado Quinto Civil

Distrito Morelos

EDICTO DE REMATE

En el expediente número 1189/07, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado PEDRO GUTIERREZ JAQUEZ y/o SABAS ARGUELLO MARRUFO y/o RICARDO A. GARCIA ANTILLON y/o PEDRO DANIEL GUTIERREZ GARCIA endosatarios en procuración de, SERVICIO MANANTIAL, S.A. DE C.V., en contra de COMBUSTIBLES SUR DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., existe un auto que a la letra dice. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Agréguese los dos escritos presentados por el licenciado PEDRO GUTIERREZ JAQUEZ, recibidos el catorce de abril del año en curso, y como lo solicita, por las razones que indica, procédase al remate en primera pública almoneda del local comercial ubicado en la calle Cuarenta y Dos número 5204 (cinco mil doscientos cuatro) de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 169.11 (ciento sesenta y nueve metros cuadrados con once centímetros cuadrados) y obra inscrito bajo el número 88 (ochenta y ocho) a folios 88 (ochenta y ocho) del libro 3978 (tres mil novecientos setenta y ocho) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$447,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal la suma de \$298,333.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalando las diez horas del día tres de junio del año dos mil once, para que tenga lugar dicha almoneda, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En cuanto a la publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información de esta ciudad, dígamele que no ha lugar, toda vez que los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que son los aplicables al caso no la prevén, además de que no se puede prejuzgar si eso le va a causar perjuicio o no a la parte demandada.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MA. REBECA PIZARRO MICHEL, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.

DOY FE.

LICENCIADA MA. REBECA PIZARRO MICHEL.- LICENCIADA SILVIA MENDOZA OSTOS, SECRETARIA RUBRICAS.

DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 25 de abril de 2011.

El Secretario

Lic. Silvia Mendoza Ostos

Rúbrica.

(R.- 324846)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

El día 27 veintisiete de mayo del 2011 dos mil once a las 10:00 diez horas, en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda, dentro de los autos que integran el expediente judicial 783/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por GUADALUPE JAVIER ELIZONDO OROZCO EN CONTRA DE HECTOR EPIGMENIO LOZANO TREVIÑO y MARIA GUADALUPE MATA FLORES, respecto del bien inmueble consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO (121) CIENTO VEINTIUNO, DE LA CALLE RODAS CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (18) DIECIOCHO, DE LA MANZANA NUMERO (94) NOVENTA Y CUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN CARLOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE

LOS GARZA, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE DE (191.02) CIENTO NOVENTA Y UN METROS DOS CENTIMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE(16.00) DIECISEIS METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (17) DIECISIETE; AL SUR MIDE (16.05) DIECISEIS METROS CINCO CENTIMETROS CON CALLE ANDROS; AL ORIENTE MIDE (12.68) DOCE METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE RODAS; Y AL PONIENTE MIDE (11.44) ONCE METROS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE (19) DIECINUEVE; LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LA SIGUIENTES CALLES: AL ORIENTE CALLE RODAS; AL PONIENTE, CALLE ARGOS; AL NORTE, CALLE EFESO; Y AL SUR; ANDROS; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$1'540,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito obtenido mediante los avalúos rendidos en autos, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$1'026,666.66 (UN MILLON VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal, así como en los estrados del Juzgado Menor en turno del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, De igual manera, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. A 25 de abril de 2011.- DOY FE.-

El C. Primer Secretario del Juzgado
Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Héctor Hugo González Cantú
Rúbrica.

(R.- 324849)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Distrito Morelos
PJ-00-14
II
168313
EDICTO DE REMATE

En el expediente número 608/08, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por los licenciados. HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y/O JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO Y/O OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA Y/O RICARDO MANJARREZ PADILLA, apoderados de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de JUAN MANUEL ARAGON PEREZ, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por el licenciado HECTOR HUGO PEREA ARBALLO, recibido el siete de abril del presente año, y como lo solicita, por las razones que indica, procédase al remate en segunda almoneda con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la primera almoneda, consistente en terreno rústico ubicado en el Municipio de Meoqui, Chihuahua, el cual cuenta con una superficie de 21-00-00 (veintiuna hectáreas) y obra inscrito bajo el número 338 (trescientos treinta y ocho) a folios 74 (setenta y cuatro) del libro 298 (doscientos noventa y ocho) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Abraham González. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$389,025.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal la suma de \$259,349.99 (DOSCIENOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalando las diez horas del día primero de junio del año dos mil once para que tenga lugar dicha almoneda, con fundamento en los artículos 1411 del Código

de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Toda vez que el inmueble embargado se encuentra en el Municipio de Meoqui, Chihuahua, gírese atento despacho al Juez Menor de aquella ciudad a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva publicar en el tablero de avisos de ese Juzgado, un tanto de los edictos de remate ordenados.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MA. REBECA PIZARRO MICHEL, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA MA. REBECA PIZARRO MICHEL.- LICENCIADA SILVIA MENDOZA OSTOS.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 15 de abril de 2011.

La Secretaria

Lic. Silvia Mendoza Ostos

Rúbrica.

(R.- 325135)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

Que se publica en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintiséis de noviembre de dos mil diez, dentro del amparo directo 508/2010, promovido por Luis Humberto Guerrero Fuentes, en el que se dictó un auto que a la letra dice:

“Morelia, Michoacán, veintiséis de noviembre de dos mil diez.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte que por proveído de doce del presente mes y año, se ordenó agregar testimonio autorizado de la ejecutoria de cuatro de noviembre pasado, en la que se declaró fundado el recurso de reclamación 10/2010, interpuesto por el quejoso contra el auto de veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, dictado en el juicio de amparo directo en que se actúa, mediante el cual se tuvo por no interpuesta la demanda de garantías promovida por el quejoso Luis Humberto Guerrero Fuentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, fracción II y 178, segundo párrafo, de la ley de la materia, virtud a que no recogió y publicó los edictos respectivos para el emplazamiento del tercero perjudicado Miguel Angel Sandoval Rodríguez (dada la imposibilidad de notificarse personalmente); por lo que el pleno determinó solicitar al Consejo de la Judicatura Federal, absorbiera los gastos relacionados con la citada publicación.

Por otra parte, como de autos consta la imposibilidad de emplazar personalmente al tercero perjudicado, con fundamento en los artículos 17 Constitucional y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como en la circular 9/2009, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se ordena emplazar al tercero perjudicado Miguel Angel Sandoval Rodríguez, por medio de edictos, en los cuales se insertará una síntesis del presente acuerdo y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional a fin de hacerle saber la interposición de la demanda de amparo promovida por Luis Humberto Guerrero Fuentes y que cuenta con el plazo de diez días para ejercer sus derechos, en tanto que la copia del citado libelo constitucional queda a disposición de la secretaría de acuerdos de este órgano federal.

Solicítase al Administrador Regional de esta ciudad, proceda a la publicación respectiva anexándole los edictos y un disquete para tal efecto; asimismo, entregue por oficio a este tribunal, un ejemplar del periódico de circulación nacional donde se publique el edicto e indique la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de que su consulta se pueda realizar a través de Internet.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el magistrado Arturo Mejía Ponce de León, presidente del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, ante la secretaria de acuerdos licenciada Liliana Santos Gómez, quien autoriza y da fe”.-

Morelia, Mich., a 26 de noviembre de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito

Lic. Liliana Santos Gómez

Rúbrica.

(R.- 325275)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de los autos del expediente número 664/2009, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ERIC RODRIGUEZ BENAVIDES, LUIS IGNACIO MOLINA RIVAS, FELIX RIVAS LOYA, JESUS GILBERTO RAMIREZ MOLINA, FELIX RIVAS RIVERA Y JOSE ANTONIO HERNANDEZ CRUZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de BENITO GARCIA VAZQUEZ Y/O BENITO GARCIA GONZALEZ en contra de JOSE JULIAN VAZQUEZ MARTINEZ, JULIAN A. VAZQUEZ MORALES y ROSA LUZ MARTINEZ ROMANI, y mediante auto de fecha 28-veintiocho de abril del año 2011-dos mil once, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos al codemandado JULIAN A. VAZQUEZ MORALES, consistente en: LOTE 7 Y 8 MANZANA: 2 FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA DE LA CIUDAD DE MEXICO CON SUPERFICIE DE 449.4 METROS CUADRADOS MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CASA MARCADA CON EL NUMERO 30, AVENIDA HACIENDA DE SAN ISIDRO, LOMAS DE LA HACIENDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$2,666.666.66 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del precio rendido por perito del tercer acreedor designado en autos, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Convocándose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Señalándose como fecha y hora para que tenga verificativo el remate en cuestión las 11:00-once horas del día 07-siete de junio del 2011-dos mil once. En la inteligencia de que para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10%-diez por ciento del valor del bien que se remata, mediante billete de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 03-tres de Mayo de 2011-dos mil once.- DOY FE.-

C. Primer Secretario
Lic. Norma Nely Carreño Ramírez
Rúbrica.

(R.- 325322)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia Jurídica
Dirección General de Autorizaciones Especializadas
Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares
Dirección General de Supervisión de Uniones de Crédito
Oficio 311-33934/2011
CNBV.311.311.23 (535 U-617) "2011-03-30" (9)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito Ganadero, Industrial
y Comercial de Veracruz, S.A. de C.V.
Bartolomé de las Casas No. 178-2
Colonia Zaragoza
91910, Veracruz, Veracruz.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley de Uniones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo tercero de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de octubre de 2010, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción I de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-11-60541 de fecha 25 de noviembre de 1992, para quedar como sigue:

“SEGUNDO.-

I.- La denominación de la sociedad será “Unión de Crédito Integral del Golfo”, y esta denominación se usará seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, o de sus abreviaturas, S.A. de C.V.

II.-

III.-

TERCERO.-

”

Atentamente

México, D.F., a 30 de marzo de 2011.

Director General de Autorizaciones Especializadas

Lic. Héctor Barrenechea Nava

Rúbrica.

(R.- 325148)

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recursos y Servicios

CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION

A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA NO. SAT. AGRS-003/2011

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3o. transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción XLVII, en relación con el 29 apartado “I”, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en vigor, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a los interesados en obtener Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

Servicios de Soporte Operativo (SSO):

Los servicios de soporte operativo deberán ser provistos de manera integral por el proveedor de servicios, suministrando las herramientas, personal calificado y otros recursos necesarios para cumplir con los acuerdos de nivel de servicio especificados por el SAT para los siguientes dominios de servicio:

- Administración de servidores con sistema operativo HP-UX 11i y Windows Server (versiones varias), Windows 2000 y XP.

- Administración de bases de datos.
- Administración de Web Servers.
- Administración de centros de datos, incluyendo sus elementos ambientales.
- Integración y administración de Planes de Recuperación de Desastre (DRP).
- Administración de Giga-LANs, y plataformas de seguridad informática.
- Administración de aplicaciones basadas en ambientes de Microsoft, Linux y/o Unix.
- Administración de equipos de impresión, digitalización y manipulación de documentos de alto volumen.
- Administración de almacenamiento.
- Administración de sistemas y/o servicios de monitoreo y respaldos.
- Administración de incidentes.
- Administración de problemas.
- Administración de la capacidad.

Los servicios deberán desarrollarse bajo las mejores prácticas internacionales, considerando el marco de referencia de ITIL (Information Technology Information Library). Asimismo, los servicios deberán interactuar con aquellos procesos dentro del SAT para garantizar el flujo adecuado de la información y las actividades propias de cada proceso.

El proveedor de servicios será responsable de proporcionar los servicios de soporte requeridos por el SAT, verificando que se garantice el nivel de servicio pactado para cada dominio, entregando los servicios mencionados dentro del plazo establecido y conforme a los requerimientos del Plan Tecnológico de Referencia definido por el SAT.

Debe considerarse que los servicios deberán ser entregados en sitio, en el Centro de Datos del SAT ubicado en Apodaca, Nuevo León; en Chichimequillas, Qro., y/o en localidades diversas del resto del país. El Centro de Operación de Servicios deberá ubicarse en la ciudad de Monterrey, N.L.

REQUISITOS:

Las interesadas en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera con los siguientes requisitos:

I. Tener cinco años de experiencia prestando los servicios que se vayan a autorizar.

II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2010).

III. Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que las interesadas deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:

a. Carta original en papel membretado de la persona moral solicitante, en la cual el apoderado legal, manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; cédula o número de identificación fiscal o su equivalente, monto de capital social pagado, así como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio nacional. Dicha carta deberá contener firma autógrafa del representante legal. Adicionalmente, se deberá presentar, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de identificación oficial vigente, y de poder notarial que acredite tener las facultades para actos de administración.

b. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva, y principal(es) reforma(s) entre otro(s) la(s) modificación(es) al capital social, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente.

c. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de los estados financieros del año inmediato anterior, auditados y dictaminados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

d. Original del currículum de la solicitante, donde manifieste la experiencia de al menos cinco años en la prestación de servicios similares a los que se pretende autorizar en esta convocatoria, mismo que deberá contener la firma autógrafa del representante legal; así como copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de contratos, convenios, pedidos o facturas, en los que se haga constar de forma expresa el servicio ofrecido tal que se compruebe la experiencia de cinco años prestando servicios similares a que se refiere esta convocatoria. En el caso de que impliquen información reservada o confidencial se deberá testar en la parte conducente por el notario público que lleve a cabo la certificación correspondiente.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras.

En el caso de personas morales extranjeras, los documentos podrán presentarse en idioma diferente al español con excepción de la carta referida en el inciso a., apostillados y en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español efectuada por perito.

Las personas morales interesadas en obtener el Título de Autorización para prestar al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar la documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 16 de mayo de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes señalados.

El procedimiento para el otorgamiento del Título de Autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. En la entrega de la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.

2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación, realizándose en forma simultánea la evaluación cualitativa de la documentación legal. En todas las evaluaciones mencionadas se emitirá un dictamen por el área respectiva.

3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.

4. En el supuesto de incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria, se requerirá a la interesada, para que, de conformidad con los artículos 17-A y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, presente la documentación faltante dentro del plazo de 10 días hábiles, posteriores a la fecha de notificación; de lo contrario, la solicitud será rechazada, lo cual se notificará a la misma. Una vez transcurridos sesenta días naturales, contados a partir de la fecha en que se dictamine el rechazo de la solicitud de Título de Autorización, la convocante podrá proceder a la devolución de la documentación presentada, previa petición de la interesada o, a su destrucción, salvo que hubiere sido recurrido el trámite, en cuyo caso la documentación se conservará hasta la total conclusión del recurso e instancias subsecuentes.

5. En el caso de que la solicitud hubiere sido rechazada por la omisión de alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, la interesada podrá presentar la solicitud de Título de Autorización nuevamente, con el total de la documentación señalada en la misma, durante la vigencia de ésta.

El SAT podrá modificar la vigencia de la convocatoria, siempre que la modificación se haga del conocimiento de las interesadas por el mismo medio utilizado para su publicación.

El SAT se reserva el derecho de verificar que las personas morales interesadas en obtener Título de Autorización se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para efectos del

artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; en caso de no encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones el SAT no otorgará Título de Autorización.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración Central de Fideicomisos, sita en calle avenida Juárez número 101, piso 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., a la atención del Administrador Central de Fideicomisos, de la Administración General de Recursos y Servicios. La entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 51-30-75-12.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, podrán formularse preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: titulos@sat.gob.mx.

Para efectos de notificación, el SAT publicará el otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización en la página electrónica del SAT: www.sat.gob.mx, en la sección "Transparencia" en la Subsección, "Otra Información de Transparencia", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", en la subsección "Otorgamiento de Títulos", a más tardar 45 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación, dicho plazo se interrumpirá en el caso de que el SAT considere necesario requerir información a la solicitante, reanudándose cumplido el requerimiento.

Efectos y alcances del Título de Autorización.

Los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a las autorizadas de la obligación de sujetarse al o los requisitos establecidos en los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria.

México, D.F., a 16 de mayo de 2011.

Administrador Central de Fideicomisos de la Administración General de Recursos y Servicios
del Servicio de Administración Tributaria
Lic. María Concepción Lugo Alarcón
Rúbrica.

(R.- 325235)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P.

(A.N.D.I.)

PRIMERA CONVOCATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL COMITE DE VIGILANCIA, POR OMISION DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CON BASE EN EL ARTICULO 166 FRACCION VI DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EL ARTICULO 55 DE NUESTRO ESTATUTO Y LA CONVOCATORIA A ELECCIONES APROBADA EN LA ASAMBLEA DEL 15 DE MARZO DE 2011 CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ELECCIONES, QUE SE REALIZARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2011 A LAS 14:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA ASOCIACION, UBICADO EN LA CALLE DE TONALA NUMERO 63, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, EN ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA
UNICO**

ELECCION DE CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2011-2015

NUESTROS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU CALIDAD COMO TALES.

LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL ESTATUTO, Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES. LA CONVOCATORIA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2011, MARCA QUE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEBERA SER EL 24 DE MAYO, PERO DADO QUE ESTA ES UNA CONVOCATORIA POR OMISION, SE PERDIERON VARIOS DIAS DE LOS QUINCE PREVIOS QUE MARCA LA LEY, POR LO QUE SE CONVOCA PARA EL 30 DE MAYO.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 205 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NO SE PODRAN ADOPTAR ACUERDOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE NO FIGUREN EN EL ORDEN DEL DIA.

Atentamente
11 de mayo de 2011.
Comité de Vigilancia
Presidente
Rogelio Guerra
Rúbrica.

Primer Vocal
Floribel Alejandre
Rúbrica.

Segundo Vocal
Luis Cárdenas Whit
Rúbrica.

(R.- 325333)

CORPORACION INMOBILIARIA VESTA, S. DE R.L. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de CORPORACION INMOBILIARIA VESTA, S. de R.L. de C.V. (la "Sociedad") a la Asamblea General de Socios que tendrá verificativo el próximo día 31 de mayo de 2011, en el Club Piso 51

ubicado en Reforma 505, piso 51, colonia. Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, a las nueve horas, para resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Proposición, discusión y, en su caso, aprobación del refinanciamiento de la deuda
- II.** Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados, preparados al 31 de diciembre de 2010
- III.** Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad
- IV.** Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de la transformación de la Sociedad y de la reforma integral de sus estatutos sociales
- V.** Designación de delegados especiales de la asamblea

Con fundamento en lo previsto por el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la Sociedad, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los socios deberán estar inscritos con tal carácter en el libro de registro de socios de la Sociedad. Los socios podrán hacerse representar en la asamblea mediante apoderado general o especial designado mediante instrumento público o mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos, documentos que deberán ser presentados en original al momento de la asamblea.

México, D.F., a 10 de mayo de 2011.

Presidente del Consejo de Gerentes

Ing. Lorenzo Manuel Berho Corona

Rúbrica.

(R.- 325342)

BANCO INVEX, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS EMITIDOS
POR BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO
(ANDANCB 08)

De conformidad con: (i) El artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) los artículos 217 fracción X, 218, 219 y 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y (iii) la cláusula vigésima quinta del macrotítulo emisor de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra ANDANCB 08 emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso número 745, se convoca a los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios a la asamblea general de tenedores que se celebrará el 27 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en las oficinas de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores ubicadas en la calle de Reforma número 284, piso 9, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.** Informe del representante común, respecto al proceso de sustitución del administrador.
- II.** Informe del fiduciario sobre la situación actual que guarda el Patrimonio del Fideicomiso número 745 al 31 de marzo de 2011.
- III.** Informe respecto a la situación actual de las calificaciones de la emisión.
- IV.** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para modificar el contrato de fideicomiso y/o sus anexos y demás documentos que amparan la emisión, a efecto de dejar asentado formalmente y así aclarar el manejo de flotillas, demos e intercambios.
- V.** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para modificar el contrato de fideicomiso y/o sus anexos y demás documentos que amparan la emisión, para llevar a cabo la sustitución, haciendo uso de sus facultades, de Grupo Andanac, S.A. de C.V., por BFF Andan, S.C.
- VI.** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para modificar el contrato de fideicomiso y/o sus anexos y demás documentos que amparan la emisión, para el establecimiento de la mecánica de cobro para dar cumplimiento al pago las obligaciones totales, que se aplicará, a los distribuidores que, soliciten salir de la emisión de forma anticipada, por cualquiera que fuere el motivo.
- VII.** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para modificar el contrato de fideicomiso y/o sus anexos y demás documentos que amparan la emisión, con el objeto de adecuar la nueva mecánica de pagos establecida por Nissan Mexicana, S.A. de C.V., respecto del pago que realizan los distribuidores Nissan, de

los vehículos automotores que venden al público en general, y sus repercusiones en la mecánica seguida por los distribuidores participantes y el administrador.

VIII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Grupo Andanac, S.A. de C.V., para llevar a cabo modificaciones al contrato de administración, referentes a: **(i)** El incremento de los honorarios del administrador; **(ii)** El establecimiento de una mecánica más ágil para autorizar incrementos futuros de los honorarios del administrador (sin necesidad de recurrir a la autorización de los tenedores), y **(iii)** Establecer que los gastos por concepto del ejercicio de acciones judiciales y extrajudiciales no serán pagados por el administrador.

IX. Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores, discusión y en su caso, aprobación, de los actos necesarios y/o convenientes y la designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los puntos anteriores.

Se les recuerda a los tenedores que para asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán entregar: **(i)** La constancia de tenencia que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., **(ii)** El listado que al efecto expida el custodio correspondiente, y **(iii)** Carta poder para hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores; en las oficinas del representante común, ubicadas en Reforma 284, piso 14, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal en atención a la Lic. Alejandra Tapia Jiménez y/o Lic. Yakaret Balboa González, en el horario comprendido de 10:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Lo anterior a efecto de que se proceda a la expedición de los pases correspondientes.

México, D.F., a 16 de mayo de 2011.
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero
Representante Legal
Lic. Héctor E. Vázquez Abén
Rúbrica.

(R.- 325222)

CROSSING LOGISTICS S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA CROSSING LOGISTICS, S.A. DE C.V.

Se convoca a los socios de esta empresa para la asamblea extraordinaria que se verificará en el domicilio social de la empresa, sito en Puebla número 25, segundo piso, colonia Peñón de los Baños, código postal 15520, Delegación Venustiano Carranza, de esta Ciudad, el día 31 de mayo de 2011 a las 10:00 a.m. la cual se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia de los socios.
- 2.- Informe de la situación patrimonial de la persona moral convocante, por el Comisario.
- 3.- Proposición de la disolución anticipada de la sociedad en términos del artículo 182 fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 4.- Nombramiento del liquidador.

Se puntualiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el evento de que en la hora señalada no se pueda celebrar esta reunión, la segunda convocatoria conforme lo prevenido en el artículo en cita se efectuará a la 11:00 horas.

9 de mayo de 2011.
El Comisario
C.P. Luis Barjau Peralta
Rúbrica.

(R.- 325327)

EMPRESARIAL DE PUNTA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2011

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IMPUESTOS A FAVOR

SUMA EL ACTIVO

PASIVO

62,905.59 226,334.00

163,428.41

226,334.00

0.00

TOTAL DEL PASIVO	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	119,606.51
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	133,907.72
RESULTADO DEL EJERCICIO	-27,180.23
SUMA CAPITAL CONTABLE	226,334.00

México, D.F., a 18 de abril de 2011.

Liquidador

LAE Emma Edmee Arteaga Fernández

Rúbrica.

(R.- 324444)

ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO, S.A.

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2010
(cifras en pesos)

ACTIVO	
TOTAL ACTIVO	\$ 0
PASIVO	
TOTAL PASIVO	\$0
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social Fijo	\$2,526,233,504
Aportaciones de Capital Pendientes de Formalizar	136,584,137
Reserva Legal y Otras Reservas	128,294,824
Resultados de Ejercicios Anteriores	299,549,072
Resultado del Período Intermedio del Ejercicio de Liquidación	6,511,446
Exceso (Insuficiencia) en la Actualización del Capital Contable	(3,097,172,983)
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	\$0
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	\$0

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., a través de su liquidador el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, publica el presente balance final de liquidación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Concluidas las operaciones sociales que quedaron pendientes al tiempo de la disolución, no existe remanente del Haber Social.

México, D.F., a 6 de mayo de 2011.

Representante Legal de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Lic. José Martínez Zorrilla Gangoiti

Rúbrica.

(R.- 324924)

PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS (EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010
(cifras en pesos)

ACTIVO	
TOTAL ACTIVO	\$0
PASIVO	
TOTAL PASIVO	\$0
PATRIMONIO	
Patrimonio	\$(419,889,935)
Resultado de Ejercicios Anteriores	428,736,005
Resultado Acumulado de Liquidación	(1,489,427)
(Déficit) Remanente del Ejercicio	(7,356,643)
TOTAL PATRIMONIO	\$0
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$0

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Organismo Público Descentralizado Productora Nacional de Semillas (en liquidación), a través de su liquidador el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, publica el presente balance final de liquidación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Concluidas las operaciones sociales que quedaron pendientes al tiempo de la disolución, no existe remanente del haber social.

México, D.F., a 6 mayo de 2011.

Representante Legal de Productora Nacional de Semillas
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Lic. José Martínez Zorrilla Gangoiti

Rúbrica.

(R.- 325193)

SERVICIOS CORPORATIVOS SCOTIA, S.A. DE C.V.
(ANTES SCOTIA AFORE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT)
BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 2010
(miles de pesos)

Activo	2010
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 8)	\$238
Deudores por reporto (nota 5 y 8)	84,894
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 4 y 8)	60,546
Mobiliario y equipo, neto (nota 6)	36,542
Otros activos (nota 7)	46,679
Total activo	<u>\$228,899</u>
Pasivo y Capital Contable	
Pasivo:	
Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar (nota 10)	\$16,135
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	32,159
Impuestos a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferidos (nota 10)	17,061
Total pasivo	<u>65,355</u>
Capital contable (nota 11):	
Capital social	267,079
Resultado de ejercicios anteriores	(79,264)
Resultado neto	<u>(24,271)</u>
Total capital contable	163,544
Compromisos (nota 12)	
Total pasivo y capital contable	<u>\$228,899</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

14 de febrero de 2011.

Dir. Ejec. Finanzas y Administración
Laura Araceli Castillo Pichardo
Rúbrica.

Director de Contraloría
Adrián Beltrán Alcocer
Rúbrica.

SERVICIOS CORPORATIVOS SCOTIA, S.A. DE C.V.
(ANTES SCOTIA AFORE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT)
ESTADO DE RESULTADOS AÑO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2010
(miles de pesos)

	2010
Ingresos:	
Ingresos por servicios (nota 8)	<u>\$48,151</u>
Egresos:	
Remuneraciones y prestaciones al personal	(26,130)
Honorarios	(11,417)
Rentas (nota 12)	(6,344)
Otros gastos de administración	<u>(2,893)</u>
Total de gastos de administración	<u>(46,784)</u>
Otros ingresos (gastos):	
Participación de los Trabajadores en la Utilidad (nota 10):	
Sobre base legal	(2,166)
Diferida	(1,772)
Otros Productos	360
Otros gastos, neto	<u>(3,578)</u>

Resultado integral de financiamiento:	
Ingresos por intereses (nota 5 y 8)	8,186
Resultado por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad	5,975
Impuestos a la utilidad (nota 10):	
Causados	-
Diferidos	2,875
Resultado por operaciones continuas	8,850
Pérdida por operaciones discontinuadas, neta de impuesto a la utilidad (nota 10)	(33,121)
Resultado neto	<u>\$(24,271)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

14 de febrero de 2011.

Dir. Ejec. Finanzas y Administración
Laura Araceli Castillo Pichardo
Rúbrica.

Director de Contraloría
Adrián Beltrán Alcocer
Rúbrica.

(R.- 325264)

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales que se emiten por separado, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general individual del Banco al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes estados individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros individuales, HSBC está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. Dichos Criterios de Contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difieren de las citadas normas.

Los estados financieros individuales emitidos por el Banco por separado fueron preparados para uso interno de la administración del Banco, así como cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. En las notas a los estados financieros individuales, se incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados, que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esa misma fecha los auditores independientes de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., han emitido su opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y por el año terminado en esa fecha, que se adjuntan a mi dictamen.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros individuales presentados por los mismos a esta asamblea, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes, en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito en México, tal y como se describen en la nota 2 a los estados financieros individuales.

Atentamente
México, D.F., a 14 de febrero de 2010.
Comisario
Alejandro De Alba Mora
Rúbrica.

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias (HSBC), al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de HSBC. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 los estados financieros consolidados, HSBC está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. Dichos Criterios de Contabilidad incluyen reglas particulares, que en algunos casos, difieren de las citadas normas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México, tal y como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

14 de febrero de 2011.
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
C.P.C. Ricardo Delfín Quinzanos
Rúbrica.

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO HSBC
Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(miles de pesos)

Activo	2010	2009
Disponibilidades (nota 5)	<u>\$51,323,651</u>	<u>68,321,890</u>
Cuentas de margen (nota 6)	<u>41,804</u>	<u>3,446</u>
Inversiones en valores (nota 7):		

Títulos para negociar	36,547,998	40,607,135
Títulos disponibles para la venta	95,315,261	71,131,730
Títulos conservados a vencimiento	<u>7,677,338</u>	<u>8,502,284</u>
	<u>139,540,597</u>	<u>120,241,149</u>
Deudores por reporto (nota 8)	<u>1,855,977</u>	<u>1,592,823</u>
Derivados (nota 10):		
Con fines de negociación	28,094,316	24,113,054
Con fines de cobertura	<u>110,558</u>	<u>173</u>
	<u>28,204,874</u>	<u>24,113,227</u>
Cartera de crédito vigente (nota 11):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	81,084,002	76,091,230
Entidades financieras	12,683,647	6,951,151
Entidades gubernamentales	28,087,159	19,263,389
Créditos al consumo	26,664,511	30,048,215
Créditos a la vivienda	<u>17,557,502</u>	<u>19,660,468</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>166,076,821</u>	<u>152,014,453</u>
Cartera de crédito vencida (nota 11):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,664,203	1,745,046
Entidades financieras	108	37
Entidades gubernamentales	5,207	-
Créditos al consumo	1,573,528	3,825,506
Créditos a la vivienda	<u>2,101,032</u>	<u>2,368,084</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>5,344,078</u>	<u>7,938,673</u>
Total cartera de crédito	171,420,899	159,953,126
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)	<u>9,296,367</u>	<u>10,446,975</u>
Cartera de crédito, neta	162,124,532	149,506,151
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	22,870,726	7,791,606
Bienes adjudicados, neto (nota 13)	162,408	173,754
Inmuebles mobiliario y equipo, neto (nota 14)	9,068,907	7,525,374
Inversiones permanentes en acciones (nota 15)	122,631	132,589
Impuestos y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos (nota 23)	5,318,243	4,304,829
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 16 y 20)	<u>4,752,832</u>	<u>2,607,640</u>
Total activo	<u>\$425,387,182</u>	<u>386,314,478</u>
Pasivo y Capital Contable		
Captación (nota 17):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$150,355,330	127,959,533
Depósitos a plazo:		
Público en general	98,785,045	105,365,747
Mercado de dinero	229,913	1,157,714
Bonos bancarios (nota 18)	<u>4,242,519</u>	<u>4,241,981</u>
	<u>253,612,807</u>	<u>238,724,975</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 11b y 19)		
De exigibilidad inmediata	3,775,570	3,335,720
De corto plazo	16,630,130	20,236,217
De largo plazo	<u>1,525,151</u>	<u>1,283,583</u>
	<u>21,930,851</u>	<u>24,855,520</u>
Valores asignados por liquidar	<u>2,358,895</u>	-
Acreedores por reporto (nota 8)	<u>34,868,101</u>	<u>24,543,934</u>
Préstamos de valores (nota 9)	<u>276</u>	<u>31</u>
Colaterales vendidos o dados en garantía:		

Préstamo de valores (nota 9)	<u>6,827,342</u>	<u>6,304,650</u>
Derivados (nota 10):		
Con fines de negociación	28,742,976	25,842,707
Con fines de cobertura	<u>1,801,548</u>	<u>1,288,849</u>
	<u>30,544,524</u>	<u>27,131,556</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (nota 23)	653,174	1,014,579
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno (nota 24a)	2,013,082	-
Acreedores por liquidación de operaciones (nota 12)	12,773,051	2,983,522
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>10,863,097</u>	<u>10,305,839</u>
	<u>26,302,404</u>	<u>14,303,940</u>
Obligaciones subordinadas en circulación (nota 22)	10,007,441	10,220,978
Créditos diferidos	<u>730,474</u>	<u>730,763</u>
	<u>10,737,915</u>	<u>10,951,741</u>
Total del pasivo	<u>387,183,115</u>	<u>346,816,347</u>
Capital contable (nota 24):		
Capital contribuido:		
Capital social	5,087,226	5,087,226
Prima de venta de acciones	<u>20,518,122</u>	<u>20,518,122</u>
	<u>25,605,348</u>	<u>25,605,348</u>
Capital ganado:		
Reservas de capital	12,436,599	14,313,391
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(47,905)	(159,648)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(213,009)	(399,904)
Resultado neto	<u>420,337</u>	<u>136,291</u>
	12,596,022	13,890,130
Participación no controladora	<u>2,697</u>	<u>2,653</u>
Total del capital contable	38,204,067	39,498,131
Compromisos y pasivos contingentes (nota 28)		
Total pasivo y capital contable	<u>\$425,387,182</u>	<u>386,314,478</u>
Cuentas de orden		
Avales otorgados (notas 11 y 26a)	\$20,583	30,487
Otras obligaciones contingentes	115,581	125,868
Compromisos crediticios (notas 11 y 26a)	16,201,600	15,070,940
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 26b)	293,813,951	266,641,081
Bienes en custodia o en administración (nota 26d)	246,283,741	240,950,511
Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)	13,369,616	16,649,406
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 7)	10,181,844	15,202,882
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 26c)	43,351,480	57,064,028
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 11b)	253,615	250,311
Montos contratados en instrumentos derivados (nota 10)	1,162,253,191	892,568,124
Calificación de la cartera crediticia	187,643,082	175,054,554
Otras cuentas de registro	<u>\$496,549,448</u>	<u>376,399,965</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por HSBC

hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“El capital social histórico de HSBC México, S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a \$3,286,726”.

www.hsbc.com.mx /Grupo HSBC Mexico/Relación con inversionistas/Información Financiera

www.cnbv.gob.mx

Director General

Luis Peña Kegel

Rúbrica.

Director General Adjunto de Auditoría

Andrew Paul McCann

Rúbrica.

Director General Adjunto de Finanzas

Gustavo Caballero Gómez

Rúbrica.

Director de Contabilidad

Brenda Torres Melgoza

Rúbrica.

HSBC MEXICO, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(miles de pesos)

	2010	2009
Ingresos por intereses (nota 27a)	\$28,018,393	31,247,970
Gastos por intereses (nota 27a)	<u>(8,092,078)</u>	<u>(10,026,478)</u>
Margen financiero	19,926,315	21,221,492
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)	<u>(9,283,843)</u>	<u>(14,472,226)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	10,642,472	6,749,266
Comisiones y tarifas cobradas (nota 11b)	8,359,986	9,765,381
Comisiones y tarifas pagadas	(1,429,104)	(994,908)
Resultado por intermediación (nota 27b)	2,219,660	2,851,948
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>899,905</u>	<u>834,530</u>
Ingresos totales de la operación	20,692,919	19,206,217
Gastos de administración y promoción	<u>(23,685,221)</u>	<u>(21,081,228)</u>
Resultado de la operación	(2,992,302)	(1,875,011)
Otros productos (nota 27c)	4,515,010	3,240,343
Otros gastos (nota 27d)	<u>(1,009,703)</u>	<u>(1,623,005)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad y participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	513,005	(257,673)
Impuesto a la utilidad causados (nota 23)	(1,091,711)	(2,035,092)
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 23)	<u>981,471</u>	<u>2,396,895</u>
Resultado antes de participación en compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	402,765	104,130
Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, neto (nota 15)	<u>12,666</u>	<u>33,238</u>
Resultado por operaciones continuas	415,431	137,368
Participación no controladora	<u>4,906</u>	<u>(1,077)</u>
Resultado neto	<u>\$420,337</u>	<u>136,291</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de

observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivado de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

www.hsbc.com.mx /Grupo HSBC Mexico/Relación con inversionistas/Información Financiera

www.cnbv.gob.mx

Director General

Luis Peña Kegel

Rúbrica.

Director General Adjunto de Auditoría

Andrew Paul McCann

Rúbrica.

Director General Adjunto de Finanzas

Gustavo Caballero Gómez

Rúbrica.

Director de Contabilidad

Brenda Torres Melgoza

Rúbrica.

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(miles de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado					
	Capital social	Primas en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	Participación no controladora	Total del capital contable	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>\$4,271,553</u>	<u>11,611,685</u>	<u>12,796,834</u>	-	<u>(1,420,532)</u>	<u>(947,427)</u>	<u>2,518,985</u>	<u>2,269</u>	<u>28,833,367</u>	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 24a):										
Traspaso	-	-	-	2,518,985	-	-	(2,518,985)	-	-	
Acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de marzo de 2009 - Pago de dividendos	-	-	-	(1,002,428)	-	-	-	-	(1,002,428)	
Acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de marzo de 2009 - Constitución de reservas	-	-	1,516,557	(1,516,557)	-	-	-	-	-	
Acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de agosto de 2009 - Incremento de capital	62,659	677,341	-	-	-	-	-	-	740,000	
Acuerdo tomado en el Consejo de Administración del 22 de octubre de 2009- Incremento de capital	527,341	5,762,895	-	-	-	-	-	-	6,290,236	
Acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 2009 - Incremento de capital	<u>225,673</u>	<u>2,466,201</u>	-	-	-	-	-	-	<u>2,691,874</u>	
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	<u>815,673</u>	<u>8,906,437</u>	<u>1,516,557</u>	-	-	-	<u>(2,518,985)</u>	-	<u>8,719,682</u>	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 24b):										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	136,291	-	136,291	
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	1,260,884	547,523	-	-	1,808,407	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	384	384	
Total de la utilidad integral	-	-	-	-	<u>1,260,884</u>	<u>547,523</u>	<u>136,291</u>	<u>384</u>	<u>1,945,082</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>5,087,226</u>	<u>20,518,122</u>	<u>14,313,391</u>	-	<u>(159,648)</u>	<u>(399,904)</u>	<u>136,291</u>	<u>2,653</u>	<u>39,498,131</u>	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 24a):										
Traspaso	-	-	-	136,291	-	-	(136,291)	-	-	
Acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria de accionistas del 16 de abril de 2010 - Constitución de reservas	-	-	136,291	(136,291)	-	-	-	-	-	
Acuerdo tomado en la Sesión del Consejo de Administración del 21 de octubre de 2010 - Pago de dividendos	-	-	<u>(2,013,083)</u>	-	-	-	-	-	<u>(2,013,083)</u>	
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	<u>(1,876,792)</u>	-	-	-	<u>(136,291)</u>	-	<u>(2,013,083)</u>	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 24b):										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	420,337	-	420,337	
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	111,743	186,895	-	-	298,638	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	44	44	
Total de la utilidad integral	-	-	-	-	<u>111,743</u>	<u>186,895</u>	<u>420,337</u>	<u>44</u>	<u>719,019</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>\$5,087,226</u>	<u>20,518,122</u>	<u>12,436,599</u>	-	<u>(47,905)</u>	<u>(213,099)</u>	<u>420,337</u>	<u>2,697</u>	<u>38,204,067</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.hsbc.com.mx /Grupo HSBC Mexico/Relación con inversionistas/Información Financiera

www.cnbv.gob.mx

Director General
Luis Peña Kegel
 Rúbrica.

Director General Adjunto de Finanzas
Gustavo Caballero Gómez
 Rúbrica.

Director General Adjunto de Auditoría
Andrew Paul McCann
 Rúbrica.

Director de Contabilidad
Brenda Torres Melgoza
 Rúbrica.

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(miles de pesos)

	2010	2009
Resultado neto	\$420,337	136,291
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de operación	(1,870,526)	(2,589,748)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9,283,843	14,472,226
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	123,134	171,120
Depreciaciones y amortizaciones	1,611,514	1,236,724
Provisiones	2,404,389	1,265,050
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	110,240	(361,803)
Participación de los trabajadores en la utilidad causada y diferida	352,011	543,794
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	(12,666)	(33,238)
Participación no controladora	<u>(4,906)</u>	<u>1,077</u>
	12,417,370	14,841,493
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(38,358)	97
Cambio en inversiones en valores	(18,733,320)	(23,542,285)
Cambio en deudores por reporto	(263,154)	(1,546,662)
Cambio en derivados (activo)	(2,506,525)	56,345,037
Cambio en cartera de crédito	(21,902,224)	(3,902,337)
Cambio en bienes adjudicados	387	(86,115)
Cambio en otros activos operativos	(15,099,995)	40,521,375
Cambio en captación tradicional	14,887,832	(26,972,318)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(2,924,669)	14,204,182
Cambio de valores asignados por liquidar	2,358,895	-
Cambio en acreedores por reporto	10,324,167	(7,497,933)
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	245	31
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	522,692	6,304,650
Cambio en derivados (pasivo)	3,412,968	(58,546,757)
Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo	(213,537)	4,272,478
Cambio en otros pasivos operativos	<u>5,198,515</u>	<u>(26,341,466)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(12,558,711)</u>	<u>(11,946,530)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	366,981	13,460
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(3,360,974)	(2,153,071)
Cobros de dividendos en efectivo	27,574	38,754
Incremento en otros activos y cargos diferidos	<u>(1,464,900)</u>	<u>(235,401)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(4,431,319)</u>	<u>(2,336,258)</u>
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	-	9,722,110
Pagos de dividendos en efectivo	(2,013,083)	(1,002,428)
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar	<u>2,013,082</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1)</u>	<u>8,719,682</u>
Disminución neta de disponibilidades	(16,990,031)	(5,563,106)
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	(8,208)	285,448
Disponibilidades al inicio de año	<u>68,321,890</u>	<u>73,599,548</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$51,323,651</u>	<u>68,321,890</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

"Los presentes estados flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

www.hsbc.com.mx /Grupo HSBC Mexico/Relación con inversionistas/Información Financiera

www.cnbv.gob.mx

Director General

Luis Peña Kegel

Rúbrica.

Director General Adjunto de Auditoría

Andrew Paul McCann

Rúbrica.

Director General Adjunto de Finanzas

Gustavo Caballero Gómez

Rúbrica.

Director de Contabilidad

Brenda Torres Melgoza

Rúbrica.

HSBC MEXICO, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(miles de pesos)

(1) Actividad y operaciones sobresalientes-

Actividad-

HSBC México, S.A. (el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HSBC LAH) actualmente posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Operaciones y asuntos sobresalientes-

2010

El 15 de julio de 2010 se firmó un convenio entre el Gobierno Federal y diversas instituciones de crédito, entre las que se incluye el Banco, para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para deudores de créditos hipotecarios. Los programas de apoyos consistían en la posibilidad de reestructurar los créditos y en un esquema de descuentos que fueron otorgados a los deudores y los cuales generalmente eran absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en los pagos de los créditos sujetos a los programas. Al respecto, se podían incorporar al esquema de terminación anticipada los créditos que al 31 de diciembre de 2010 se encontraran vigentes o aquellos créditos vencidos que hubiesen sido reestructurados bajo ciertas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2010. El esquema de terminación anticipada consiste en que aquellos créditos incorporados recibirán al 31 de diciembre de 2010 o en la fecha de reestructura, lo que ocurra primero, el beneficio del descuento correspondiente a la porción a cargo del Gobierno Federal y a cargo del Banco sobre el saldo insoluto del crédito. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal será pagado en cinco parcialidades iguales siendo la primera en el mes de diciembre de 2011 y el resto en el mes de junio de los años 2012 a 2015, a los cuales se les adicionará un costo financiero y estará sujeto a la entrega de una serie de informes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria). La nota 11 a los estados financieros muestra el detalle de los importes de descuentos otorgados y sus efectos en los estados financieros.

Entorno de negocio-

Durante el 2009 el Banco se vio particularmente afectado por el entorno económico y por la etapa de maduración de los portafolios de crédito que siguió a la rápida expansión de participación de mercado en años anteriores, así como por la reducción en los márgenes derivados de las caídas en las tasas de interés del mercado.

HSBC MEXICO, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(miles de pesos)

Como resultado de lo anterior el Banco redefinió sus objetivos y planes para el año 2009 enfocados en una estrategia conservadora en la cual priorizó el fortalecimiento de las operaciones de cobranza y el apetito del riesgo.

Durante el 2010, el Banco se benefició de las medidas implementadas en periodos anteriores, dirigidas a mejorar la calidad de los activos a través de una cautelosa administración de riesgos y fortalecidas prácticas de cobranza. Esto resultó en una mejora en la operación, impulsada por un menor requerimiento de estimaciones preventivas para riesgos. Los esfuerzos del Banco se enfocaron en la generación de negocios

(principalmente en el área comercial), mejorando la calidad de sus activos, manteniendo niveles óptimos de liquidez y la solvencia de capital. Con el objetivo de apoyar el servicio que el Banco provee a sus clientes, se continúan realizando inversiones en la red de sucursales y en sistemas, teniendo un incremento en los gastos operativos.

Considerando el entorno económico que prevaleció en el 2010, en el que se reportó una demanda doméstica débil, el Banco continuará tomando medidas con la finalidad de mantener su negocio en marcha, entre las medidas tomadas, se pueden mencionar las siguientes:

- Promover el crecimiento de cartera, impulsado principalmente por activos de mayor calidad crediticia en el portafolio comercial.
- Mayor enfoque en la venta y promoción de los productos de depósitos, que resulte en un incremento en los depósitos de clientes, fortaleciendo así los niveles de liquidez.
- Enfoque continuo en la calidad de los activos y acciones de cobranza.
- Reducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La Administración del Banco considera que las medidas antes mencionadas contribuirán al fortalecimiento y desarrollo del negocio en el futuro.

2009

Programa de Colocación de Obligaciones Subordinadas-

Como parte de un programa de emisión de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones autorizado por la Comisión Bancaria el 25 de septiembre de 2008, el Banco llevó a cabo su primera emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009.

Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de USD\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron USD\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los USD\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de Libor + 3.5%.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

a) Autorización y bases de presentación y revelación-

El 14 de febrero de 2011, Luis Peña Kegel (Director General), Gustavo Caballero Gómez (Director General Adjunto de Finanzas), Andrew Paul McCann (Director General Adjunto de Auditoría Interna) y Brenda Torres Melgoza (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros individuales, que se emiten en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima asamblea de accionistas.

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, en vigor a la fecha del balance general consolidado, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias incluyendo entidades de propósitos específicos (EPE) susceptibles de consolidación conforme a los Criterios de Contabilidad Establecidos por la Comisión Bancaria. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009. A continuación se detallan las subsidiarias y el porcentaje de participación accionaria del Banco, al 31 de diciembre de 2010:

Actividad y subsidiaria	Participación accionaria
Inmobiliarias	
Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria el Nuevo París, S.A. de C.V.	99.99%
Edificaciones Prime, S.A. de C.V.	99.99%
Promoción en Bienes Raíces, S.A. de C.V.	99.99%
HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V.	99.96%
Inmobiliaria GBM Atlántico, S.A. de C.V.	99.96%
Inmobiliaria Banga, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria Bamó, S.A. de C.V.	98.38%
Servicios financieros	
HSBC Servicios Financieros, S.A. de C.V.	94.49%
Sin operaciones pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación:	
Mexicana de Fomento, S.A. de C.V.	99.99%
Almacenadora Banpacífico, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria Banci, S.A. de C.V.	99.99%
Desarrollo Turístico, S.A. de C.V.	99.99%

La EPE consolidada corresponde a una asociación en participación de la cual el Banco participa en un 99.4% de los riesgos y beneficios de los activos y pasivos, cuyo propósito es la adquisición de bonos emitidos por una entidad extranjera, los cuales están garantizados por Bonos M. Al 31 de diciembre de 2010, el importe de estos Bonos asciende a \$4,834,554, mismo que se incluye como parte de los títulos disponibles para la venta.

Los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Los Criterios de Contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las NIF, conforme a lo indicado en los incisos "c", "d", "g", "h", "i", "j", "l" y "aa" de esta nota.

Los Criterios de Contabilidad señalan que la Comisión Bancaria emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las NIF, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación" se cambió a un entorno económico no inflacionario, utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual por los últimos tres ejercicios y los valores de la UDI al cierre de cada año indicado se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación anual
2010	\$4.5263	4.29%
2009	4.3401	3.72%
2008	<u>4.1843</u>	<u>6.39%</u>

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a USD\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, reportos, valores asignados por liquidar y préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos diferidos. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda y capitales, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero pueden originar que los valores de los activos y los pasivos difieran de los importes obtenidos o liquidados en la fecha en que se realicen por lo que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la Ley, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero.

c) Cuentas de margen-

Este rubro se compone del monto de colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos. Las cuentas de margen deben presentarse en un rubro específico dentro del balance general consolidado; lo cual difiere del Boletín C-10 de las NIF, el cual establece que deben presentarse dentro del rubro de instrumentos financieros derivados, incluyendo las aportaciones en efectivo y valores, así como sus rendimientos netos.

d) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los títulos accionarios se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación". Si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en las operaciones fecha valor de compra-venta de valores, el saldo acreedor se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran de igual manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos a su valor razonable se reconocen en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

Deberá evaluarse si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización y el valor razonable actual del título, menos la partida por deterioro del título. La diferencia identificada como deterioro deberá reclasificarse de la utilidad integral a los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado de resultados consolidado.

Si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro respecto de un título conservado a vencimiento, el valor en libros del título se deberá reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Transferencia entre categorías-

De acuerdo con el criterio B-2 'Inversiones en Valores' emitido por la Comisión Bancaria el 28 de octubre de 2009, las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a dicha Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de "títulos para negociar" y "títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "títulos conservados a vencimiento", o de "títulos para negociar" hacia "disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "títulos conservados al vencimiento" a "títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento.

Hasta el 28 de octubre de 2009, sólo se podían efectuar transferencias desde la categoría "títulos conservados a vencimiento" hacia "títulos disponibles para la venta", siempre y cuando no se tuviera la intención de mantenerlos hasta el vencimiento reconociendo la valuación correspondiente a la fecha de transferencia en el capital contable. La NIF C-2 permite reclasificar entre categorías sin requerir autorización de la Comisión Bancaria.

Durante 2010 y 2009, no se hicieron transferencias entre categorías.

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. En los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

e) Operaciones de reporto-

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores".

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presenta en el balance general consolidado como deudores por reporto o acreedores por reporto según corresponda y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo

al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presentará en el rubro de "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda. El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de "Resultado por intermediación".

Por lo que se refiere a los activos financieros dados en garantía como reportadora se registran como un instrumento financiero restringido y se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión Bancaria.

Los cambios en valor razonable se registran en el capital contable o en el estado de resultados, según corresponda.

Conforme a la Circular 1/2003 del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes.

La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

f) Préstamo de valores-

En las operaciones en que el Banco transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de "colaterales vendidos o dados en garantía".

g) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados- Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados. En las operaciones con fines de cobertura, la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido y se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Swaps- Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados. Las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, se amortizan en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Opciones- Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compra-venta de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en el resultado por intermediación en el momento en que se vence la opción.

Conforme al Boletín C-10 de las NIF, los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad, a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada, los costos de transacción y los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se amortizan en el periodo de vigencia de la operación. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados consolidado dentro del costo integral de financiamiento. Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se presentan dentro del rubro de instrumentos financieros derivados y los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran en el mismo rubro del estado de resultados o en la utilidad integral, en donde se reconozca el resultado por valuación de la posición primaria de acuerdo a la categoría de cobertura (valor razonable, flujo de efectivo o moneda extranjera) y de los resultados de las pruebas de efectividad.

h) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compra-venta de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

Conforme a las NIF los saldos no liquidados no son reclasificados al rubro de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

i) Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses- Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses- Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros- No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales- Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

Créditos para la vivienda- Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito- En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses) así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados como cartera vigente. Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las NIF no consideran la clasificación de la cartera entre vigente y vencida.

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada- La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la metodología establecida por la Comisión Bancaria, pudiendo en su caso, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la Comisión Bancaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base a ésta determina la de la operación. Para la cartera comercial, con excepción de los estados y municipios y proyectos de inversión, se tiene autorizado por la Comisión Bancaria el uso de una metodología interna de conformidad con el oficio número 141-1/5905/2010 de fecha 8 de noviembre de 2010, en el que la Comisión Bancaria le manifestó al Banco su anuencia para seguir utilizando, por un periodo de un año contado a partir del 1 de diciembre de 2010, su metodología interna de calificación de cartera comercial, lo anterior debido a que los nuevos modelos internos de medición de riesgo de crédito aplicables a tales activos se encuentran en proceso de certificación por parte de la autoridad. La calificación de cartera comercial con saldos menores a 4,000,000 de UDIS, de consumo e hipotecario se realiza con base en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Bancaria, específicamente utilizando la metodología estándar.

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva
A - Mínimo	0.50 - 0.99
B - Bajo	1.00 - 19.99
C - Medio	20.00 - 59.99
D - Alto	60.00 - 89.99
E - Irrecuperable	90.00 - 100.0

Las "Disposiciones" establecen reglas para la constitución de provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia y del valor por el transcurso del tiempo de los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago.

Reservas generales- De acuerdo con las "Disposiciones", se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas- Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera exceptuada- Consiste principalmente de créditos otorgados al IPAB, que no se califican.

Cartera emproblemada- Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

Reservas adicionales- Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

El 13 de agosto de 2009, la Comisión Bancaria aprobó cambios en la metodología de constitución de reservas preventivas para riesgo crediticio de la cartera de consumo, particularmente en la cartera de tarjeta de crédito. El Banco tomó la opción estipulada por la Comisión Bancaria de constituir las reservas adicionales requeridas afectando los estados de resultados consolidados en un plazo de 24 meses.

Las NIF no consideran metodologías específicas para la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios y consecuentemente se deben desarrollar metodologías que consideren los flujos de efectivo que se estima van a ser recuperados por parte de los acreditados. Asimismo, las NIF no consideran el reconocimiento gradual de reservas adicionales requeridas.

k) Otras cuentas por cobrar-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y, en su caso, constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

l) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: **(a)** Su costo, **(b)** Su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y **(c)** El valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "otros gastos". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como otros productos u otros gastos, la utilidad o pérdida generada, respectivamente.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes por el paso del tiempo con base a las "Disposiciones", las cuales se determinan conforme a lo que se muestra a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Más de: 6	0	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

Conforme a las NIF las provisiones se constituyen por la pérdida en el valor razonable del bien adjudicado y no sobre un porcentaje predeterminado.

m) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados. Las vidas útiles de cada grupo de inmuebles, mobiliario y equipo, se muestran en la nota 14.

n) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

o) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro de "Otros activos" incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar. El de "Cargos diferidos" incluye el pago anticipado de obligaciones laborales, otros gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

El rubro de "Activos intangibles" incluye los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software de equipo de cómputo, así como el costo de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo con las políticas internas del Banco, únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: **(i)** Ser identificable, **(ii)** Tener control sobre ellos y **(iii)** Se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. La vida promedio de amortización de estos costos es de 3 a 5 años dependiendo de sus características, los cuales se amortizan en línea recta.

p) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU)) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar si debe ser registrado el ISR o el IETU diferidos, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

q) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

r) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

s) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2010 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del Plan de Pensiones, es aproximadamente de 19 años; 14 años aproximadamente para la Prima de Antigüedad y 16 años aproximadamente para los Beneficios Posteriores al Retiro.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga para los beneficios por terminación y se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan para los beneficios al retiro.

En el caso de plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

t) Pagos basados en acciones-

El Banco tiene establecido un programa de pagos basado en acciones del capital de su compañía controladora a ciertos empleados, reconociendo un gasto de operación en el estado de resultados consolidado así como un pasivo durante el periodo de adjudicación al valor razonable que se estima tendrán los instrumentos de capital al liquidar el pasivo.

u) Actualización del capital social y reservas de capital-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, las reservas de capital y las utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que midieron la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron dichas aportaciones de capital social y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se cambió a un entorno económico no inflacionario.

v) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un periodo de doce meses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos (préstamos personales, vivienda y comerciales) se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado.

Los intereses generados por operaciones de reporto se reconocen conforme se devengan.

w) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. A partir del 1o. de enero de 2005, el IPAB garantiza un máximo de 400,000 UDIS (\$1,810,523 al 31 de diciembre de 2010) por ahorrador por institución, de acuerdo al decreto reformado y publicado el 14 de diciembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

z) Deterioro del valor de recuperación de inmuebles, mobiliario y equipo-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

aa) Estado de resultados-

El Banco presenta el estado de resultados tal como lo requieren los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México que difiere de la presentación requerida por las NIF, ya que estas últimas consideran la presentación del estado de resultados clasificando los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

(3) Cambios contables y reclasificaciones-

Las NIF, sus interpretaciones (INIF) y mejoras, que se mencionan a continuación, emitidas por el CINIF entraron en vigor para el ejercicio que inició el 1o. de enero de 2010, mismas que no le son aplicables al Banco por consistir en transacciones reguladas por la Comisión Bancaria o por ser transacciones no realizadas por el Banco.

a) NIF B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos"

b) NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"

c) Modificación al párrafo 3 del Boletín C-3 "Cuentas por cobrar"

d) NIF E-2 "Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos"

e) INIF 17 "Contratos de concesión de servicios"

En diciembre de 2009 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2010", que considera los siguientes cambios contables, los cuales no son aplicables al Banco por ser transacciones reguladas por la Comisión Bancaria.

- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"
- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"
- NIF B-7 "Adquisiciones de negocios"
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"

Reclasificaciones-

Algunas cifras de 2009 fueron reclasificadas para conformarlas con la presentación y clasificación utilizada en 2010.

(4) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por el Banco Central al 30 de septiembre de 2010 y 2009, la posición máxima permitida al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a USD\$433,584 mil y USD\$290,016 mil, respectivamente.

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza como se muestra a continuación:

	(Millones de dólares)	
	2010	2009
Activos	20,223	15,535
Pasivos	<u>(20,327)</u>	<u>(15,543)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(104)</u>	<u>(8)</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fue de \$12.3496 y \$13.0659, respectivamente. Al 14 de febrero de 2011, fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados el tipo de cambio era de \$12.0461.

(5) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

	2010	2009
Caja	\$11,044,098	11,165,500
Bancos del país y del extranjero	6,759,615	1,635,794
Depósitos en garantía	2,532,426	3,015,233
Depósitos en el Banco Central	32,571,918	52,364,689
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	4,128	-
Otras disponibilidades	9,115	22,530
Disponibilidades restringidas:		
Compras de divisas 24 y 48 horas	10,581,743	2,209,414
Venta de divisas 24 y 48 horas	<u>(12,179,392)</u>	<u>(2,091,270)</u>
	<u>\$51,323,651</u>	<u>68,321,890</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

	Tipo de cambio			
Divisas	2010	2009	2010	2009
Moneda Nacional	\$-	-	\$10,799,188	11,042,727
Dólar	12.3496	13.0659	239,559	121,410
Euro	16.5633	18.7456	4,845	1,012
Dólar Canadiense	12.4279	12.4733	48	27
Libra Esterlina	19.3345	21.0975	128	76
Otras	==	==	330	248
			<u>\$11,044,098</u>	<u>11,165,500</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no tuvo depósitos en dólares con el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantuvo depósitos en dólares con el Banco Central por un importe de USD\$600,480, equivalentes a \$7,845,813, en cumplimiento con la circular 36/2008, del Banco Central.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos en el Banco Central en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco tenía préstamos bancarios (Call Money) con vencimiento hasta tres días, los cuales se muestran a continuación:

Institución	Plazo	Tasa	Monto
Nacional Financiera, SNC.	3 días	4.50%	<u>\$4,128</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existen metales preciosos por \$157 y \$103, respectivamente, los cuales se registran en la cuenta de otras disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

Divisa	2010		2009	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Dólar	\$10,542,769	(12,140,303)	2,188,794	(2,091,270)
Libra Esterlina	38,669	(38,481)	-	-
Euro	-	-	20,620	-
Otras	<u>305</u>	<u>(608)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$10,581,743</u>	<u>(12,179,392)</u>	<u>2,209,414</u>	<u>(2,091,270)</u>

(6) Cuentas de margen-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados S.A. de C.V. por \$41,804 y \$3,446, respectivamente.

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2010		2009	
Títulos para negociar*:				
Valores gubernamentales	\$30,151,812		36,229,419	
Pagarés bancarios	3,388,471		3,482,792	
Bonos	2,980,218		878,444	
Acciones	<u>27,497</u>	36,547,998	<u>16,480</u>	40,607,135
Títulos disponibles para la venta*:				
Acciones	11,551		13,841	
Valores gubernamentales	93,020,495		65,225,771	
Valores corporativos	<u>2,283,215</u>	95,315,261	<u>5,892,118</u>	71,131,730
Títulos conservados al vencimiento*:				
CETES Especiales de los fideicomisos				
UDIS:				
Vivienda	3,824,665		3,659,796	
Estados y municipios	<u>553,776</u>		<u>529,562</u>	
	4,378,441		4,189,358	
Valores transferidos:				
Pagarés bancarios	-		202,363	
Bonos	<u>3,298,897</u>	<u>7,677,338</u>	<u>4,110,563</u>	<u>8,502,284</u>
Total de inversiones en valores		<u>\$139,540,597</u>		<u>120,241,149</u>

* El total de títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados al vencimiento incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

El 15 de octubre de 2009, llegaron a su fecha de vencimiento los CETES especiales del fideicomiso de planta productiva nacional. Derivado de lo anterior, el Banco recibió un total de \$237,357 lo cual incluyó un total de \$11,127 por intereses.

Durante los años 2010 y 2009 el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

	2010	2009
Otorgados (Títulos restringidos) (nota 8)		
Títulos para negociar	\$20,540,602	24,421,329
Títulos disponibles para la venta	14,167,780	-
Títulos conservados al vencimiento	<u>190,576</u>	<u>141,734</u>
	<u>\$34,898,958</u>	<u>24,563,063</u>
Recibidos (en cuenta de orden) (notas 8 y 9)		
Por operaciones de reporto	\$5,005,323	10,344,756
Por operaciones de préstamo de valores:		
Renta fija	8,355,713	6,304,650
Renta variable	<u>8,580</u>	<u>-</u>
	<u>\$13,369,616</u>	<u>16,649,406</u>
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Por operaciones de reporto	\$3,354,502	8,898,232
Por operaciones de préstamo de valores:		
Renta fija	6,818,762	6,304,650
Renta variable	<u>8,580</u>	<u>-</u>
	<u>\$10,181,844</u>	<u>15,202,882</u>

Los colaterales otorgados, recibidos, así como los vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto y de préstamos de valores. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales vendidos o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de "Colaterales vendidos o dados en garantía", cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto de \$2,217 millones, por un valor de \$6,372 millones como se muestra a continuación:

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa
Gobierno Brasileño	BNTN071	140101	\$5,452	9.76%
Gobierno Brasileño	BRAZX87	130617	676	10.25%
Gobierno Brasileño	BRAZT75	120111	<u>244</u>	11.00%
			<u>\$6,372</u>	

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto de \$2,338 millones.

Clasificación de inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la clasificación de inversiones en valores atendiendo a los plazos nominales de los títulos en el portafolio en corto y largo plazo, se muestra a continuación:

Títulos	2010		2009	
	Corto	Largo	Corto	Largo
Para negociar	\$31,288,812	5,259,186	27,537,748	13,069,387
Disponibles para la venta	14,718,076	80,597,186	41,892,710	29,239,020
Conservados al vencimiento	<u>315,841</u>	<u>7,361,496</u>	<u>1,142,502</u>	<u>7,359,782</u>
	<u>\$46,322,729</u>	<u>93,217,868</u>	<u>70,572,960</u>	<u>49,668,189</u>
	<u>\$139,540,597</u>		<u>120,241,149</u>	

Los promedios ponderados de los plazos de vencimiento en años (no auditados), de las inversiones en valores clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestran como sigue:

	2010	2009
Títulos para negociar	0.45	1.00
Títulos disponibles para la venta	2.66	2.28
Títulos conservados a vencimiento	8.30	8.32

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestran a continuación:

Títulos	2010		2009	
	Interés	Tasa	Interés	Tasa
Para negociar	\$1,579,072	3.89%	3,737,494	6.15%
Disponibles para la venta	4,734,655	5.78%	2,874,508	6.46%
Conservados al vencimiento	<u>445,165</u>	5.88%	<u>329,319</u>	7.27%
	<u>\$6,758,892</u>		<u>6,941,321</u>	

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, las ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a \$49,469 y \$480,766, respectivamente.

Durante los ejercicios de 2010 y 2009, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento.

La pérdida por valuación derivada de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendió a \$560,146 y \$441,624, incluyendo el efecto de las coberturas de flujo de efectivo, respectivamente. Asimismo, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco reclasificó al estado de resultados consolidado \$930,752 y \$386,208, respectivamente, por venta de títulos disponibles para la venta.

(8) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra de reportos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analizan a continuación:

	Reportadora		Reportadora	
	2010	2009	2010	2009
Operaciones de reporto	\$5,007,150	10,509,429	34,868,101	24,543,934
Colaterales vendidos o dados en garantía	<u>(3,151,173)</u>	<u>(8,916,606)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$1,855,977</u>	<u>1,592,823</u>	<u>34,868,101</u>	<u>24,543,934</u>

A continuación se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010				2009			
	Reportada (restringida)	Reportadora (cuenta de orden)	Plazo promedio		Reportada (restringida)	Reportadora (cuenta de orden)	Plazo promedio	
			Venta	Compra			Venta	Compra
Títulos gubernamentales								
BONES D	\$8,410,053	-	32	-	10,203,490	-	35	-
CETES	18,857,080	-	6	-	7,299,346	-	6	-
BONOS	-	-	-	-	3,879,900	10,344,756	11	22
BPAT	-	2,334,283	-	30	298,374	-	69	-
BPAS	981,115	-	69	-	1,427,850	-	55	-
BONDES M	5,004,504	-	3	-	-	-	-	-
BONDES 182	-	2,671,040	-	30	918,669	-	9	-
Títulos bancarios								
FBANOBRAS	-	-	-	-	393,700	-	18	-
INBURSA	301,906	-	18	-	-	-	-	-
BANAMEX	929,727	-	3	-	-	-	-	-
Títulos corporativos								
Bonos Corporativos	<u>414,573</u>	<u>-</u>	24	-	<u>141,734</u>	<u>-</u>	28	-
	<u>\$34,898,958</u>	<u>5,005,323</u>			<u>24,563,063</u>	<u>10,344,756</u>		

74
(Sexta)

Durante los ejercicios de 2010 y 2009, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados consolidado ascendieron a \$426,784 y \$200,874 y \$1,933,788 y \$3,096,526 , respectivamente (ver nota 27a).

(9) Colaterales vendidos o dados en garantía-

Préstamo de valores

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los colaterales recibidos en préstamo de valores y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

	2010			2009		
	Títulos	Monto	Plazo promedio	Títulos	Monto	Plazo promedio
Cetes	90,000,000	\$547,502	3	80,000,000	\$787,929	4
Bonos	59,000,000	5,849,861	3	50,840,000	5,392,478	4
Udibonos	2,000,000	421,399	28	236,500	108,203	21
Acciones	169,600	8,580	4	500,000	16,040	4
		<u>\$6,827,342</u>			<u>\$6,304,650</u>	

74
(Sexta)

Las operaciones de préstamo de valores vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, devengaron premios por pagar de \$276 y \$31, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Préstamos de valores" en el balance general consolidado.

Durante los ejercicios de 2010 y 2009, los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados consolidado ascendieron a \$30,443 y \$22,801, respectivamente.

(10) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en la entidad. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de nuestros clientes con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings y con autorización del Banco Central. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

En los Swaps de tasa de interés o de divisas, el Banco y los clientes intercambian flujos futuros de tasas y/o divisas. Las opciones dan el derecho de recibir o pagar una tasa de interés o divisas a un precio determinado. Futuros son un acuerdo estándar y obligatorio para comprar o vender una cantidad predeterminada de un bien tangible específico en un día futuro vía un contrato estandarizado. Los términos y condiciones de los derivados del Banco son según los estándares del mercado.

El Banco usa derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés. - Si el subyacente es un activo con interés variable se convierte a interés fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda.- Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Siempre hay una relación uno a uno entre el subyacente cubierto y el instrumento de cobertura.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evaluarán al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en los que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo del artículo cubierto en el mismo periodo que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 29.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2010 y 2009 por \$47,954 y \$9,273, respectivamente.

Coberturas de valor razonable

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las pérdidas del instrumento de cobertura así como la ganancia de la partida cubierta ascendieron a (\$521,747) y \$502,344 y (\$585,891) y \$552,323, respectivamente.

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2010, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

	2011	2012	2013	2014	2015
Swaps en dólares	<u>505,039</u>	<u>493,438</u>	<u>383,344</u>	<u>157,757</u>	<u>27,797</u>

El monto total reconocido en la utilidad integral durante 2010 por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una utilidad de \$102,021 (utilidad de \$242,198 en 2009).

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios 2010 y 2009 por ajuste de valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de \$62,415 y \$241,989 respectivamente la cual se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación".

Durante 2010 y 2009 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$15,980 y \$84,209, respectivamente.

Montos notacionales

Los montos notacionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cuenta de orden "Montos contratados en instrumentos derivados" y la valuación a valores razonables, se analiza como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco no otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de derivados. Asimismo el Banco no recibe colaterales distintos de efectivo de parte de sus contrapartes por operaciones de derivados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el riesgo de crédito por operaciones con instrumentos financieros derivados asciende a \$2,812,995 y \$4,476,555, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco tenía celebrados contratos de derivados con contrapartes que incumplieron al vencimiento de dichas operaciones. El saldo en las cuentas liquidadoras de estas operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendió a \$914,974 y \$972,088, los cuales se encuentran totalmente reservados.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en derivados

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de derivados al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA y CSA que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fue de \$11,792,571 y \$7,835,816, respectivamente.

HSBC MEXICO, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(miles de pesos)

31 de diciembre de 2010

	Nocionales						Valor Razonable						Neto
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		
	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	
Negociación													
Futuros	\$-	-	305,000	134,800	305,000	134,800	-	-	-	-	-	-	-
Forwards	-	-	53,057,000	55,061,000	53,057,000	55,061,000	2,054,435	1,149,245	262,712	340,970	2,317,147	1,490,215	826,932
Opciones	1,571,045	1,504,357	3,333,043	5,700,633	4,904,088	7,204,990	13,836	13,836	32,480	28,412	46,316	42,248	4,068
Swaps	<u>124,764,953</u>	<u>98,283,269</u>	<u>392,256,964</u>	<u>400,335,185</u>	<u>517,021,917</u>	<u>498,618,454</u>	<u>12,645,254</u>	<u>14,420,367</u>	<u>13,085,599</u>	<u>12,790,146</u>	<u>25,730,853</u>	<u>27,210,513</u>	<u>(1,479,660)</u>
	126,335,998	99,787,626	448,952,007	461,231,618	575,288,005	561,019,244	14,713,525	15,583,448	13,380,791	13,159,528	28,094,316	28,742,976	(648,660)
Cobertura													
Swaps	<u>5,423,869</u>	<u>15,767,516</u>	<u>-</u>	<u>4,754,558</u>	<u>5,423,869</u>	<u>20,522,074</u>	<u>110,558</u>	<u>1,097,770</u>	<u>-</u>	<u>703,778</u>	<u>110,558</u>	<u>1,801,548</u>	<u>(1,690,990)</u>
	5,423,869	15,767,516	-	4,754,558	5,423,869	20,522,074	110,558	1,097,770	-	703,778	110,558	1,801,548	(1,690,990)
	<u>\$131,759,867</u>	<u>115,555,142</u>	<u>448,952,007</u>	<u>465,986,176</u>	<u>580,711,874</u>	<u>581,541,318</u>	<u>14,824,083</u>	<u>16,681,218</u>	<u>13,380,791</u>	<u>13,863,306</u>	<u>28,204,874</u>	<u>30,544,524</u>	<u>(2,339,650)</u>
\$1,162,253,192													

31 de diciembre de 2009

	Nocionales						Valor Razonable						Neto
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		
	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	Compra/	Venta/	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	
Negociación													
Futuros	\$-	-	2,792,400	2,662,400	2,792,400	2,662,400	-	-	-	-	-	-	-
Forwards	-	-	74,732,000	49,748,000	74,732,000	49,748,000	2,003,013	2,095,960	227,896	370,280	2,230,909	2,466,240	(235,331)
Opciones	2,025,672	1,633,695	7,436,444	13,621,022	9,462,116	15,254,717	74,855	68,411	52,526	89,980	127,381	158,391	(31,010)
Swaps	<u>88,768,018</u>	<u>101,937,082</u>	<u>274,406,411</u>	<u>263,238,183</u>	<u>363,174,429</u>	<u>365,175,265</u>	<u>12,860,627</u>	<u>14,658,026</u>	<u>8,894,137</u>	<u>8,560,050</u>	<u>21,754,764</u>	<u>23,218,076</u>	<u>(1,463,312)</u>
	90,793,690	103,570,777	359,367,255	329,269,605	450,160,945	432,840,382	14,938,495	16,822,397	9,174,559	9,020,310	24,113,054	25,842,707	(1,729,653)
Cobertura													
Swaps	<u>-</u>	<u>1,756,803</u>	<u>231,772</u>	<u>7,578,222</u>	<u>231,772</u>	<u>9,335,025</u>	<u>-</u>	<u>549,553</u>	<u>173</u>	<u>739,296</u>	<u>173</u>	<u>1,288,849</u>	<u>(1,288,676)</u>
	-	1,756,803	231,772	7,578,222	231,772	9,335,025	-	549,553	173	739,296	173	1,288,849	(1,288,676)
	<u>\$90,793,690</u>	<u>105,327,580</u>	<u>359,599,027</u>	<u>336,847,827</u>	<u>450,392,717</u>	<u>442,175,407</u>	<u>14,938,495</u>	<u>17,371,950</u>	<u>9,174,732</u>	<u>9,759,606</u>	<u>24,113,227</u>	<u>27,131,556</u>	<u>(3,018,329)</u>
\$892,568,124													

Lunes 16 de mayo
2011

FINANCIAL

CONSOLIDATED

77

HSBC MEXICO, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(miles de pesos)

(11) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera y los compromisos de crédito se analizan como sigue:

	2010	2009
Total de cartera de crédito, en el balance		
general consolidado	<u>\$171,420,899</u>	<u>159,953,126</u>
Registrado en cuentas de orden (nota 26a.):		
Avales otorgados	20,583	30,487
Compromisos crediticios	<u>16,201,600</u>	<u>15,070,940</u>
	<u>16,222,183</u>	<u>15,101,427</u>
	<u>\$187,643,082</u>	<u>175,054,553</u>

(a) Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, así como la clasificación por sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida se muestra en la cartera comercial evaluada, que incluye los compromisos del Banco registrados en cuentas de orden por los avales otorgados y la apertura de créditos irrevocables, se muestra a continuación:

Créditos simples al IPAB:

El 27 de septiembre de 2002, el Banco acordó con el IPAB el otorgamiento de un crédito simple por un monto nominal de \$47,356,995. Este crédito fue documentado mediante un pagaré no negociable, salvo para su endoso en garantía a favor del Banco Central. Asimismo, el 12 de mayo de 2005 el Banco otorgó al IPAB otro crédito simple por un monto nominal de \$5,000,000. Finalmente, el 31 de mayo de 2007, el Banco y el IPAB firmaron un convenio de reconocimiento de adeudo donde se acuerda un saldo total consolidado a dicha fecha de \$29,058,308 de principal. Mediante este acuerdo, el saldo fue dividido en cuatro porciones de \$7,264,577 con vencimientos únicos de capital entre el mes de mayo y diciembre de 2013, con la posibilidad de efectuar pagos anticipados. Cada una de las porciones genera intereses ordinarios a una tasa anual de interés equivalente a los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días más 56 puntos base. Durante los años 2010 y 2009 el Banco no recibió pagos anticipados del IPAB. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de esta cuenta por cobrar asciende a \$8,013,271 y \$8,012,916 respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de "Créditos a entidades gubernamentales."

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC Y SUBSIDIARIAS
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(miles de pesos)

	Actividad empresarial o comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Cartera												
Vigente:												
Moneda Nacional	\$55,214,072	54,979,313	12,572,475	6,782,983	26,828,621	17,940,493	26,664,511	30,048,215	15,817,643	16,093,131	137,097,322	125,844,135
Moneda Extranjera	25,869,930	21,111,917	111,172	168,168	1,254,271	1,317,113	-	-	-	-	27,235,373	22,597,198
Udis	-	-	-	-	4,267	5,783	-	-	1,739,859	3,567,337	1,744,126	3,573,120
Total	<u>81,084,002</u>	<u>76,091,230</u>	<u>12,683,647</u>	<u>6,951,151</u>	<u>28,087,159</u>	<u>19,263,389</u>	<u>26,664,511</u>	<u>30,048,215</u>	<u>17,557,502</u>	<u>19,660,468</u>	<u>166,076,821</u>	<u>152,014,453</u>
Vencida:												
Moneda Nacional	1,613,753	1,694,576	108	37	5,207	-	1,573,528	3,825,506	1,714,210	1,800,229	4,906,806	7,320,348
Moneda Extranjera	50,450	50,470	-	-	-	-	-	-	-	-	50,450	50,470
Udis	-	-	-	-	-	-	-	-	386,822	567,855	386,822	567,855
Total	<u>1,664,203</u>	<u>1,745,046</u>	<u>108</u>	<u>37</u>	<u>5,207</u>	<u>-</u>	<u>1,573,528</u>	<u>3,825,506</u>	<u>2,101,032</u>	<u>2,368,084</u>	<u>5,344,078</u>	<u>7,938,673</u>
Moneda Nacional	56,827,825	56,673,889	12,572,583	6,783,020	26,833,828	17,940,493	28,238,039	33,873,721	17,531,853	17,893,360	142,004,128	133,164,483
Moneda Extranjera	25,920,380	21,162,387	111,172	168,168	1,254,271	1,317,113	-	-	-	-	27,285,823	22,647,668
Udis	-	-	-	-	4,267	5,783	-	-	2,126,681	4,135,192	2,130,948	4,140,975
Total	<u>\$82,748,205</u>	<u>77,836,276</u>	<u>12,683,755</u>	<u>6,951,188</u>	<u>28,092,366</u>	<u>19,263,389</u>	<u>28,238,039</u>	<u>33,873,721</u>	<u>19,658,534</u>	<u>22,028,552</u>	<u>171,420,899</u>	<u>159,953,126</u>
Clasificación por actividad												
Manufactura	\$52,700,943	44,830,708	-	-	-	-	-	-	-	-	52,700,943	44,830,708
Agropecuaria Silvicultura y pesca	7,340,587	6,270,557	-	-	-	-	-	-	-	-	7,340,587	6,270,557
Comercio y Turismo	18,375,491	10,996,675	-	-	-	-	-	-	-	-	18,375,491	10,996,675
Servicios	4,331,184	15,738,336	-	-	-	-	-	-	-	-	4,331,184	15,738,336
Servicios Financieros	-	-	7,310,738	5,671,103	-	-	-	-	-	-	7,310,738	5,671,103
Uniones de Crédito	-	-	1,303,137	589,729	-	-	-	-	-	-	1,303,137	589,729
Arrendadoras	-	-	5,098	25,286	-	-	-	-	-	-	5,098	25,286
Municipios	-	-	-	-	1,730,772	1,205,212	-	-	-	-	1,730,772	1,205,212
Estados	-	-	-	-	5,629,937	3,632,508	-	-	-	-	5,629,937	3,632,508
Crédito al Gobierno Federal (programas)	-	-	-	-	1,204,245	251,104	-	-	-	-	1,204,245	251,104
Otros a entidades gubernamentales (ver nota 11a)	-	-	-	-	19,527,412	14,174,565	-	-	-	-	19,527,412	14,174,565
Otros a entidades financieras	-	-	4,064,782	665,070	-	-	-	-	-	-	4,064,782	665,070
Crédito auto	-	-	-	-	-	-	4,165,808	6,754,044	-	-	4,165,808	6,754,044
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	17,586,595	22,085,171	-	-	17,586,595	22,085,171
Multicrédito	-	-	-	-	-	-	5,154,937	3,609,988	-	-	5,154,937	3,609,988
Pagos fijos	-	-	-	-	-	-	1,330,699	1,424,518	-	-	1,330,699	1,424,518
Construcción y vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	19,658,534	22,028,552	19,658,534	22,028,552
Total	<u>\$82,748,205</u>	<u>77,836,276</u>	<u>12,683,755</u>	<u>6,951,188</u>	<u>28,092,366</u>	<u>19,263,389</u>	<u>28,238,039</u>	<u>33,873,721</u>	<u>19,658,534</u>	<u>22,028,552</u>	<u>171,420,899</u>	<u>159,953,126</u>
Clasificación de cartera vencida por antigüedad												
De 1 a 180 días	\$809,259	434,408	108	10	5,207	-	1,507,664	3,561,831	677,567	782,734	2,999,805	4,778,983
De 181 a 365 días	375,692	585,582	-	27	-	-	65,864	129,792	585,765	889,289	1,027,321	1,604,690
De 1 a 2 años	196,114	506,588	-	-	-	-	-	-	832,518	628,325	1,028,632	1,134,913
Más de 2 años	283,138	218,468	-	-	-	-	-	-	133,883	67,736	288,320	420,087
Total	<u>\$1,664,203</u>	<u>1,745,046</u>	<u>108</u>	<u>37</u>	<u>5,207</u>	<u>-</u>	<u>1,573,528</u>	<u>3,825,506</u>	<u>2,101,032</u>	<u>2,368,084</u>	<u>5,344,078</u>	<u>7,938,673</u>
NOTA: las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2010 \$170,555,245 y 2009 \$159,057,702) e interés (para 2010 \$865,654 y 2009 \$895,424) que se encuentran clasificados en los balances generales consolidados de HSBC México, S.A. en el activo en los rubros de cartera de crédito vigente vencida.												
Evaluación de cartera	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Monto clasificado por riesgo												
A	\$40,462,133	39,057,472	8,539,517	4,394,985	14,185,818	6,440,447	9,891,458	9,989,589	15,511,713	16,233,444	88,590,639	76,115,937
B	56,330,229	51,144,534	3,747,505	2,556,166	4,507,070	3,843,403	14,973,223	16,740,461	2,164,753	3,578,292	81,722,780	77,862,856
C	1,383,566	1,673,901	218,222	-	181,962	610,006	1,506,901	2,876,227	538,244	685,512	3,828,895	5,845,646
D	316,667	227,872	-	10	105,513	1,715,575	3,949,882	1,350,392	1,471,440	3,382,634	5,754,717	5,754,717
E	477,793	833,924	178,511	27	-	-	150,881	317,562	93,431	59,864	900,616	1,211,377
Total	<u>\$98,970,388</u>	<u>92,937,703</u>	<u>12,683,755</u>	<u>6,951,188</u>	<u>18,874,850</u>	<u>10,999,369</u>	<u>28,238,039</u>	<u>33,873,721</u>	<u>19,658,533</u>	<u>22,028,552</u>	<u>178,425,564</u>	<u>166,790,533</u>
Reserva y porcentajes												
A	\$264,212	241,182	63,756	30,594	100,889	60,700	56,399	39,275	54,291	12,258	539,547	384,009
B	2,449,798	2,153,566	201,842	102,575	174,779	274,167	1,234,662	1,012,760	78,861	125,026	4,139,942	3,668,094
C	382,114	555,469	87,289	-	36,392	217,159	503,321	721,353	166,981	209,979	1,176,997	1,703,960
D	230,140	170,518	-	6	-	79,155	1,041,472	2,080,983	945,275	1,028,521	2,216,887	3,359,063
E	476,580	832,180	178,511	27	-	-	123,827	277,140	93,431	107,957	822,349	1,217,304
Total	<u>3,802,844</u>	<u>3,952,915</u>	<u>531,398</u>	<u>133,202</u>	<u>312,060</u>	<u>631,161</u>	<u>2,959,681</u>	<u>4,131,411</u>	<u>1,338,839</u>	<u>1,483,741</u>	<u>8,944,822</u>	<u>10,332,430</u>
Más reservas adicionales	27,474	19,913	3	-	-	-	230,598	23,171	93,470	71,461	351,545	114,545
Total	<u>\$3,830,318</u>	<u>3,972,828</u>	<u>531,401</u>	<u>133,202</u>	<u>312,060</u>	<u>631,161</u>	<u>3,190,279</u>	<u>4,154,582</u>	<u>1,432,309</u>	<u>1,555,202</u>	<u>9,296,367</u>	<u>10,446,975</u>
Reserva general y específica												
Generales	\$273,483	245,125	63,756	30,594	100,889	60,700	76,145	316,215	110,434	56,817	624,707	709,451
Específicas	3,556,835	3,727,703	467,645	102,608	211,171	570,461	3,114,134	3,838,367	1,321,875	1,498,385	8,671,660	9,737,524
Total	<u>\$3,830,318</u>	<u>3,972,828</u>	<u>531,401</u>	<u>133,202</u>	<u>312,060</u>	<u>631,161</u>	<u>3,190,279</u>	<u>4,154,582</u>	<u>1,432,309</u>	<u>1,555,202</u>	<u>9,296,367</u>	<u>10,446,975</u>

HSBC MEXICO, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(miles de pesos)

Programas de apoyo:

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A.C. establecieron los siguientes programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito:

- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda (BADCV).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda tipo FOVI (BADCVF).

Los programas y acuerdos de apoyo consisten en un esquema de descuentos que son otorgados a los deudores y los cuales generalmente son absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco. Ciertos descuentos están sujetos al flujo neto de recursos que el Banco aporte al sector económico beneficiado. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes por cobrar al Gobierno Federal incluidos en la cartera de crédito por los descuentos otorgados y los costos a cargo del Banco (ver cuadro de la nota 11a), se analizan como se muestra a continuación:

	2010		2009	
	Cartera	Costo	Cartera	Costo
BADCV	\$1,204,201	753,170	250,818	161,191
FINAPE	<u>44</u>	<u>23</u>	<u>286</u>	<u>152</u>
	<u>\$1,204,245</u>	<u>753,193</u>	<u>251,104</u>	<u>161,343</u>

Esquema de terminación anticipada (punto final):

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros. El 15 de julio de 2010 se firmó el convenio para extinguir anticipadamente los programas de apoyo de créditos hipotecarios. A continuación se muestran los principales importes relacionados con el esquema de terminación anticipada.

	A cargo del	
	Banco	Gobierno Federal
Descuentos otorgados	\$457,151	972,707
Descuentos adicionales otorgados por el Banco	<u>92,522</u>	<u>-</u>
Total descuento	<u>\$549,673</u>	<u>972,707</u>

El importe correspondiente al descuento a cargo del Gobierno Federal fue reclasificado para ser presentado al 31 de diciembre de 2010 como una cuenta por cobrar a cargo del Gobierno Federal dentro de los saldos de la cartera de crédito vigente a entidades gubernamentales, mientras que el importe correspondiente al descuento a cargo del Banco fue cancelado contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a los lineamientos contables emitidos por la Comisión Bancaria.

El importe de descuento otorgado a cargo del Gobierno Federal proveniente de créditos denominados en moneda nacional o en UDIS, que al amparo del convenio deben demostrar "Cumplimiento de Pago" a más tardar al 31 de marzo de 2011 asciende a \$167,076.

No existió importe a cargo del Gobierno Federal, por los créditos denominados en UDIS a los que se les hubieran aplicado descuentos sobre el saldo insoluto con anterioridad a la suscripción del Programa de Descuentos a los que se refiere el numeral 3.1.2. de la Circular 1430 emitida por la Comisión Bancaria.

A continuación se presenta una conciliación de los movimientos en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionados con la porción de descuento condicionado cubierto por el Banco:

Saldo a noviembre 2010	\$69,726
Quitas, descuentos y/o bonificaciones	(2,181)
Monto de descuento condicionado a cargo del Banco	(549,673)
Provisión adicional cargada en resultados	<u>496,122</u>
Saldo final	<u>\$13,994</u>

Asimismo, existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del esquema aún tienen derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco deberá de asumir el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco tendría que absorber por estos créditos asciende a \$171,293.

Programa de apoyo a damnificados de los huracanes "Alex" y "Karl" y de la tormenta "Frank":

Derivado de los desastres naturales ocasionados por los huracanes "Alex", "Karl" y la tormenta tropical "Frank", la Comisión Bancaria emitió mediante los oficios 100/042/210 de fecha 14 de julio de 2010 y 100/047/2010 de fecha 24 de septiembre de 2010 los criterios contables especiales temporales para la

aplicación del programa de apoyo a damnificados, por los créditos contratados por sus clientes de las zonas afectadas correspondientes a: créditos hipotecarios, al consumo, tarjeta de crédito y de auto. A estos clientes se les otorgó el diferimiento de principal e intereses hasta por 2 meses sin que la fecha del término del diferimiento pudiera ser posterior al 30 de septiembre de 2010 en los casos de los afectados por el huracán "Alex", y posterior al 20 de noviembre de 2010 en los casos de los afectados por el huracán "Karl" y la tormenta tropical "Frank".

Los créditos vigentes en los cuales se otorgó el diferimiento de principal e intereses, no fueron considerados como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 24 del criterio B-6 y se mantuvieron como cartera vigente por un plazo de hasta 2 meses dependiendo de la fecha de adhesión al programa y no más allá del 30 de septiembre de 2010 o 20 de noviembre de 2010, dependiendo del programa al que fueron adheridos.

Los importes que se hubieran registrado en el balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 de no haberse aplicado el criterio contable mencionado en el párrafo anterior se muestran a continuación y se refieren a los intereses no registrados debido a la aplicación de los programas:

	Intereses
Créditos al Consumo	\$77,450
Créditos a la Vivienda	<u>84,514</u>
	<u>\$161,964</u>

Debido a que el programa aplicado por el Banco sólo se trató del diferimiento de principal hasta por 2 meses, no fue necesario hacer ningún registro en la contabilidad derivado de la aplicación de este programa de apoyo a los damnificados.

**(b) Información adicional sobre la cartera-
Comisiones por tipo de crédito-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado incluye las comisiones crediticias, como se presentan a continuación:

	Importe	
	2010	2009
Comercial	\$513,131	463,684
Consumo	3,176,863	3,739,136
Hipotecario	<u>48,414</u>	<u>48,371</u>
Total	<u>\$3,738,408</u>	<u>4,251,191</u>

El monto de las comisiones reconocidas por el otorgamiento inicial de créditos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de \$276,103 y \$375,218, respectivamente.

El plazo promedio ponderado del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

	Meses
Comercial	36
Consumo	45
Hipotecario	<u>188</u>

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de \$115,268 y \$185,448, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2010 y 2009, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron como sigue:

	2010	2009
Cartera comercial	11.44%	10.74%
Entidades financieras	5.16%	8.34%
Créditos personales	25.93%	26.07%
Créditos a la vivienda	10.07%	10.46%
Entidades gubernamentales	6.16%	7.20%

Redescuento de préstamos con recurso:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$9,884,482 y \$8,768,920, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos".

Créditos reestructurados:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	2010			2009		
	Vigente	Cartera Vencida	Total	Vigente	Cartera Vencida	Total
Créditos comerciales	\$14,980,001	704,829	15,684,830	15,882,118	396,067	16,278,185
Créditos al consumo	13,387	3,916	17,303	11,030	9,134	20,164
Tarjeta de crédito	609,220	208,706	817,926	887,822	516,252	1,404,074
Créditos hipotecarios	<u>93,378</u>	<u>69,658</u>	<u>163,036</u>	<u>84,279</u>	<u>63,931</u>	<u>148,210</u>
	<u>\$15,695,986</u>	<u>987,109</u>	<u>16,683,095</u>	<u>16,865,249</u>	<u>985,384</u>	<u>17,850,633</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el total de créditos reestructurados bajo el Programa Sistema de Reestructuración de Cartera Agropecuaria (SIRECA) ascendió a \$2,417 y \$5,790, respectivamente.

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos ascendió a \$914,421 y \$1,185,287 por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente. En el caso de créditos a pequeñas y medianas empresas de cartera comercial y con la finalidad de reducir el nivel de riesgo de crédito del Banco, se tiene un contrato con Nacional Financiera SNC (NAFIN) mediante el cual esta última cubre hasta el 50% del adeudo total de los créditos otorgados a estos clientes. Los montos que al 31 de diciembre de 2010 y 2009, estaban cubiertos al 50% por NAFIN fueron \$4,408 millones y \$2,777 millones, respectivamente.

Durante 2010 y 2009 se efectuaron reestructuras de créditos hipotecarios, consumo, comerciales y de tarjeta de crédito sin tomar garantías adicionales. Asimismo, durante 2009 se llevó a cabo un programa para invitar a diversos acreditados de tarjeta de crédito a modificar las condiciones de sus créditos, consistente principalmente en suspender su crédito revolving y convertir su deuda a créditos personales con tasa y pagos fijos. El monto total de los créditos reestructurados durante 2010 y 2009 ascendió a \$1,825 millones y \$8,364 millones, respectivamente. En general, los procesos de reestructuración llevan consigo condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones, las cuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a \$246,244 y \$835,867, respectivamente.

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por el año de 2010 ascienden a \$253,615 (\$250,311 en 2009).

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Saldo al principio del año	\$7,938,673	10,245,004
Traspos de cartera vigente	9,878,205	17,803,721
Traspos a cartera vigente	(1,443,031)	(1,503,787)
Cobros	(2,241,365)	(2,370,939)
Castigos	(8,806,595)	(16,244,141)
Fluctuación cambiaria	<u>18,191</u>	<u>8,815</u>
Saldo al final del año	<u>\$5,344,078</u>	<u>7,938,673</u>

Durante 2010 y 2009 el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2010, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas ascienden a \$431,294 (\$501,702 en 2009).

Créditos emproblemados:

El saldo de los créditos comerciales y de entidades financieras emproblemados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de \$972,971 y \$1,167,347, respectivamente, de los cuales \$286,711 y \$309,267 están registrados en cartera vigente y \$686,260 y \$858,080 en cartera vencida, respectivamente.

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco tiene registrados cuatro clientes que exceden el límite del 10% de su capital básico (\$3,424 millones) que ascienden a \$23,606,334 y representan el 68.93% del capital básico. Los tres créditos más grandes del Banco suman \$18,843,775 y representan el 55.03% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco tenía registrado un crédito que excedía el límite del 10% de su capital básico (\$3,635 millones) que ascendía a \$5,048,402 y representaba el 13.88% del capital básico. Los tres créditos más grandes del Banco sumaban \$10,129,153 y representaban el 27.85% del capital básico.

Bursatilización de cartera hipotecaria:

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de la cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a un Fideicomiso (utilizado como vehículo de bursatilización). Este fideicomiso emite los certificados bursátiles que son adquiridos por el público y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de "Títulos disponibles para la venta" en el balance general consolidado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor en libros de la constancia fiduciaria es por \$75,766 y \$142,183, respectivamente, el cual se determina con base en el valor de los activos netos del fideicomiso.

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por el Fideicomiso.

	Cartera nominal vendida	Efectivo recibido	Constancia	Fecha de vencimiento	Certificados Bursátiles Tasa de interés			
					Serie "A"	Serie "B"	Serie "A1"	Serie "B1"
22 marzo de 2007	\$2,525,021	2,474,407	25,250	1 a 30 años	8.24%	9.58%	-	-
2 octubre de 2007	3,538,135	3,456,617	35,381	2025	8.80%	10.11%	-	-
4 septiembre de 2008	<u>1,662,872</u>	<u>1,483,244</u>	<u>162,973</u>	2028	<u>==</u>	<u>==</u>	<u>9.99%</u>	<u>10.16%</u>

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de las constancias registradas en el rubro de "Títulos disponibles para la venta", se analiza a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos de los fideicomisos	\$4,966,869	5,763,206
Certificados bursátiles	(4,875,840)	(5,605,484)
Otros pasivos del Fideicomiso	(15,263)	(15,539)
Monto original de las constancias	<u>(223,604)</u>	<u>(223,604)</u>
Resultado por valuación de "Títulos disponibles para la venta", en el capital contable del Banco	<u>\$(147,838)</u>	<u>(81,421)</u>

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

(c) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en las notas 2j y 29, el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2010 y 2009, como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Estimación de la cartera evaluada	\$8,944,822	10,332,430
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos	<u>351,545</u>	<u>114,545</u>
Total estimación preventiva	<u>\$9,296,367</u>	<u>10,446,975</u>

La clasificación por grado de riesgo de la reserva crediticia de la cartera comercial, entidades financieras y entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
A-1	\$187,218	132,501
A-2	250,911	203,918
B-1	1,010,665	819,458
B-2	1,147,909	924,070
B-3	670,952	790,321
C-1	334,013	459,138
C-2	181,856	322,304
D	235,097	253,193
E	<u>655,158</u>	<u>832,288</u>
	<u>\$4,673,779</u>	<u>4,737,191</u>

Como se menciona en la nota 2(j) a los estados financieros consolidados, el 13 de agosto de 2009 la Comisión Bancaria aprobó cambios en la metodología de provisión de crédito en la cartera de consumo, particularmente en la cartera de tarjetas de crédito. A fin de constituir las reservas adicionales derivadas de esta nueva metodología se pusieron a disposición de las instituciones financieras dos alternativas para reconocer los cambios en la estimación preventiva para riesgos crediticios. La primera consideraba reconocer al 30 de septiembre de 2009 las provisiones en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores y la segunda, constituir el monto de las reservas afectando el estado de resultados consolidado en un plazo de 24 meses. El Banco optó por la segunda alternativa, lo cual dio como resultado que el 12 de agosto de 2009, fecha en que entró en vigor la nueva metodología, no se tuviera que registrar un incremento en reservas debido a que el requerimiento inicial bajo la metodología nueva fue de \$3,083,083, el cual resultó en \$1,343,400 menor al requerimiento que hubiera resultado de seguir con la metodología previa.

Al 31 de diciembre de 2010, el importe registrado por las reservas preventivas para riesgo crediticio de tarjetas de crédito bajo la metodología aprobada por la Comisión Bancaria el 13 de agosto de 2009 asciende a \$2,660,269. Conforme a los cálculos al 31 de diciembre de 2010, el importe no registrado por la aplicación de la opción tomada por el Banco asciende a \$493,626. Durante los siguientes ocho meses se concluirá el periodo de gradualidad de 24 meses mencionado en el párrafo anterior.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Saldo al principio del año	\$10,446,975	12,861,973
Provisiones cargadas a resultados	9,283,843	14,472,226
Efecto de valuación por tipo de cambio	(42,073)	(65,055)
Reinstalaciones de créditos	-	158,708
Aplicaciones:		
Castigos	(9,062,312)	(15,387,945)
Quitas	<u>(1,330,066)</u>	<u>(1,592,932)</u>
Saldo al final del año	<u>\$9,296,367</u>	<u>10,446,975</u>

(d) Venta de cartera castigada-

Durante 2010 y 2009 el Banco vendió cartera previamente castigada (comercial de pequeñas y medianas empresas, de consumo e hipotecaria) obteniendo una utilidad de \$22,015 y \$32,311 respectivamente, que se presenta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultados consolidado.

(e) Políticas de crédito-

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro de la Institución, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

Promoción-

La promoción de créditos de menudeo (personas físicas) y comerciales (personas físicas con actividad empresarial y personas morales) se realiza a través de sucursales, Internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación-

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo, Basilea II y la Comisión Bancaria, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

Aprobación-

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

Instrumentación-

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Seguimiento, recuperación y control-

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo, Basilea II y la Comisión Bancaria, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúa con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es del área de Análisis y Aprobación de Crédito.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

(12) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	2010	2009
Deudores por liquidación de operaciones	\$17,287,406	3,151,580
Préstamos al personal	3,220,219	3,319,816
Otros deudores	3,609,847	2,727,910
Estimaciones preventivas	<u>\$(1,246,746)</u>	<u>(1,407,700)</u>
	<u>22,870,726</u>	<u>7,791,606</u>

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a \$12,773,051 y \$2,983,522, respectivamente.

(13) Bienes adjudicados-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

	2010		2009	
	Monto	Reserva	Monto	Reserva
Bienes muebles y valores				
Bienes muebles	\$305	(210)	1,684	(165)
Valores	<u>31,096</u>	<u>(31,096)</u>	<u>34,177</u>	<u>(34,177)</u>
	<u>31,401</u>	<u>(31,306)</u>	<u>35,861</u>	<u>(34,342)</u>
Inmuebles				
Terrenos	7,443	(5,178)	7,641	(4,774)
Construcciones	<u>190,088</u>	<u>(30,040)</u>	<u>194,195</u>	<u>(24,827)</u>
	<u>197,531</u>	<u>(35,218)</u>	<u>201,836</u>	<u>(29,601)</u>
	<u>\$228,932</u>	<u>(66,524)</u>	<u>237,697</u>	<u>(63,943)</u>
	<u>\$162,408</u>		<u>173,754</u>	

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$10,959 en 2010 (\$9,796 en 2009).

(14) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	2010	2009	Tasa anual de depreciación y amortización
Inmuebles destinados a oficinas	\$3,188,672	3,202,628	5%
Mobiliario y equipo de oficinas	1,646,532	1,356,001	10%
Equipo de cómputo	4,885,534	3,850,714	Varías
Equipo de transporte	10,911	12,587	25%
Gastos de instalación	4,388,433	3,652,573	5% y 10%
Otros equipos	<u>1,944,700</u>	<u>1,514,571</u>	Varías
	16,064,782	13,589,074	
Depreciación y amortización acumulada	<u>(8,078,290)</u>	<u>(6,906,055)</u>	
	7,986,492	6,683,019	
Terrenos	<u>1,082,415</u>	<u>842,355</u>	
	<u>\$9,068,907</u>	<u>7,525,374</u>	

El importe cargado a los resultados de 2010 y 2009, por depreciación y amortización ascendió a \$1,450,460 y \$1,236,724, respectivamente.

El 30 de marzo de 2010, una subsidiaria del Banco adquirió ciertos activos de su compañía afiliada Banco HSBC (Costa Rica), S.A., mismos que se encuentran fuera de uso. Estos bienes adquiridos se encuentran en su totalidad en Costa Rica y la contraprestación pagada ascendió a \$349,806. Algunos de estos bienes adquiridos presentan gravámenes sobre los mismos que no ponen en riesgo la titularidad de la propiedad.

(15) Inversiones permanentes en acciones-

Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

	2010	2009
Asociadas y afiliadas:		
Servicios complementarios bancarios	\$100,374	107,497
Fondos de inversión	18,539	17,592
Seguridad y protección	<u>2,592</u>	<u>2,337</u>
	121,505	127,426
Otras	<u>1,126</u>	<u>5,163</u>
	<u>\$122,631</u>	<u>132,589</u>

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas fue una utilidad de \$12,666, en 2010 (\$33,238 en 2009).

(16) Otros activos, cargos diferidos e intangibles, netos-

El rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2010 y 2009, como sigue:

	2010	2009
Impuestos por recuperar	\$905,456	64,110
Pago anticipado por beneficios a los empleados (nota 20)	891,341	919,936
Servicios, comisiones pagados por anticipado e intangibles, neto	<u>2,956,035</u>	<u>1,623,594</u>
	<u>\$4,752,832</u>	<u>2,607,640</u>

A continuación se presentan los movimientos anuales del rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Saldo al principio del año	\$2,607,640	2,372,239
Cargos diferidos del ejercicio por:		
Impuestos	841,346	-
Acciones en fideicomiso	-	(145,634)
Software	424,332	219,363
Gastos anticipados	1,086,903	303,822
Otros	(46,335)	(72,055)
Amortización del año	<u>(161,054)</u>	<u>(70,095)</u>
Saldo al final del año	<u>\$4,752,832</u>	<u>2,607,640</u>

(17) Captación-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación (información no auditada), se analiza como sigue:

	2010			2009		
	Pesos	Dólares	UDIS	Pesos	Dólares	UDIS
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.78	0.04	-	0.47	0.04	-
Depósitos a plazo	<u>3.92</u>	<u>0.14</u>	<u>0.21</u>	<u>4.83</u>	<u>0.46</u>	<u>0.20</u>

(18) Bonos bancarios-

Con fecha 13 de febrero de 2006, la Comisión Bancaria autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta \$10,000,000. Al 31 de diciembre de 2009, el Banco ha efectuado al amparo de dicho programa las emisiones que se mencionan a continuación:

Fecha de emisión	Tasa de referencia	Fecha de vencimiento	2010	2009
10 mayo 2006 ⁽¹⁾	TIIE-0.01%	1 de mayo de 2013	\$2,000,000	2,000,000
29 junio 2006 ⁽¹⁾	TIIE-0.01%	1 de mayo de 2013	1,220,000	1,220,000
10 mayo 2006 ⁽²⁾	9.08%	27 de abril de 2016	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
			4,220,000	4,220,000
Intereses devengados			<u>22,519</u>	<u>21,981</u>
Total de bonos bancarios			<u>\$4,242,519</u>	<u>4,241,981</u>

⁽¹⁾ Intereses pagaderos en forma mensual

⁽²⁾ Intereses pagaderos en forma semestral

(19) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como se muestra a continuación:

	2010		2009	
	Plazo		Plazo	
	Corto	Largo	Corto	Largo
Moneda nacional:				
Banco de desarrollo*	\$5,771,771	4,265	4,310,098	16,198
Banca Múltiple (exigibilidad inmediata)	3,775,570	-	3,335,720	-
Fondos de fomento*	<u>2,022,073</u>	<u>1,081,555</u>	<u>1,827,659</u>	<u>1,152,997</u>
	<u>11,569,414</u>	<u>1,085,820</u>	<u>9,473,477</u>	<u>1,169,195</u>
Moneda extranjera valorizada:				
Banco Central	-	-	13,085,058	-
Banca comercial	8,558,312	28,846	4,217	-
Banca de desarrollo (*)	31,608	17,222	-	22,056
Fondos de fomento (*)	<u>246,366</u>	<u>393,263</u>	<u>1,009,185</u>	<u>92,332</u>
	<u>8,836,286</u>	<u>439,331</u>	<u>14,098,460</u>	<u>114,388</u>
Total por plazo	<u>20,405,700</u>	<u>1,525,151</u>	<u>23,571,937</u>	<u>1,283,583</u>
Total de préstamos interbancarios otros y de otros organismos		<u>\$21,930,851</u>		<u>24,855,520</u>

(*) Recursos de fondos de desarrollo (ver nota 11b).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos (información no auditada) se muestra a continuación:

	Moneda nacional		Moneda extranjera	
	2010	2009	2010	2009
Banco Central	4.62%	6.37%	0.70%	0.72%
Banca de desarrollo	6.16%	6.89%	5.70%	7.03%
Fondos de fomento	<u>4.75%</u>	<u>6.00%</u>	<u>0.89%</u>	<u>1.21%</u>

(20) Beneficios a empleados-

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a todo el personal de planta que cumpla 60 años de edad y cinco de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. La política del Banco para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores sindicalizados y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido y el resto optó por el plan de pensiones y beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados	
	2010	2009	2010	2009
Terminación	\$14,477	13,210	22,895	23,085
Retiros	121,957	91,498	133,053	169,615
Otros beneficios posteriores al retiro	<u>116,407</u>	<u>144,898</u>	<u>148,868</u>	<u>60,251</u>
Saldos al final del año	<u>\$252,841</u>	<u>249,606</u>	<u>304,816</u>	<u>252,951</u>

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 2(s), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los que se muestran a continuación:

	Beneficios					
	Terminación	2010 Retiro	Total	Terminación	2009 Retiro	Total
Costo (ingreso) neto del periodo:						
Costo laboral del servicio actual	\$38,222	20,225	58,447	54,908	21,452	76,360
Costo financiero	33,963	145,262	179,225	29,402	120,492	149,894
Rendimiento de los activos del plan	(4,303)	(82,667)	(86,970)	(4,593)	(81,143)	(85,736)
Ganancia o pérdida actuarial neta	(14,314)	30,047	15,733	(6,378)	19,688	13,310
Costo laboral de los servicios pasados:						
Amortización de servicios anteriores						
y modificaciones al plan	-	22,883	22,883	-	5,492	5,492
Amortización del (activo) pasivo de transición	38,280	8,573	46,853	38,309	8,901	47,210
Efecto por liquidación anticipada o reducción de obligaciones	-	<u>13,018</u>	<u>13,018</u>	<u>(9,326)</u>	<u>34,979</u>	<u>25,653</u>
Costo neto del periodo	<u>\$91,848</u>	<u>157,341</u>	<u>249,189</u>	<u>102,322</u>	<u>129,861</u>	<u>232,183</u>

	Otros beneficios posteriores al retiro	
	2010	2009
Costo neto del periodo:		
Costo laboral del servicio actual	\$43,244	45,346
Costo financiero	160,989	146,149
Rendimiento de los activos del plan	(161,203)	(144,668)
Ganancia o pérdida actuarial neta	52,648	45,960
Costo laboral de los servicios pasados:		
Amortización del (activo) pasivo de transición	34,306	35,309
Ganancia o pérdida actuarial neta	<u>15,018</u>	<u>42,030</u>
Costo neto del periodo	<u>\$145,002</u>	<u>170,126</u>

A continuación se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2010, con los requerimientos aplicables del párrafo 131 de la NIF D-3:

	Beneficios por retiro		Otros beneficios	Total
	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	posteriores	
Obligación por beneficios definidos:				
Obligación por beneficios definidos al inicio del año	\$29,290	1,745,903	1,935,192	3,710,385
Costo laboral del servicio actual	2,386	17,839	43,244	63,469
Costo financiero	<u>2,450</u>	<u>142,812</u>	<u>160,989</u>	<u>306,251</u>
Subtotal	<u>\$34,126</u>	<u>1,906,554</u>	<u>2,139,425</u>	<u>4,080,105</u>
Pérdidas y ganancias actuariales	4,522	218,264	469,019	691,805
Beneficios pagados	(1,464)	(131,589)	(148,868)	(281,921)
Costo laboral del servicio pasado	-	244,514	-	244,514
Efectos por reducción/liquidación	-	<u>(28,816)</u>	<u>(26,570)</u>	<u>(55,386)</u>
Obligación por beneficios definidos	<u>\$37,184</u>	<u>2,208,927</u>	<u>2,433,006</u>	<u>4,679,117</u>

A continuación se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2010:

	Beneficios por retiro Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Otros beneficios posteriores al retiro	Total
Activos del plan:				
Activos del plan al inicio del año	\$(19,486)	(947,006)	(1,857,454)	(2,823,946)
Rendimiento esperado	(1,796)	(80,871)	(161,203)	(243,870)
Pérdidas y ganancias actuariales	(801)	(58,231)	(76,809)	(135,841)
Aportaciones de la compañía	(3,705)	(118,251)	(116,407)	(238,363)
Beneficios pagados	1,464	131,589	148,868	281,921
Liquidaciones anticipadas	-	28,816	26,570	55,386
Activos del plan	<u>\$(24,324)</u>	<u>(1,043,954)</u>	<u>(2,036,435)</u>	<u>(3,104,713)</u>

El Banco estima que durante el ejercicio 2011 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$330,874 (incluye Prima de Antigüedad por Terminación).

A continuación se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2010:

	Beneficios por retiro Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Otros beneficios posteriores al retiro
Valor razonable de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	20%	20%	20%
Instrumentos de renta variable global	10%	10%	10%
Instrumentos de deuda	49%	49%	49%
Instrumentos de deuda a corto plazo	<u>21%</u>	<u>21%</u>	<u>21%</u>
Total	<u>\$100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

A continuación se detallan los montos actuales y de los últimos cuatro periodos anuales precedentes de la obligación por beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan, la situación del plan y los ajustes por experiencia que surgen de los pasivos y los activos del plan:

	Prima de Antigüedad				
	2006*	2007*	2008	2009	2010
Obligación por beneficios definidos	\$109,711	116,335	27,409	29,290	37,184
Activos del plan	<u>(109,165)</u>	<u>(124,292)</u>	<u>(19,521)</u>	<u>(19,486)</u>	<u>(24,324)</u>
Situación del plan	546	(7,957)	7,888	9,804	12,860
Ajustes por experiencia:					
Pasivos del plan	7,244	(9,500)	(1,177)	7,438	4,522
Activos del plan	<u>\$6</u>	<u>1,810</u>	<u>10,150</u>	<u>(2,139)</u>	<u>(801)</u>

* Incluye terminación y retiro debido a que bajo Boletín D-3 no se tenía esta separación.

	Plan de pensiones				
	2006	2007	2008	2009	2010
Obligación por beneficios definidos	\$1,554,228	1,689,579	1,536,980	1,745,903	2,208,927
Activos del plan	<u>(1,142,055)</u>	<u>(1,177,060)</u>	<u>(980,321)</u>	<u>(947,006)</u>	<u>(1,043,954)</u>
Situación del plan	\$412,173	512,519	556,659	798,897	1,164,973
Ajustes por experiencia:					
Pasivos del plan	171,578	208,503	(15,404)	351,502	218,264
Activos del plan	<u>(1,173)</u>	<u>(47,999)</u>	<u>168,635</u>	<u>(47,793)</u>	<u>(58,231)</u>

	Otros beneficios posteriores al retiro				
	2006	2007	2008	2009	2010
Obligación por beneficios definidos	\$2,365,640	2,085,064	1,886,304	1,935,192	2,433,006
Activos del plan	<u>(1,429,627)</u>	<u>(1,598,640)</u>	<u>(1,583,022)</u>	<u>(1,857,454)</u>	<u>(2,036,435)</u>
Situación del plan	\$936,013	486,424	303,282	77,738	396,571
Ajustes por experiencia:					
Pasivos del plan	432,197	72,513	125,761	47,235	469,019
Activos del plan	<u>11,891</u>	<u>64,774</u>	<u>132,989</u>	<u>(104,807)</u>	<u>(76,809)</u>

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Beneficios		Otros beneficios	
	Terminación	Retiro	posterior al retiro	
	2010	2009	2010	2009
Importe de las obligaciones por derechos adquiridos (OBA)	<u>\$NA</u>	<u>NA</u>	<u>1,432,647</u>	<u>NR</u>

NA-No aplica/NR-No reportado

	Beneficios		Otros beneficios	
	Terminación	Retiro	posterior al retiro	
	2010	2009	2010	2009
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$489,872	453,099	2,246,111	1,775,193
Activos del Plan a valor razonable	(47,690)	(50,008)	(1,068,278)	(966,492)
Situación Financiera del Fondo	442,182	403,091	1,177,833	808,701
Servicios pasados no reconocidos: (Pasivo)/activo de transición	(77,014)	(115,294)	(17,020)	(25,908)
Modificaciones al plan (Pérdidas)/ganancias actuariales	-	-	(276,427)	(55,596)
Pasivo/(Activo) neto proyectado	<u>\$365,168</u>	<u>287,797</u>	<u>84,279</u>	<u>48,895</u>

	Beneficios por terminación y retiro		Otros beneficios posteriores al retiro	
	2010	2009	2010	2009
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.50%	8.50%	7.50%	8.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	9.00%	8.60%	9.00%	8.60%
Tasa de inflación médica	6.75%	6.75%	6.75%	6.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	18.89	18.32	15.66	18.32

Al 31 diciembre de 2010, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran a continuación:

	Beneficios por retiro	Otros beneficios
	Prima de antigüedad	posterior al retiro
	Plan de pensiones	
(Pasivo)/Activo de transición	3 años	3 años
Modificaciones al plan	-	11 años
(Pérdidas)/Ganancias actuariales	13 años	17 años

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

	Incremento en 1%	Disminución en 1%
Costo Laboral	\$22,189	(17,675)
Costo Financiero	33,493	(25,068)
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	<u>446,569</u>	<u>(334,234)</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$151,020 y \$69,829, respectivamente.

(21) Pagos basados en acciones-

El Banco ofrece distintos programas de pagos basados en acciones a su personal de nivel directivo, con el fin de alinear los intereses de estos funcionarios con los de los accionistas del Grupo, y al mismo tiempo como forma de incentivar al personal de alto desempeño. El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años en promedio.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar ascienden a \$123,149 y \$165,622, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendió a \$56,837 y \$88,881 el cual se encuentra registrado dentro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados consolidado.

(22) Obligaciones subordinadas en circulación-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las obligaciones subordinadas en moneda nacional no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestran a continuación:

	2010	2009
Obligaciones colocadas:		
En 2003, con vencimiento en 2013	\$2,200,000	2,200,000
En 2008, con vencimiento en 2018	4,090,249	4,090,249
En 2009, con vencimiento en 2019	3,702,218	3,919,770
Intereses devengados por pagar	<u>14,974</u>	<u>10,959</u>
Total de obligaciones subordinadas	<u>\$10,007,441</u>	<u>10,220,978</u>

Como se menciona en la nota 1, como parte de un programa de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, autorizado por la Comisión Bancaria, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de USD\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron USD\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los USD\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de Libor + 3.5%.

Durante los meses de octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por un monto de \$1,817,603 y \$2,300,000, respectivamente. De la segunda emisión al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se han colocado \$27,354. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengarán intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

Las obligaciones emitidas en 2003 mediante colocación privada devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo equivalente a 28 días. El Banco se reserva el derecho de amortizar anticipadamente las obligaciones colocadas en 2003 y 2008, a partir del quinto año contados desde la fecha de emisión.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el monto de las obligaciones emitidas computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por el Banco Central.

(23) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU)) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas se encuentran obligadas a pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En el caso de que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley de ISR vigente al 31 de diciembre de 2009 establece una tasa aplicable del 28% y conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1 de enero de 2010, la tasa de ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17% para 2009 (16.5% en 2008) y, a partir del 2010 en adelante del 17.5%. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Banco calcula la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo. La diferencia entre el importe resultante del cálculo conforme a las bases de ISR y el límite mencionado, fue registrada para ser pagada como una gratificación a los trabajadores. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, la PTU causada asciende a \$352,011 (\$297,849 en 2009) y se encuentra registrada dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados consolidado.

Con base en proyecciones financieras elaboradas por la Administración del Banco, se estima que no causará IETU en los próximos ejercicios, por lo que el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fue determinado con base al ISR.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el gasto en el estado de resultados consolidado por ISR e IETU se analiza a continuación:

	ISR	
	2010	2009
ISR causado del Banco a la tasa del 30% (28% para 2009)	\$938,394	1,988,055
ISR al extranjero no acreditado	-	17,592
ISR de subsidiarias	4,793	4,925
IETU de subsidiarias	30,595	24,520
ISR proveniente de una EPE	<u>117,929</u>	-
Impuestos a la utilidad en el estado de resultados consolidado	<u>\$1,091,711</u>	<u>2,035,092</u>

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable (no consolidado) y el resultado para efectos de ISR del Banco que representa el principal gasto de ISR consolidado por los años de 2010 y 2009:

	ISR	
	2010	2009
Resultado consolidado antes de ISR y participación en subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	\$513,005	(257,673)
Menos efectos de consolidación	<u>(309,526)</u>	<u>(167,160)</u>
Resultado en miles de pesos nominales del Banco	203,479	(424,833)
(Menos) más partidas en conciliación:		
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	2,211	52,962
Efecto fiscal de la inflación, neto	(427,863)	(728,109)
Estimación preventiva para riesgos crediticios, neta	5,224,250	10,178,870
Resultado en venta de cartera	(3,382,794)	(4,617,964)
Quebrantos	660,880	977,545
Comisiones cobradas por anticipado	(289)	239,238
PTU pagada en el ejercicio	(300,740)	(297,849)
PTU causada	358,458	293,860
PTU diferida	-	303,314
Recuperaciones no acumulables	(738,718)	(560,230)
Provisiones	2,086,867	477,577
Gastos no deducibles	142,272	161,372
Cetes Especiales	<u>(189,084)</u>	<u>(243,699)</u>
Subtotal	<u>\$3,638,929</u>	<u>5,812,054</u>
Vencimiento CETE	-	218,327
Gastos pagados por anticipado	(39,923)	201,301
Resultado en venta de bienes adjudicados	(14,881)	(5,965)
Resultado en venta de activo fijo	13,598	(4,291)
Valuación a mercado	(739,206)	972,754
Otros, neto	<u>(49,491)</u>	<u>(93,982)</u>
Resultado fiscal	<u>\$2,809,026</u>	<u>7,100,198</u>
ISR al 30% (28% para 2009)	\$842,708	1,988,055
Exceso en la provisión	<u>95,686</u>	-
ISR registrado en resultados	<u>\$938,394</u>	<u>1,988,055</u>

ISR y PTU diferidos:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento de ISR y PTU diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza como sigue:

	2010	2009
Al inicio del año	\$4,304,829	2,133,899
Aplicado a resultados:		
Beneficio por ISR	981,471	2,396,895
Gasto PTU diferido	-	(303,314)

Beneficio por ISR y PTU diferido de años anteriores reconocido en ("Otros gastos") "Otros productos"	-	54,946
Aplicado a capital:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta y derivados	26,121	19,442
Otros	<u>5,822</u>	<u>2,961</u>
	<u>\$5,318,243</u>	<u>4,304,829</u>

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestran a continuación:

	2010	2009
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$4,779,802	4,055,179
Para castigos de bienes adjudicados	88,972	16,782
Para provisiones diversas	790,886	394,602
Por irrecuperabilidad	229,632	312,316
Inmuebles, mobiliario y equipo	678,449	254,429
Provisión PTU	105,603	88,158
Valuación de instrumentos financieros	96,111	429,879
Comisiones cobradas por anticipado	219,142	219,228
Otros	<u>53,656</u>	<u>48,336</u>
	<u>7,042,253</u>	<u>5,818,909</u>
Pasivos diferidos:		
Cetes especiales UDIS-Banxico	(816,293)	(759,567)
Valuación de instrumentos financieros	(241,205)	(359,889)
Deducciones anticipadas	(646,149)	(375,182)
Otros	<u>(20,363)</u>	<u>(19,442)</u>
	<u>(1,724,010)</u>	<u>(1,514,080)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$5,318,243</u>	<u>4,304,829</u>

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, ascienden a \$27,329,767 y \$14,144,695, respectivamente (\$26,177,937 y \$10,370,583, respectivamente, en 2009).

(24) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Movimientos del 2010

El 24 de marzo de 2010, la asamblea general extraordinaria de accionistas, acordó cancelar 25,491,086 acciones que no fueron suscritas y pagadas.

El 16 de abril de 2010, la asamblea general ordinaria de accionistas, acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2009 por \$136,291 afectando \$13,629 a la reserva legal y \$122,662 se registró en la cuenta de otras reservas y será puesto a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

En la sesión del Consejo de Administración del 21 de octubre de 2010, se autorizó el pago de un dividendo por la cantidad de \$1.22497679421977 pesos por acción sobre cada una de las 1,643,363,189 acciones en circulación sin cupón, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta por un total de \$2,013,083.

El 17 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración autorizó al Grupo para que el 29 de diciembre de 2010 realizara una aportación por la cantidad de \$2,013,082. La aportación fue registrada como una aportación de futuros aumentos de capital en el pasivo a cargo del Banco de conformidad con el Boletín C-11 "Capital Contable" hasta en tanto se formalice en la próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

El capital social al 31 de diciembre de 2010 y 2009 está integrado por 1,643,363,189 acciones, con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 1,529,637,131 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 113,726,058 acciones de la Serie "B".

Movimientos del 2009

El 30 de marzo de 2009, la asamblea general ordinaria de accionistas, acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2008 por \$2,518,985 afectando \$251,898 a la reserva legal y \$1,264,659 se registró en la cuenta de otras reservas y será puesto a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración. Con esa misma fecha el consejo de administración autorizó el pago de un dividendo por la cantidad de \$0.81133657 pesos por acción sobre cada una de las 1,235,526,706 acciones en circulación sin cupón, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta por un total de \$1,002,428.

El 28 de agosto de 2009, la asamblea general extraordinaria de accionistas, acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 295,000,000 de acciones de las cuales se depositaron 263,670,618 acciones en la tesorería para ser dispuestos por el Consejo de Administración para su posterior colocación y suscribir y pagar 31,329,382 acciones, con un valor nominal de \$2 pesos a capital social y \$21.62 pesos a prima en suscripciones. Consecuentemente, el incremento de capital social ascendió a \$62,659 y a prima en venta de acciones de \$677,341.

El 22 de octubre de 2009, el Consejo de Administración autorizó al Banco poner en circulación las acciones de tesorería que considerara necesarias conforme a la emisión mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, facultó al Banco para determinar el precio y las condiciones de colocación. Conforme al aviso publicado el 4 de diciembre de 2009 se notificó a los accionistas su derecho a suscribir y pagar 263,670,618 acciones a un precio de suscripción de \$23.8564 pesos por acción. De esta suscripción \$2 pesos corresponden a capital social y \$21.8564 a prima en suscripción de acciones. Consecuentemente, el incremento de capital social ascendió a \$527,341 y a prima en venta de acciones de \$5,762,895, los cuales fueron pagados el 23 de diciembre de 2009.

El 29 de diciembre de 2009, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 112,836,483 acciones con valor nominal de \$2 pesos a capital social y \$21.86 pesos a prima en suscripción de acciones. Consecuentemente, el incremento de capital social ascendió a \$225,673 y a prima en venta de acciones de \$2,466,201.

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta y la valuación de los derivados de cobertura de flujo de efectivo, los cuales, de conformidad con las NIF aplicables, se registraron en el capital contable.

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización-

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información (no auditada) correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presenta a continuación. Las cifras de 2010 y 2009 corresponden a las publicadas por el Banco Central a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados:

	2010	2009
Capital básico, complementario y neto		
Capital contable	\$40,192,936	39,808,135
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	(5,702,817)	(3,174,781)
Inversiones en acciones de entidades financieras	(30,587)	(29,255)
Inversiones en acciones de empresas	(91,561)	(90,257)
Inversiones en instrumentos subordinados	(86,759)	(91,809)
Inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización	(37,883)	(71,091)
Capital básico (Tier 1)	<u>\$34,243,329</u>	<u>36,350,942</u>
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	9,115,153	9,766,899
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	1,019,015	704,861
Inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización	(37,883)	(71,091)
Capital complementario (Tier 2)	<u>10,096,285</u>	<u>10,400,669</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>\$44,339,614</u>	<u>46,751,611</u>

Capital Contable.- Considera las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$2,013,082.

Activos intangibles.- Considera el exceso de los impuestos diferidos sobre el límite del 10% de capacidad del Capital Básico como deducción requerida, por \$1,232,245 y \$377,120, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no convertibles.- La emisión de Obligaciones subordinadas no convertibles emitidas en 2003, computarán para el Capital Complementario aplicando al saldo al 31 de diciembre 2010 y 2009 en un porcentaje del 60% y 80%, respectivamente, equivalentes a \$1,320,000 y \$1,760,000, respectivamente.

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2010	2009	2010	2009
Riesgo de mercado:				
Operaciones o posiciones en:				
Pesos con tasa nominal	\$76,213,438	67,971,313	6,097,075	5,437,705
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	478,050	862,563	38,244	69,005
En pesos con tasa real o denominados en UDIS	2,480,575	2,684,725	198,446	214,778
En moneda extranjera con tasa nominal	4,128,838	5,501,825	330,307	440,146
En UDIS o con rendimiento referido al INPC	21,075	30,125	1,686	2,410
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	3,551,688	1,281,488	284,135	102,519
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>224,763</u>	<u>65,188</u>	<u>17,981</u>	<u>5,215</u>
Total riesgo de mercado	<u>\$87,098,427</u>	<u>78,397,227</u>	<u>6,967,874</u>	<u>6,271,778</u>
Riesgo de crédito:				
Grupo II (ponderados al 50%)	\$3,182,856	-	254,628	-
Grupo III (ponderados al 10%)	397,681	447,928	31,815	35,834
Grupo III (ponderados al 11.5%)	229,818	172,358	18,385	13,789
Grupo III (ponderados al 20%)	6,457,082	4,683,056	516,567	374,645
Grupo III (ponderados al 23%)	3,280,622	2,794,930	262,450	223,594
Grupo III (ponderados al 50%)	536,427	589,572	42,914	47,166
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,208,641	1,776,982	176,691	142,159
Grupo V (ponderados al 20%)	390,702	416,700	31,256	33,336
Grupo V (ponderados al 50%)	42,730	45,123	3,418	3,610
Grupo V (ponderados al 150%)	<u>12,908,369</u>	<u>6,390,746</u>	<u>1,032,670</u>	<u>511,260</u>
Riesgo de crédito	<u>\$29,634,928</u>	<u>17,317,395</u>	<u>2,370,794</u>	<u>1,385,393</u>
Grupo VI (ponderados al 50%)	3,296,227	3,026,447	263,698	242,116
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,772,667	1,768,458	141,813	141,477
Grupo VI (ponderados al 100%)	33,643,926	39,403,300	2,691,514	3,152,264
Grupo VII (ponderados al 20%)	1,695,533	2,231,445	135,643	178,516
Grupo VII (ponderados al 20%)	250	366	20	29
Grupo VII (ponderados al 50%)	761,553	-	60,924	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	486,537	-	38,923	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	83,308,720	72,272,839	6,664,698	5,781,826
Grupo VII (ponderados al 115%)	3,469,611	3,046,442	277,569	243,715
Grupo VII (ponderados al 150%)	254,835	-	20,387	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	2,738,204	4,403,261	219,056	352,261
Otros activos (ponderados al 100)	<u>21,567,764</u>	<u>19,367,393</u>	<u>1,725,421</u>	<u>1,549,392</u>
Total riesgo de crédito	182,630,755	162,837,346	14,610,460	13,026,989
Riesgo operacional	<u>35,043,208</u>	<u>21,066,032</u>	<u>2,803,457</u>	<u>1,685,282</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	<u>\$304,772,390</u>	<u>262,300,605</u>	<u>24,381,791</u>	<u>20,984,049</u>

	2010	2009
Indices de capitalización:		
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	18.75%	22.32%
Capital complementario (Tier 2)	<u>5.53%</u>	<u>6.39%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>24.28%</u>	<u>28.71%</u>

	2010	2009
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico (Tier 1)	11.24%	13.86%
Capital complementario (Tier 2)	<u>3.31%</u>	<u>3.96%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>14.55%</u>	<u>17.82%</u>

El Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las Alertas Tempranas.

(25) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco había otorgado préstamos a partes relacionadas por un total de \$4,352,215 y \$4,569,096, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2010, las posiciones activas de derivados con partes relacionadas ascienden a \$12,554,645 (\$13,577,051 en 2009).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco no castigó créditos otorgados a partes relacionadas.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestran a continuación:

	2010	2009
Transacciones:		
Ingresos:		
Servicios administrativos	\$3,152,094	1,557,765
Intereses y comisiones, cobradas	420,438	391,151
Otros	<u>1,006</u>	<u>25,218</u>
Gastos:		
Primas de seguros	\$229,894	185,182
Premios por reporto	211,130	286,399
Intereses y comisiones, pagadas	15,235	37,748
Gastos de administración	<u>213,509</u>	<u>387,234</u>

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran a continuación:

	2010		2009	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
Controladora				
Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.	\$198	2,030,385*	-	18,259
Otras partes relacionadas				
HSBC Seguros, S.A. de C.V.	195,241	80,435	9,725	6,036
HSBC Vida, S.A. de C.V.	17,183	379	940	1,036
HSBC Afore, S.A. de C.V.	23,274	8,987	2,613	10,271
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	14,359	252,066	13,603	147,824
HSBC Fianzas, S.A.	5,020	4,423	1,179	5,898
HSBC Pensiones, S.A.	2,053	3,169	314	1,945
HSBC Global Asset Management, S.A. de C.V.	73,285	16	20,519	504
HSBC Servicios, S.A. de C.V.	4,549	7,869	225,261	19,023
HSBC Bank Brasil, S.A. Banco Multiplo	250,975	1,220	3,904	13,312
INMX Servicios, S.A. de C.V.	-	100	-	125
INMX Comercialización, S.A. de C.V.	7	110	-	125

HSBC Holdings Plc.	40,876	-	31,712	-
HSBC Banco Salvadoreño, S.A.	87,483	-	1,226	1,179
HSBC Seguros Salvadoreño, S.A.	6,454	-	-	-
HSBC Bank Panamá, S.A.	<u>110,971</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>653,295</u>
Subtotal	<u>\$831,928</u>	<u>2,389,159</u>	<u>310,996</u>	<u>878,832</u>
Oficina de representación HSBC Bank Panamá, S.A. (Guatemala)	530	-	-	-
HSBC Colombia, S.A.	125	41,808	636	12,540
HSBC Bank USA National Association	-	-	6,008	-
Banco HSBC Costa Rica, S.A.	33,016	-	359	-
Banco HSBC Honduras, S.A.	41,026	-	199	-
Seguros HSBC Honduras, S.A.	2,310	-	-	-
HSBC Software Development (China)	-	11,915	-	8,187
HSBC Bank Argentina S.A.	91,686	4,940	-	5,226
HSBC Argentina Holding, S.A.	25	-	-	-
HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina), S.A.	2,635	-	-	-
HSBC La Buenos Aires Seguros, S.A.	5,040	-	-	-
HSBC Finance Corporation (HBIO)	5,118	-	-	-
HSBC Bank plc.	10,623	48,742	-	1,816
The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited	-	16,255	-	1,038
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited	47,636	-	-	-
HSBC Software Development (India) Private Limited	2,003	20,507	-	-
HSBC Software development (Brazil)	-	9,071	-	-
Oficina de Representación HSBC Bank Panamá, S.A. (Nicaragua)	659	-	-	-
HSBC Technologies and Services (USA) Inc.	-	15,396	-	-
HSBC Technologies Inc.	-	11,034	-	-
HSBC Bank Peru, S.A.	90,115	-	-	-
HSBC Bank (Paraguay), S.A.	47,937	-	-	-
HSBC Bank (Uruguay), S.A.	29,010	-	-	-
HSBC Bank Canada	-	23,177	-	-
HSBC Bank (Chile), S.A.	<u>34,661</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$1,276,083</u>	<u>2,592,004</u>	<u>318,198</u>	<u>907,639</u>

* Incluye aportación para futuros aumentos pendientes de formalizar por \$2,013,082.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido, excepto por la operación relacionada que se mencionan a continuación:

El 1 de diciembre de 2008, HSBC Brasil llevó a cabo una emisión privada de notas subordinadas a tasa variable por la cantidad de USD\$100 millones, de los cuales el Banco adquirió USD\$10 millones. El resto de las notas fue adquirido por partes relacionadas en México y en el extranjero. Esta nota genera interés a la tasa LIBOR más 650 puntos bases pagaderos cada tres meses.

El saldo del principal vence el 1 de diciembre de 2014, con la opción por parte del emisor de efectuar pagos anticipados. El 30 de junio de 2009 estas notas fueron vendidas a HSBC Bank Panamá por la cantidad de USD\$10.05 millones, el cual comprendía el valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la venta. Al 31 de diciembre de 2009 los intereses devengados y registrados en resultados ascendieron a USD\$56 mil.

Asimismo, como se menciona en la nota 14, el 30 de marzo de 2010 una subsidiaria del Banco adquirió bienes adjudicados de la parte relacionada Banco HSBC (Costa Rica), S.A. por un importe de \$349,806.

(26) Cuentas de orden-

(a) Compromisos crediticios y avales otorgados-

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por \$16,201,600 y había otorgado avales por \$20,583 (\$15,070,940 y \$30,487, respectivamente, en 2009).

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2010 para las cartas de crédito y deudores por aval, asciende a \$378,975 y se encuentra incluida en la estimación preventiva para riesgos crediticios (\$317,997 en 2009).

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza como sigue:

	2010	2009
Fideicomisos de:		
Administración	\$181,450,953	119,941,674
Garantía	36,319,353	44,834,589
Inversión	53,517,653	79,897,931
Otros	<u>21,762,812</u>	<u>20,215,738</u>
	293,050,771	264,889,932
Mandatos	<u>763,180</u>	<u>1,751,149</u>
	<u>\$293,813,951</u>	<u>266,641,081</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a \$194,490 y \$191,628, respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analizan como se muestra a continuación:

	2010	2009
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por el Banco	\$969,753	1,001,348
Otros	5,734,330	2,080,236
Valores gubernamentales	14,325,146	40,917,349
Acciones y otros	<u>22,322,251</u>	<u>13,065,095</u>
	<u>\$43,351,480</u>	<u>57,064,028</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

(d) Bienes en custodia-

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

	2010	2009
Custodia	\$205,802,076	199,920,717
Garantía	509,572	478,310
Administración	<u>39,972,093</u>	<u>40,551,484</u>
	<u>\$246,283,741</u>	<u>240,950,511</u>

(27) Información adicional sobre segmentos y resultados-**(a) Estado de resultados condensado por segmentos-**

El estado de resultados condensado por segmentos incluye Servicios Financieros Personales y Privados (PFS), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM) y Otras Actividades Corporativas (OAC). A continuación se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco.

Servicios financieros personales y privados- dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional.

Banca Empresarial- dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados- dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciarios, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

Otras Actividades Corporativas- Se trata de operaciones estructurales del negocio y otros ingresos no propios del negocio.

La asignación del ingreso por segmento se determina de acuerdo al perfil del cliente. Para la asignación del gasto se cuenta con un sistema de Costos y Gestión basado en Actividades (ABC/ABM), por lo tanto no se utilizan factores para identificar los segmentos operativos ya que éstos se identifican de manera directa. Dentro del Banco se tiene un catálogo de transacciones y los precios respectivos, de esta manera, cada vez que el cliente efectúa una operación el costo de dicha transacción se registra en el segmento al que pertenece el perfil del mismo.

A continuación se presenta el estado de resultados condensado por segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

HSBC MEXICO, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO POR SEGMENTO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(cifras en millones)

	Servicios financieros personales y privados		Banca empresarial		Banca Global y de Mercados		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Margen financiero	\$13,053	15,616	4,766	4,923	2,107	683	19,926	21,222
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(8,321)</u>	<u>(12,748)</u>	<u>(471)</u>	<u>(1,666)</u>	<u>(492)</u>	<u>(59)</u>	<u>(9,284)</u>	<u>(14,473)</u>
Margen financiero ajustado	4,732	2,868	4,295	3,257	1,615	624	10,642	6,749
Comisiones y tarifas, neto	4,214	5,764	2,025	2,169	692	837	6,931	8,770
Resultado por intermediación	132	97	150	121	1,938	2,634	2,220	2,852
Otros ingresos de operación	<u>793</u>	<u>745</u>	<u>107</u>	<u>90</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>900</u>	<u>835</u>
Ingresos totales de la operación	9,871	9,474	6,577	5,637	4,245	4,095	20,693	19,206
Gastos de administración y promoción	<u>(14,329)</u>	<u>(13,630)</u>	<u>(6,413)</u>	<u>(5,334)</u>	<u>(2,943)</u>	<u>(2,117)</u>	<u>(23,685)</u>	<u>(21,081)</u>
Resultado de operación	(4,458)	(4,156)	164	303	1,302	1,978	(2,992)	(1,875)
Otros productos, neto	2,177	867	579	234	749	516	3,505	1,617
Impuestos	<u>714</u>	<u>188</u>	<u>(235)</u>	<u>31</u>	<u>(589)</u>	<u>143</u>	<u>(110)</u>	<u>362</u>
Resultado antes de participación en asociadas	(1,567)	(3,101)	508	568	1,462	2,637	403	104
Participación en asociadas	<u>7</u>	<u>33</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>33</u>
Resultado antes de interés minoritario	(1,560)	(3,068)	512	568	1,463	2,637	415	137
Interés minoritario	<u>3</u>	<u>(1)</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>(1)</u>
Resultado neto	<u><u>\$(1,557)</u></u>	<u><u>(3,069)</u></u>	<u><u>514</u></u>	<u><u>568</u></u>	<u><u>1,463</u></u>	<u><u>2,637</u></u>	<u><u>420</u></u>	<u><u>136</u></u>

HSBC MEXICO, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(miles de pesos)

A continuación se presentan los activos y pasivos en miles identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010			2009		
	PFS	CMB	GBM	PFS	CMB	GBM
Activos	\$56,147	76,913	41,949	53,844	55,336	42,566
Pasivos	<u>146,455</u>	<u>86,340</u>	<u>12,071</u>	<u>147,229</u>	<u>78,377</u>	<u>8,441</u>

Margen financiero

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza como sigue:

	2010	2009
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	\$1,788,622	2,056,936
Inversiones en valores	6,758,892	6,941,321
Intereses y premios en operaciones de reporte	426,784	200,874
Cartera de crédito:		
Créditos comerciales	7,205,818	6,838,579
Créditos a entidades financieras	537,403	657,206
Créditos al consumo	7,871,304	11,073,239
Créditos a la vivienda	1,847,282	2,213,427
Créditos a entidades gubernamentales	1,392,680	1,122,646
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	295,498	305,966
Otros	<u>(105,890)</u>	<u>(162,224)</u>
Total de ingresos por intereses	<u>\$28,018,393</u>	<u>31,247,970</u>
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	(1,102,788)	(651,827)
Depósitos a plazo	(3,831,826)	(4,813,178)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(444,949)	(673,355)
Bonos bancarios	(251,905)	(290,963)
Intereses y premios en reportos	(1,933,788)	(3,096,526)
Intereses por obligaciones subordinadas	(519,416)	(498,615)
Otros, incluyendo actualización	<u>(7,406)</u>	<u>(2,014)</u>
	<u>(8,092,078)</u>	<u>(10,026,478)</u>
	<u>\$19,926,315</u>	<u>21,221,492</u>

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2010	2009
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	\$430,201	(698,626)
Operaciones de reporte	-	(2,154)
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	1,448,532	3,005,080
Divisas y metales	<u>(8,207)</u>	<u>285,448</u>
	<u>1,870,526</u>	<u>2,589,748</u>
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	883,261	846,517
Instrumentos financieros derivados y reportos	(513,807)	(123,547)
Divisas y metales	<u>(20,320)</u>	<u>(460,770)</u>
	<u>349,134</u>	<u>262,200</u>
	<u>\$2,219,660</u>	<u>2,851,948</u>

(c) Otros productos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro de "Otros productos" se integra principalmente por:

	2009	2008
Recuperaciones y reembolsos	\$852,332	856,421
Reembolso de gastos realizados por cuenta de compañías relacionadas	2,689,105	1,267,241
Pago por el uso de infraestructura de las subsidiarias	470,298	444,677

Reestructura y venta de Visa y Master Card	-	69,449
Préstamos al personal	144,158	157,118
Aclaraciones de tarjetas de crédito	40,704	74,033
Otros	<u>318,413</u>	<u>371,404</u>
	<u>\$4,515,010</u>	<u>3,240,343</u>

El 31 de diciembre del 2009 una afiliada del Banco le traspasó mediante sustitución patronal diversos directivos con funciones regionales. Consecuentemente, a partir de la fecha de traspaso el Banco le factura a diversas compañías afiliadas en la región de Lationamérica los servicios administrativos relacionados con este personal.

El 31 de marzo de 2009, el Banco vendió el remanente de acciones de VISA recibidas el 31 de marzo de 2008 (1,010,387 acciones) que tenía en su poder, a un precio de 47.625017 dólares por acción, equivalentes a 48,120,698 dólares, lo cual generó una utilidad de 4,907,565 dólares equivalentes a \$69,449, mismos que se encuentran registrados en el rubro de "Otros productos y beneficios". Dicha operación se hizo al amparo de un proceso formal de venta entre ciertas instituciones.

(d) Otros gastos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro de otros gastos incluye castigos y quebrantos por \$1,009,703 y \$1,623,005, respectivamente. Dentro de los castigos y quebrantos se encuentran pérdidas por fraude por \$524,937 (\$658,592 en 2009) e impuestos de años anteriores por \$39,685 (\$392,172 en 2009).

Adicionalmente incluye la pérdida derivada de la venta celebrada el 24 de junio de 2010 de 1,051 acciones de Master Card que el Banco tenía en su poder a esa fecha. La venta la realizó a un precio de 201.623606 dólares por acción, equivalentes a 211,906 dólares, lo cual generó una pérdida de 16,920 dólares equivalentes a \$215.

(e) Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Indice de morosidad	3.12%	4.96%
Indice de cobertura de cartera de crédito vencida	173.96%	131.60%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	6.18%	5.16%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	1.20%	1.31%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.11%	0.11%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)*	107.30%	117.80%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	4.99%	1.83
Indice de capitalización respecto a riesgos de crédito	24.28%	28.71%
Indice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado	14.55%	17.82%

* Activos Líquidos-Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

* Pasivos Líquidos-Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(28) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento-

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,296,290 en 2010 y \$1,376,372 en 2009.

(b) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

Probable: Cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);

Posible: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);

Remota: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco presenta en los estados financieros consolidados el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$315,489 y \$172,751 respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009 tenía asuntos pendientes por resolver con una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$60,201,676 y \$2,552,503 respectivamente.

(29) Administración de riesgos (no auditado)-

En el Grupo la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Unica de la Comisión Bancaria, como a la normativa establecida por el Grupo a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez) y no discrecionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Presidente Ejecutivo y Director General del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Planeación y Capital Económico. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, estando dentro de sus principales propósitos en materia de riesgos los siguientes:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMC.
- Disseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.
- Revisión y responsabilidad de: Distribución y vencimientos de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Comité de Riesgos (RMC).

También sesiona mensualmente, reportando tanto al Consejo de Administración como al Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Atendiendo a las disposiciones regulatorias y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité se encuentra integrado por tres miembros externos, uno de los cuales funge como Presidente del mismo.

Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General, Riesgos, Banca Corporativa, Banca Empresarial, Banca Comercial, Finanzas, Auditoría, Tesorería, Mercados Globales, Planeación, Capital Económico, Riesgos de Liquidez, Riesgos de Mercado, Riesgos de Filiales, y Riesgo Legal.

Los principales objetivos de este Comité en el Banco, que se comparten con sus filiales son:

- Desarrollar mecanismos enfocados e integrados para la identificación de riesgos actuales y potenciales.
- Valorización de la materialización de riesgos y su impacto potencial en el Banco.
- Soluciones avanzadas para mejorar el perfil de riesgo o mitigar riesgos específicos o relevantes.
- Desarrollar un claro mapeo del perfil de riesgo y tendencias en materia de crédito, mercado y otros riesgos, y cualquier cambio potencial en la estrategia de negocio.
- Proceso de riesgo enfocado para administrar riesgos relevantes, contingencias y mitigantes, y reportes consolidados de riesgos a ser presentados en el ALCO.
- Monitoreo de riesgos de mercado, crédito, liquidez y otros riesgos relevantes. En adición, revisar y aprobar las metas, operación y procedimientos de control, así como niveles de tolerancia al riesgo, basados en condiciones de mercado.

Riesgo de Mercado**Información Cualitativa****a) Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.**

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

Los propósitos de la administración de riesgos de mercado en el Banco consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución.

El Consejo de Administración constituye al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El riesgo de mercado lo define la institución como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones-tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas y de este modo causen pérdidas para el Banco, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- **Riesgo cambiario o de divisas.-** Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

- **Riesgo de tasas de interés.-** Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o reprecación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.

- **Riesgo relacionado con las acciones.-** Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.

- **Riesgo de volatilidad.-** El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, entre otros factores, de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.).

- **Riesgo base o de margen.-** Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo: un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir generando imperfecciones en la cobertura.

- **Riesgo de Margen Crediticio.-** Es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

b) Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que el Banco ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), y el "Valor Presente de un Punto Base" (PVBP por sus siglas en inglés), que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base a límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado; por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99 por ciento.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y Forward PVBP (F-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

El Forward PVBP (F-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el F-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas forward implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de Sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo de Base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, por ejemplo:

- Regulación
- Restricciones que tiene cada mercado
- Calendarios
- Convenciones (basis en tasas)

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Margen Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. El Banco utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Vega o Riesgo de Volatilidad

El Banco toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés y tipo de cambio. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en el Banco para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además se realizan pruebas de Stress para el Tipo de Cambio y Acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y portafolios a los que aplica.

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado del Banco, apegándose a los estándares internacionales (IAS) y locales (Local GAAP) para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP, entre otras medidas de riesgo de mercado, para el portafolio total del Banco y para los portafolios específicos de Accrual y Total Trading. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Volatilidades de tasas, volatilidades de tipo de cambio y Acciones).

En cuanto al PVBP, éste presenta la tasa de interés de pesos del Banco y sus libros (Accrual, Trading Desk y BST).

De acuerdo a los International Accounting Standards 39 (IAS) el portafolio "MMT" (Money Market Trading) y el BST (Balance Sheet Trading) deben ser parte del portafolio de "Total Trading" para efectos del cálculo de VaR de mercado. Del portafolio de "Accrual" el portafolio MMT es considerado para efectos del cálculo de PVBP.

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco y para los portafolios de "Total Trading" y "Accrual"; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presentarán el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de "Total Trading" y "Accrual" para el cuarto trimestre del 2010 (en millones de dólares).

Los límites de VaR & PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

	Banco		Total Trading **		Accrual	
	Promedio 4o. trimestre		Promedio 4o. trimestre		Promedio 4o. trimestre	
	2010	Límites	2010	Límites	2010	Límites
Total	23.18	45.00	5.49	27.50	20.65	45.00
Tasas	22.65	50.00	5.36	N/A	20.65	42.00
Tipo de cambio	0.77	12.00	0.77	12.00	N/A	N/A
Volatilidades tasas	0.02	8.00	0.02	N/A	0.00	2.00
Volatilidades FX	0.05	2.00	0.05	2.00	N/A	N/A
Equities	0.08	2.50	0.08	N/A	N/A	N/A

** Total Trading Incluye: Trading Desk, BST, MMT Strategic FX y Equity

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	30-Sep.-10	31-Dic.-10	Límites *	Promedio 3er. trimestre 2010	Promedio 4o. trimestre 2010
Banco	21.66	25.34	45.00	30.33	23.18
Accrual	18.51	24.09	45.00	23.23	20.65
Total trading	5.08	5.80	27.50	9.74	5.49

* Valor absoluto, N/A = No aplica

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre del 2010 varió 16.98% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el periodo, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2010 varió (23.57%) con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2010 y 31 de diciembre del 2010, en millones de dólares:

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto

Capital neto en millones de dólares

	30-Sep.-10	31-Dic.-10
VaR total *	30.33	23.18
Capital neto **	3,725.21	3,589.23
VaR/Capital neto	0.81%	0.65%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.65% del capital neto en el cuarto trimestre del 2010.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Pesos

	30-Sep.-10	31-Dic.-10	Límites*	Promedio 3er. trimestre 2010	Promedio 4o. trimestre 2010
Banco	(0.921)	(1.111)	1.500	(1.082)	(1.099)
Accrual	(0.692)	(0.993)	1.250	(0.707)	(0.875)
Trading desk	(0.080)	(0.046)	0.320	(0.203)	(0.126)
Balance sheet trading	(0.150)	(0.073)	0.210	(0.171)	(0.098)

* Valor absoluto NA-No aplica

El PVBP del Banco en tasas de pesos para el cierre del cuarto trimestre del 2010 varió 20.63% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2010 varió 1.57% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Dólares

	30-Sep.-10	31-Dic.-10	Límites*	Promedio 3er. trimestre 2010	Promedio 4o. trimestre 2010
Banco	(0.010)	(0.043)	0.300	0.019	(0.016)
Accrual	(0.046)	(0.055)	0.300	(0.030)	(0.036)
Trading desk	0.011	0.011	0.050	0.015	0.007
Balance sheet trading	0.026	0.001	0.070	0.033	0.014

* Valor absoluto NA-No aplica

El PVBP del Banco en tasas de dólares para el cierre del cuarto trimestre del 2010 varió 330.00% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio en tasas de dólares del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2010 varió (184.21)% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en UDIS

	30-Sep.-10	31-Dic.-10	Límites*	Promedio 3er. trimestre 2010	Promedio 4o. trimestre 2010
Banco	(0.193)	(0.114)	0.200	(0.203)	(0.175)
Accrual	(0.165)	(0.081)	0.100	(0.160)	(0.139)
Trading desk	(0.014)	(0.020)	0.080	(0.022)	(0.020)
Balance sheet trading	(0.013)	(0.013)	0.050	(0.021)	(0.015)

* Valor absoluto NA-No aplica

El PVBP del Banco en tasas de UDIS para el cierre del cuarto trimestre del 2010 varió (40.93)% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2010 varió (13.79)% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

El Banco tiene implementado límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EE.UU. Estas razones de liquidez son calculadas de manera diaria y comparada con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y confirmadas por el Grupo HSBC en Londres. Adicionalmente la institución realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

El Banco adicionalmente tiene implementada una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez.

La institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan fue ratificado durante el año por el Comité de Activos y Pasivos.

Información Cuantitativa

La institución presentaba al cierre del trimestre razones de liquidez de USD \$3.676 m en el plazo de hasta 7 días, de USD \$2.073 m en el plazo de 1 mes, de USD \$2.745 m en el plazo de 3 meses y de USD \$2.191 m en el plazo de 6 meses; obteniendo como resultado un flujo neto de efectivo acumulado positivo en todos los casos. Esto refleja una adecuada posición de liquidez de la entidad para los siguientes doce meses.

A lo largo del trimestre, los niveles promedio fueron de USD \$3.961 m en 7 días, USD \$2.285 m para 1 mes, de USD \$2.480 m para 3 meses y de USD \$2.166 m para 6 meses. Con respecto al trimestre pasado, la posición de liquidez se vio afectada por las transacciones de cambios realizadas, operaciones de mercado de dinero e inversiones de largo plazo.

Riesgo de crédito

Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en el Banco, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo, Basilea II y la Comisión Bancaria.

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, el Banco cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados.

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

En el último trimestre de 2007 se implementó el sistema Módulo de Reservas de Crédito (MRC) con el fin de mejorar la funcionalidad del Sistema de Calificación (SICAL). Se continúa aplicando el modelo interno de calificación de cartera comercial (Matriz de Calificación). Dicho modelo es el elemento central de la operatividad del proceso regulador de calificación de riesgo. En principio, la Matriz de Calificación determina

la calificación del cliente con base en el análisis de tres áreas fundamentales: capacidad de pago, experiencia de pago y situación operativa. Posteriormente, se obtiene la calificación del crédito partiendo de la calificación del cliente y ajustándola en función de la antigüedad de los estados financieros, el apoyo de los accionistas y las garantías, entre otros. Ambas calificaciones, la del cliente y la del crédito, van desde 1 hasta 10, siendo 1 el riesgo mínimo y 10 el riesgo máximo.

En función de la anuencia otorgada por la Comisión Bancaria se utiliza la Matriz de Calificación para calcular las reservas crediticias reguladoras con base en la calificación de riesgo del cliente. El cálculo se realiza con el sistema MRC, antes SICAL. La calificación que arroja MRC tiene una correspondencia directa con las calificaciones reguladoras del deudor. Las calificaciones de la cartera comercial, en cuanto a reservas preventivas, van desde el nivel de riesgo A hasta el nivel E.

El cálculo de las reservas preventivas correspondiente a la cartera de consumo e hipotecario se realiza con base en las "Disposiciones" emitida por la Comisión Bancaria, específicamente utilizando la metodología estándar.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, se utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Moody's Risk Advisor (MRA), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa. Desde octubre de 2006 se tienen implementados tres modelos de calificación de riesgo del cliente para la cartera comercial (uno para empresas pequeñas, otro para medianas y uno más para grandes).

Adicional a los modelos antes mencionados de evaluación de riesgo del cliente, se implementaron 11 modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI DST), otro para las bancarias (MRAfBanks) y uno más para clientes globales, es decir, grandes corporativos con ventas iguales o mayores a \$7,000 millones de pesos (GLCS). En el último trimestre de 2007 se implementaron nuevas versiones tanto de GLCS como de MRAfBanks.

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 22 niveles, de los cuales 20 son para clientes vigentes y dos para clientes vencidos, siendo 1.1 el nivel de riesgo mínimo y 10.0 el máximo. Dicha escala tiene una correspondencia directa con la Probabilidad de Incumplimiento y permite una medición más granular de la calidad crediticia de los clientes.

Respecto a la medición de la Severidad de la Pérdida, la cual se encuentra relacionada con el riesgo de la transacción, el Banco está utilizando un modelo experto desde marzo de 2004 para la cartera comercial.

Para poder convertir el modelo a empírico, el Banco construyó una base de datos histórica que también será usada para la estimación de la Exposición al Incumplimiento (EaD). Para la cartera de consumo e hipotecario, desde hace tiempo se viene midiendo la Severidad de la Pérdida empíricamente.

A mediados del 2006 se introdujo un modelo de rentabilidad ajustada por riesgo para la cartera comercial que mide la rentabilidad de la relación completa con cada cliente. Durante 2007 y 2008 se han implementado nuevas versiones.

También, como parte de la infraestructura de administración y medición de riesgo, se cuenta con un sistema que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de la Banca Empresarial, el cual se conoce como Workflow Autorización (SIPAC). Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso. Para la Banca Corporativa se cuenta con el sistema que se utiliza en HSBC a nivel mundial, "Credit Approval and Risk Management" (CARM por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, se implementó un sistema desde 2006, Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Asimismo, de manera mensual se determina la Pérdida Esperada del portafolio. El modelo de Pérdida Esperada actualmente utilizado considera un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una Probabilidad de Incumplimiento y un porcentaje de Severidad de la Pérdida. El modelo se encuentra calibrado para estimar las pérdidas esperadas en un horizonte anual y fue elaborado utilizando la experiencia previa del portafolio.

Información Cuantitativa

La Pérdida Esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2010 es de \$5,853.5 millones de pesos, lo cual representa el 12.2% del saldo contable, observándose un decremento del 12.4% con respecto al trimestre anterior. La Pérdida Esperada de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2010 es de \$4,094.6 millones de pesos, observándose un incremento de 1.8% con respecto a la reportada en el trimestre pasado. Para la estimación de la Pérdida Esperada de esta cartera aún no se consideran las líneas autorizadas no dispuestas.

Riesgo de Operación

Información Cualitativa

El riesgo operacional es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos o de eventos externos, incluyendo los riesgos tecnológicos y legales.

Para la gestión de estos riesgos, se ha dispuesto de una unidad central especializada, así como de la designación de un grupo de funcionarios de nivel medio quienes, formando parte de sus propias unidades de negocio o áreas de apoyo, reportan funcionalmente a dicha unidad y son los responsables de la diseminación del marco de gestión de riesgo operacional del Grupo. Ambos operan en apego a las políticas, procedimientos, procesos y metodologías aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos y documentadas en manuales e instructivos complementarios al marco de gestión de riesgo operacional y control interno del Grupo.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgo Operacional y Control Interno y con el Grupo de Gestión de Riesgo Operacional, los cuales, fungiendo como subcomités del Comité de Administración de Riesgos, son responsables del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo de la Institución, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

Durante el segundo semestre de 2010 se llevó a cabo por séptimo año consecutivo la identificación y la reevaluación de todos los riesgos operacionales a todo lo largo de la estructura del Grupo en Londres. La metodología seguida durante este ejercicio se reforzó basada en los nuevos lineamientos del Marco de Gestión de Riesgo Operacional del Grupo. En este ejercicio se denominaron, describieron y clasificaron los riesgos relevantes en trece categorías: Cumplimiento, Fiduciario, Legal, Información, Contable, Impuestos, Fraude Interno, Fraude Externo, Personas, Físico/Estabilidad, Continuidad del negocio, Tecnológico/Sistemas y Operación.

Riesgo Tecnológico

El área de IT mantiene un adecuado control del riesgo tecnológico a través del apego a las directrices del Grupo relacionadas con metodologías y estándares: FIMs (Manual de Instrucciones Funcional), RBPM (basado en el riesgo de gestión de proyectos), y BIM (procedimientos generales e instrucciones de trabajo locales de HTS).

Las tres medidas principales son:

1) Con el objetivo de garantizar una gestión de proyectos consistente y eficiente, ésta se lleva a cabo a través de procesos y prácticas internacionales que controlan el ciclo de vida del desarrollo de sistemas por medio de una metodología interna denominada RBPM (Risk Based Project Management) y la herramienta Clarity (herramienta Global de HSBC).

2) A través del proceso de DRP (Disaster Recovery Plan), enfocado a la recuperación de los sistemas en caso de desastre, la administración de niveles de servicio y procesos críticos, la continuidad es asegurada cubriendo las expectativas de servicio a clientes y estándares globales de HSBC.

3) A través de una estructura de Gobierno ágil, segura y confiable: orientada a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y las capacidades de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los diferentes canales de distribución. El riesgo es gestionado en los comités de alto nivel: HTS Steering Committee, Risk Management Committee (RMC) y Operational Risk & Internal Control Committee (ORICC).

Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el riesgo legal en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional se refiere, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- Contractual;
- Litigio;
- Legislativo;
- Falta de Derechos no contractuales.

Por su parte, se han diseñado controles y procedimientos para mitigar el Riesgo, los cuales comprenden: El establecimiento de políticas y procedimientos para la adecuada gestión legal y la celebración de actos jurídicos incluyendo los que realice el Banco bajo un sistema jurídico distinto al nacional; la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas adversas; la divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones; la realización de auditorías legales; así como el establecimiento de una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos.

Para evitar la posible pérdida financiera debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, así como para evitar resoluciones desfavorables, se han implementado políticas y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar los riesgos legales con la finalidad de minimizar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco y que pudieran resultar en pérdidas no estimadas.

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales y establecido los procedimientos necesarios al respecto de Riesgo Operativo y Control Interno.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional incluyendo Riesgo Legal y Tecnológico)

La evaluación de los riesgos operacionales resultantes del 7o. ejercicio de evaluación realizado en el otoño de 2010, arroja un total de 532 riesgos relevantes identificados y evaluados, distribuidos de la siguiente manera: 1% (6) del tipo A, 12% (65) del tipo B, 43% (229) del tipo C y 44% (232) del tipo D, clasificados a su vez, de acuerdo con su categoría primaria en:

Categoría de Riesgo	Cantidad	Porcentaje
Cumplimiento	92	17.29%
Fiduciario	1	0.19%
Legal	44	8.27%
Información	52	9.77%
Contable	18	3.38%
Impuestos	11	2.07%
Fraude Interno	21	3.95%
Fraude Externo	28	5.26%
Personas	31	5.83%
Físico/Estabilidad	19	3.57%
Continuidad del negocio	22	4.14%
Sistemas/Tecnológico	53	9.96%
Operaciones	<u>140</u>	<u>26.32%</u>
Total	<u>532</u>	<u>100.00%</u>

El umbral de materialidad para el reporte individualizado de estas incidencias es el equivalente en moneda nacional a USD\$10,000, agregándose los eventos menores en una sola partida.

Ambas categorías son registradas en la plataforma corporativa diseñada ex profeso para la gestión de los riesgos y el registro de las pérdidas operacionales.

(30) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

I. El 25 de octubre de 2010 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de estimación de reservas crediticias, modificando el modelo de constitución de reservas de un modelo basado en pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, la cual entrará en vigor el día 1 de marzo de 2011, respecto a las carteras crediticias de consumo e hipotecaria de vivienda como se muestra a continuación:

a. Calificación de Cartera Crediticia de Consumo- Requiere la separación de la cartera de consumo en dos grupos: **a)** cartera crediticia de consumo no revolviente, y **b)** cartera crediticia por operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolvientes.

• Respecto de la cartera crediticia de consumo no revolviente se establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basará en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes, sin considerar el esquema de pagos del crédito. Esta nueva metodología considera los siguientes factores para su determinación: **i)** Monto exigible, **ii)** Pago realizado, **iii)** Días de atraso, **iv)** Plazo total, **v)** Plazo remanente, **vi)** Importe original del crédito, **vii)** Valor original del bien, **viii)** Saldo del crédito, y **ix)** Tipo de crédito.

Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolvientes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías líquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

• En relación con la cartera crediticia por operaciones relacionadas con otros créditos revolvientes se establece como aplicable la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios referente a créditos relacionados con tarjeta de crédito, misma que entró en vigor en el ejercicio 2009 como se detalla en las notas 2j y 11.

b. Calificación de Cartera Hipotecaria de vivienda- Se establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basará en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes. Esta nueva metodología considera los siguientes factores para su determinación: **i)** Monto exigible, **ii)** Pago realizado, **iii)** Valor de la vivienda, **iv)** Saldo del crédito, **v)** días de atraso, **vi)** denominación del crédito y **vii)** integración del expediente.

Para la determinación de la severidad de la pérdida se utilizará el componente de tasa de recuperación del crédito la cual se ve afectada si el crédito cuenta con un fideicomiso de garantía o convenio judicial clasificando por regiones a las entidades federativas a las que pertenezcan dichos tribunales.

Las instituciones que sean beneficiarias de esquemas de cobertura de primeras pérdidas o esquemas de cobertura en paso y medida, otorgadas por otras instituciones o entidades financieras, respecto a créditos considerados dentro de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda en lo particular, podrán ajustar el porcentaje de reservas preventivas que corresponda al crédito de que se trate, usando un factor que incluye un porcentaje cubierto por dichos esquemas de cobertura, siempre y cuando se cumplan con los términos y condiciones por parte de la Institución beneficiaria, de lo contrario no deberán considerarse los esquemas de cobertura.

Asimismo en los dos casos de cartera de consumo o hipotecaria de vivienda, se permite el uso de metodologías internas que podrán solicitarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2011 y el 30 de noviembre de 2011, las instituciones de crédito deberán constituir el monto total de reservas antes mencionadas.

Sin embargo, el efecto inicial por el cambio en el monto de las reservas a constituir antes mencionadas se debe reconocer a más tardar en las cifras del 31 de marzo de 2011, afectando el rubro del resultado de ejercicios anteriores, observando lo establecido en el párrafo 11 de la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

A la fecha la administración se encuentra en proceso de revisión e implementación de los nuevos modelos de constitución de reservas crediticias, así como en proceso de evaluación del impacto que tendrá en sus cifras la adopción de los mismos.

II. El 27 de enero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en la cual se sustituyen los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito y cuya entrada en vigor fue el día siguiente de su publicación, estableciendo que las instituciones de crédito, para efectos comparativos, así como para la elaboración de sus estados financieros trimestrales y anuales, deberán presentar la información financiera correspondiente al primer trimestre de 2011, con base en los criterios de contabilidad contenidos en dicha resolución. La administración considera que no existan efectos importantes de estos cambios.

Entre otros cambios, se establecen los que se mencionan a continuación:

a. Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares"- Se establece que como parte de otros ingresos (egresos) de la operación se presenten las siguientes partidas:

- Los intereses derivados de préstamos a funcionarios y empleado.
- El ingreso por arrendamiento para el arrendador.

• El efecto de la terminación del arrendamiento original, producto de un subarrendamiento. Asimismo se adiciona el concepto de "otros costos asociados" al rubro de resultado integral de financiamiento sujeto a capitalización en convergencia con la NIF D-6.

b. Criterio A-3 "Aplicación de normas generales"- Se establece entre otros lo siguiente:

• Se adicionan como activos restringidos a los provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día. Para cuentas de margen otorgadas se aclara el apego al criterio B-5.

• Se incorpora el tratamiento para operaciones vencidas por pagar (pasivas) en cuentas liquidadoras hasta su liquidación correspondiente.

• Se especifica que debe evaluarse si la tenencia de certificados de un fideicomiso otorga el control o influencia significativa para su consolidación o reconocimiento por el método de participación.

• Se aclara el concepto de importancia relativa enfocándolo a conceptos establecidos en las NIF's para una mayor precisión en su aplicación (juicio profesional).

c. Criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad"- Se modifica y se aclara el alcance y los elementos que conforman los US GAAP en materia de supletoriedad.

d. Criterio C-3 "Partes relacionadas"- Se establece lo siguiente:

• Se modifica el término "parentesco" por el término "familiar cercano" en convergencia con las NIF, precisando que se debe atender también a la legislación aplicable.

• Se considera que son partes relacionadas a los "familiares cercanos de cualquier persona física" en lugar de "los cónyuges o las personas que tengan parentesco con las personas físicas".

• Se considera dentro del poder de mando a individuos "que sean considerados como familiares cercanos" en lugar de "con los que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, el cónyuge, la concubina o el concubinario".

e. Criterio D-1 "Balance general"- Se establece lo siguiente:

• La cartera de crédito se presentará conforme al crédito de que se trate, neta de los intereses cobrados por anticipado y los créditos diferidos correspondientes al ingreso financieros por devengar en contratos de arrendamiento capitalizable.

• Los deudores por colaterales otorgados en efectivo se presentarán dentro del rubro "Otras cuentas por cobrar, neto".

• Los acreedores por colaterales recibidos en efectivo se presentarán como parte del rubro de "Otras cuentas por pagar".

• Se elimina del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" a los cobros anticipados de intereses, las comisiones por el otorgamiento inicial del crédito y las comisiones cobradas por anualidad de tarjeta de crédito.

f. Criterio D-2 "Estado de resultados"- Se reestructura el estado de resultados de forma integral para su apego a NIF e IFRS.

• Se eliminan los rubros mínimos del estado de resultados relativos a:

- Total de ingresos (egresos) de la operación.
- Resultado antes de participación e subsidiarias no consolidadas y asociadas.

• Se agrupa el concepto de "gastos de administración y promoción" después del margen financiero ajustado por riesgos crediticios junto con los demás conceptos (comisiones y tarifas cobradas y pagadas, el resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación).

- Se reagrupan dentro de los ingresos (egresos) de la operación, los conceptos que integraban los “otros productos (gastos) al eliminarse este rubro.

- Se presenta la participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas después del “resultado de las operación” y antes del “resultado antes de impuestos a la utilidad”.

- Se modifica el nombre del concepto de “participación no controladora” por el de “Estado de resultados consolidado”. En este concepto se presenta la segregación de la porción del resultado neto correspondiente a la participación no controladora cuando se presenta el estado de resultados consolidado.

g. Criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo”- Se modifica el concepto de “efectivo” por el de “efectivo” y equivalentes de efectivo” en convergencia a las NIF.

- Se modifica el nombre del “ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación” por el de “efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo”.

- Se incorporan a este concepto los efectos en los saldos de efectivo por valuación a valor razonable.

- Se precisa que los cambios en las partidas operativas se presentarán netos de su estimación, conforme al método indirecto (cartera, derechos de cobro y bienes adjudicados).

- Se incorpora el tratamiento para la conversión de flujos de efectivo de operaciones extranjeras que se encuentran en entorno económico inflacionario.

- Se aclara que se deben eliminar los flujos de efectivo entre todas las entidades que forman parte de la entidad económica que consolida para la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado.

- Se incluyen las mismas revelaciones que las establecidas en la NIF B-2.

El Banco adoptará los cambios a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su información correspondiente al primer trimestre de 2011, en la cual la administración estima no generarán efectos importantes.

III. El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011.

a. NIF B-5 “Información financiera por segmentos”- Entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2011 y, entre los principales cambios que establece en relación con el Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” que sustituye, se encuentran:

- La información a revelar por segmento operativo es la utilizada regularmente por la alta dirección y no requiere que esté segregada en información primaria y secundaria, ni esté referida a segmentos identificados con base en productos o servicios (segmentos económicos), áreas geográficas, y grupos homogéneos de clientes. Adicionalmente, requiere revelar por la entidad en su conjunto, información sobre sus productos o servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores).

- No requiere que las áreas de negocio de la entidad estén sujetas a riesgos distintos entre sí, para que puedan calificar como segmentos operativos.

- Permite que las áreas de negocio en etapa preoperativa puedan ser catalogadas como segmentos operativos.

- Requiere revelar por segmentos y en forma separada, los ingresos y gastos por intereses, y los demás componentes del Resultado Integral de Financiamiento (RIF). En situaciones determinadas permite revelar los ingresos netos por intereses.

- Requiere revelar los importes de los pasivos incluidos en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la alta dirección en la toma de decisiones de operación de la entidad.

La administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

b. NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”- Entra en vigor a partir del 1 de enero de 2011 y establece los principales cambios que se mencionan a continuación, en relación con el Boletín B-9 “Información financiera a fechas intermedias” que sustituye:

- Requiere que la información financiera a fechas intermedias incluya en forma comparativa y condensada, además del estado de posición financiera y del estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, así como en el caso de entidades con propósitos no lucrativos, requiere expresamente, la presentación del estado de actividades.

- Establece que la información financiera presentada al cierre de un periodo intermedio se presente en forma comparativa con su periodo intermedio equivalente del año inmediato anterior, y, en el caso del balance general, se compare además con dicho estado financiero a la fecha del cierre anual inmediato anterior.

- Incorpora y define nueva terminología.

La administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

c. NIF C-5 “Pagos anticipados”- Entra en vigor a partir del 1 de enero de 2011 con efectos retrospectivos, deja sin efecto el anterior Boletín C-5, e incluye principalmente los siguientes cambios:

- Los anticipos para la compra de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles (no circulante), entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados, siempre y cuando no se transfiera aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Asimismo, los pagos anticipados deben presentarse en atención de la partida destino, ya sea en el circulante o en el no circulante.

- En el momento en que surge una pérdida por deterioro en el valor de los pagos anticipados, se requiere que se aplique al estado de resultados el importe que se considere no recuperable. Adicionalmente, en caso que se den las condiciones necesarias, el efecto del deterioro se puede revertir y registrar en el estado de resultados del periodo en que esto ocurra.

- Requiere revelar en notas a los estados financieros, entre otros aspectos, lo siguiente: el desglose, las políticas para su reconocimiento contable y las pérdidas por deterioro, así como su reversión.

La administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

d. NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo"- Entra en vigor a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil claramente distinta, que entrarán en vigor para aquellos ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2012. Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de esta NIF deben reconocerse de forma prospectiva. Entre los principales cambios en relación con el Boletín C-6 "Inmuebles, Maquinaria y Equipo" que sustituye, se incluyen los que se muestran a continuación.

- Las propiedades, planta y equipo para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas forman parte del alcance de esta NIF.

- Incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia económica.

- Adiciona las bases para determinar el valor residual de un componente.

- Elimina la disposición de asignarse un valor determinado por avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo alguno o a un costo inadecuado, reconociendo un superávit donado.

- Establece como obligatorio depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

- Señala que cuando un componente esté sin utilizar debe continuar depreciándose, salvo que la depreciación se determine en función a la actividad.

La administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

e. NIF C-18 "Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo"-Entra en vigor a partir del 1 de enero de 2011 y comprende principalmente lo siguiente:

- Los requisitos a considerar para la valuación de una obligación asociada con el retiro de un componente (Activo Fijo).

- El requerimiento de reconocer este tipo de obligaciones como una provisión que incrementa el costo de adquisición de un componente.

- Cómo reconocer contablemente los cambios en la valuación de estas obligaciones (provisiones) por revisiones a los flujos de efectivo, a la periodicidad para su liquidación y a la tasa de descuento apropiada a utilizar.

- El uso de una tasa de descuento apropiada para los flujos de efectivo futuros estimados que incorpore el costo del dinero y el riesgo de crédito de la entidad.

- El uso de la técnica de valor presente esperado para determinar la mejor estimación para este tipo de obligaciones.

- Las revelaciones que una entidad debe presentar cuando tenga una obligación asociada con el retiro de un componente.

Debido a la aplicación supletoria de la IFRIC 1, los efectos de los cambios por la aplicación de esta NIF, si los hubiera, deben reconocerse retrospectivamente de acuerdo con los requerimientos de la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2011-

En diciembre de 2010 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2011", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las modificaciones que generan cambios contables son las siguientes:

a. Boletín C-3 "Cuentas por cobrar"- Se establece el reconocimiento del ingreso por intereses de cuentas por cobrar conforme se devenguen, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable. Asimismo se establece que no deben reconocerse ingresos por intereses de cuentas por cobrar consideradas de difícil recuperación. Estas mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2011 y su aplicación es de forma prospectiva.

b. NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura"- Las mejoras a esta NIF entran en vigor a partir del 1 de enero de 2011 con aplicación retrospectiva e incluyen principalmente lo siguiente:

- Permite excluir algunos efectos de la efectividad de coberturas.

- Admite reconocer como cobertura, una transacción pronosticada intragrupo, sólo cuando las monedas funcionales de las partes relacionadas son diferentes entre sí.

- Establece la presentación del efecto del riesgo cubierto correspondiente a movimientos en la tasa de interés, cuando la posición cubierta es la porción de un portafolio.

- Requiere la presentación por separado de las cuentas de margen.

- En una relación de cobertura, permite designar una proporción del monto total del instrumento de cobertura, como el instrumento de cobertura; y establece la imposibilidad de designar una relación de cobertura por una porción de la vigencia del instrumento de cobertura.

La administración estima que las mejoras a las NIF 2011 no generarán efectos importantes.

(R.- 324944)